



Facultad de Arquitectura y Diseño
Especialidad en Accesibilidad Universal en la Arquitectura y la Ciudad

**Diseño de lineamientos de accesibilidad cognitiva para el servicio
social y práctica profesional universitaria**

Caso de estudio: Facultad de Arquitectura y Diseño (UAEMex)



Trabajo Terminal de Investigación
Directora: Dra. Eska Elena Solano Meneses
Alumna: Angélica Cruz Valdés2024

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I. BASES DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Justificación.....	14
1.3. Objetivos.....	16
1.4. Hipótesis.....	17
1.5. Metodología.....	18
CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO.....	20
2.1. Marco conceptual.....	21
2.2. Perspectivas teóricas.....	45
2.3. Fundamentos teóricos de la accesibilidad cognitiva.....	53
CAPÍTULO III. MARCO NORMATIVO.....	57
3.1. Normatividad internacional.....	58
3.2. Normatividad nacional.....	65
3.3. Normatividad estatal e institucional.....	73
CAPITULO IV. MARCO CONTEXTUAL Y REFERENCIAL.....	80
4.1. Marco Contextual.....	81
4.2. Marco de Referencial.....	136
CAPITULO V. PROPUESTA.....	144
5.1. Propuesta de reubicación del área de servicio social y práctica profesional de acuerdo a la cadena de accesibilidad.....	145

5.2. Propuesta de “Mapa Háptico” de la Facultad de Arquitectura y Diseño..... 150

5.3. Lineamientos de señalética con criterios de accesibilidad cognitiva para la facultad..... 159

5.4. Propuesta de lineamientos de accesibilidad cognitiva para los procesos de servicio social y práctica profesional de la facultad..... 162

5.5. Recomendaciones de en materia de legislación universitaria de inclusión y accesibilidad cognitiva..... 172

CONCLUSIONES GENERALES..... 179

BIBLIOGRAFÍA..... 183



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo terminal de investigación, titulado "Diseño de lineamientos de accesibilidad cognitiva para el servicio social y práctica profesional universitaria", tiene como marco de referencia la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). Este estudio se centra en la elaboración de directrices que promuevan la accesibilidad cognitiva en el contexto del servicio social y la práctica profesional, aspectos esenciales en la formación académica y profesional de los estudiantes universitarios.

Se menciona la importancia de la accesibilidad y la inclusión donde la accesibilidad, entendida como la capacidad de acceder a un entorno, producto, servicio o tecnología por todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades, es un principio fundamental para garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad. En este contexto, la accesibilidad universal se erige como un objetivo prioritario, asegurando que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, puedan desenvolverse sin barreras en su entorno.

Donde la inclusión, por su parte, es un proceso que busca minimizar las barreras y promover la participación de todos los individuos, respetando y valorando la diversidad humana. La educación inclusiva, un componente crucial de este proceso, no solo reconoce el derecho a la diferencia como algo legítimo, sino que también celebra esta diversidad, promoviendo un trato equitativo para cada alumno. Incluir a niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo es prepararlos para la vida social, su función en la sociedad y su contribución a la comunidad en general.

La diversidad en el ámbito educativo implica la aceptación y celebración de las diferencias individuales, ya sean estas físicas, mentales, sociales o culturales. Este estudio reconoce la importancia de atender a las necesidades de estudiantes con diversas discapacidades, como la sensorial-auditiva, sensorial-visual, motriz e intelectual, proponiendo ajustes razonables y específicos para cada tipo de discapacidad.

La accesibilidad cognitiva, una dimensión clave de la accesibilidad, se refiere a la adaptabilidad de textos, carteles, señalética, tecnología y pictogramas para que puedan ser comprendidos fácilmente por todas las personas. Este concepto es vital para asegurar que los materiales educativos y los entornos de aprendizaje sean comprensibles y utilizables por todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades cognitivas o intelectuales.

La accesibilidad cognitiva no solo facilita la comprensión y el uso de la información, sino que también contribuye a crear un entorno educativo más inclusivo. Los documentos de lectura fácil, por ejemplo, permiten que los estudiantes completen formularios y procedimientos de manera precisa y sin errores, adaptándose a sus necesidades específicas. Estos documentos están diseñados con un lenguaje sencillo y claro, a menudo acompañados de imágenes y pictogramas, para facilitar la comprensión y el aprendizaje.

El objetivo principal de este trabajo es diseñar lineamientos de accesibilidad cognitiva que puedan ser incorporados en los reglamentos y procedimientos del servicio social y las prácticas profesionales de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Estos lineamientos se basan en un diagnóstico detallado de las necesidades y barreras que enfrentan los estudiantes con discapacidades. La propuesta busca no solo cumplir con las normativas de inclusión, sino también fomentar una cultura de respeto y valorización de la diversidad en la comunidad universitaria.

La investigación está estructurada en varios capítulos que abordan desde las bases de la investigación hasta la propuesta de lineamientos específicos:

- I. **Bases de la Investigación:** Se plantea el problema, se justifica la investigación, se definen los objetivos, la hipótesis y la metodología.
- II. **Marco Conceptual y Teórico:** Se exploran conceptos clave como accesibilidad, diseño universal y accesibilidad cognitiva, así como diversas teorías relacionadas con la inclusión educativa y el capacitismo.
- III. **Marco Normativo:** Se revisa la normatividad internacional, nacional, estatal e institucional que regula la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.
- IV. **Marco Contextual y Referencial:** Se analizan casos de estudio y se evalúan las condiciones actuales de accesibilidad del entorno urbano, accesibilidad cognitiva en la Facultad de Arquitectura y Diseño y en sus procesos institucionales.
- V. **Propuesta:** Se presenta la propuesta de lineamientos de accesibilidad cognitiva, basada en los hallazgos y análisis realizados en la facultad.

La investigación utiliza un enfoque mixto que combina métodos cualitativos y cuantitativos, incluyendo la observación directa, entrevistas y análisis de documentos. Se busca identificar las barreras actuales y proponer soluciones prácticas y efectivas para superarlas.

Es así como la implementación de lineamientos de accesibilidad cognitiva en los programas de servicio social y práctica profesional no solo beneficiará a los alumnos con discapacidades, sino que también mejorará la experiencia educativa para todos los estudiantes. Al crear un entorno más inclusivo y accesible, se enriquece la diversidad y se promueve la participación plena de todos los individuos en la vida universitaria. Este proyecto, por lo tanto, es un paso crucial hacia una educación superior más equitativa e inclusiva, alineada con los principios de accesibilidad universal y diversidad. Promoviendo un ambiente más inclusivo y accesible.



CAPÍTULO I. BASES DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.2. Justificación
- 1.3. Objetivos
- 1.4. Hipótesis
- 1.5. Metodología

1.1. Planteamiento del problema

La educación inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Incluir los niños, adolescentes y jóvenes es preparar al individuo para la vida social, su función en la sociedad y su tarea en la sociedad [...] (González, 2017; pág. 3)

Por lo tanto, inclusión significa la apuesta por una escuela que acoge la diversidad general, sin exclusión alguna, ni por motivos relativos a la discriminación entre distintos tipos de necesidades, ni por las posibilidades que ofrece la escuela; la inclusión comienza aceptando las diferencias, celebrando la diversidad y promoviendo el trato equitativo de cada alumno. El proceso de inclusión pretende minimizar las barreras para que todos participen sin importar sus características físicas, mentales, sociales, contextos culturales, entre otras. (González, 2017; pág. 3)

El término de accesibilidad se refiere a un entorno, producto, servicio o tecnología que está diseñado y adaptado para todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, logrando eliminar barreras y promover la participación plena e igualitaria de todas las personas en diversos aspectos de la vida.

En este contexto, la accesibilidad universal está destinada hacer un principio para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, tengan las mismas oportunidades de participar plenamente en la sociedad. Se trata de crear entornos, productos y servicios que sean accesibles y utilizables para todas las personas, independientemente de sus capacidades o discapacidades.

Debemos tener un mundo comprometido con la accesibilidad universal para eliminar o minimizar las barreras físicas, tecnológicas y de comunicación, permitiendo a cada individuo moverse, comunicarse y participar en las actividades diarias de forma autónoma y sin restricciones. Esto no sólo beneficia a las personas con discapacidad, sino que también mejora la experiencia para todos y crea entornos inclusivos que enriquecen la diversidad.

El modelo educativo se debe basar en la inclusión educativa, este tema se ha colocado en “la agenda de Educación como la Declaración Mundial de Educación para Todos: Satisfaciendo las Necesidades Básicas de Aprendizaje” (UNESCO, 1990; pág. 6). Donde se estableció por parte de los participantes de la conferencia mundial lo siguiente:

Recordando que la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero

Reconociendo que la educación puede contribuir a lograr un mundo más seguro, más sano, más próspero y ambientalmente más puro y que al mismo tiempo favorece el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional.

Conscientes de que la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente, para el progreso personal y social. (UNESCO, 1990, pág. 6)

En la actualidad, en algunas universidades los alumnos presentan discapacidad visual teniendo problemas por su acceso a la información que permita una mejor comunicación en el entorno. Existen universidades británicas y estadounidenses (Universidad de Bristol, Universidad de Cambridge, Universidad de Queens, etc.) con planes de accesibilidad que incluyen la elaboración de cartelería y señalética en Braille y macro caracteres para personas con discapacidad visual. Además, para identificar aulas, departamentos y aparcamientos, el uso de este tipo de recurso es fundamental para la localización de los puntos de información universitaria, sobre todo en campus de grandes dimensiones (Colmenero, 2011)

Una de las discapacidades principales es la sensorial-auditiva la cuál presenta un déficit total o parcial de la percepción auditiva, teniendo múltiples barreras de comunicación. En este sentido es importante cubrir las necesidades que le faciliten el uso de otros medios alternativos para recibir información, principalmente visuales (lenguaje de signos, subtítulos, carteles, etc.); necesidades para captar cualquier evento informativo es importante tener en cuenta que con la lectura; y las personas con pérdidas auditivas la correcta percepción visual de los avisos de emergencia en lugares bien visibles. Esto se deberá considerar al plantear lineamientos, procedimientos y formatos para que consideren estas cualidades para que se tenga accesibilidad y la usabilidad de los productos y servicios del servicio social y la práctica profesional universitaria en la Facultad de Arquitectura y Diseño (UAEMex).

La lectura fácil de los documentos va permitir que los universitarios hagan la lectura y el llenado de forma precisa, sin errores en los espacios que corresponden en los formatos de servicio social y práctica profesional; tomando en cuenta que este término se refiere a aquellos contenidos que han sido resumidos, con lenguaje sencillo y claro, para que puedan ser entendido y comprendidos por todos, y en especial por personas con discapacidad cognitiva o discapacidad intelectual.

Desde este punto de vistas, existen varios niveles de lectura fácil incluyendo imágenes, dibujos o imagen más palabra que define lo que aparece en imagen (pictogramas) realizando una asociación de ideas más fácil de captar el contenido que se está leyendo, donde no se utilice un lenguaje infantil o demasiado coloquial. Teniendo como rasgo esencial que la información no sea confusa, esté bien estructurada, que se comprenda y que cumpla el objetivo tanto para tipo de textos en lectura fácil no solo va dirigido a personas con discapacidad intelectual, sino también a personas con baja formación cultural o problemas de tipo social, también pueden servir a las personas con dificultad de lenguaje (Internacionales de la IFLA/International Federation of Library Associations and Institutions).

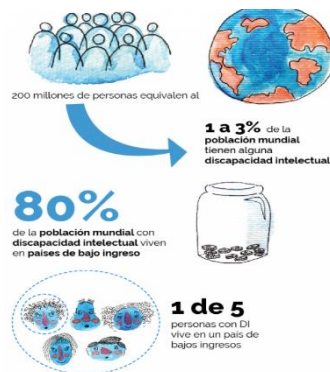
La accesibilidad cognitiva es muchas cosas, pero todos coinciden que es una condición que deben cumplir cualquier tipo de textos, carteles, señalética, tecnología y pictogramas para que todas las personas puedan entenderlos fácilmente.

Teniendo un fin muy importante pretende hacer el mundo más fácil de entender para Todos sin excluir ninguna condición de edad, genero, discapacidad, entre otras. Como parte de las técnicas o herramientas que se apoya son los macrotipos y la lectura inclusiva vinculado al de tipografía y legibilidad. Son aquellos libros que las letras son de gran tamaño o más grandes de lo acostumbrado (entre 16 y 20 puntos por pulgada), lo anterior con el fin de facilitar la lectura fácil a aquellas personas con disminución visual principalmente.

Para reforzar esto, lectura fácil pretende realizar adaptaciones de todos aquellos libros cuyos textos estén especialmente adaptados, diseñados (mayor tamaño de fuente y líneas de texto más cortas, etc.) e ilustrados para permitir una fácil comprensión por parte de los lectores. con necesidades especiales, como personas con discapacidad intelectual, síndrome de Down, personas con dislexia, etc. Los libros fáciles de leer también son útiles para las poblaciones que aprenden otro idioma. Sin embargo, la discusión sobre lectura inclusiva no puede limitarse a una opción o una única respuesta, la inclusión obviamente implica diversidad de necesidades. Es decir, crear un espacio inclusivo no se limita sólo a la colocación de rampas y señalización en braille; Cuando hablamos de lectura inclusiva no nos limitamos sólo a ofrecer libros en lectura fácil, braille o audiolibros.

En cuanto a la lectura en pantalla, lo cierto es que el tamaño de fuente ya es un problema que en cierta medida está solucionado para cada lector, ya que tiene la posibilidad de elegirlo según sus necesidades. Por eso, cuando hablamos de libros de gran formato, nos referimos a libros impresos. A diferencia de la lectura simple, los libros de gran formato no están ajustados ni simplificados, el contenido es el mismo pero el tamaño de fuente es mayor.

Ilustración 1. Población mundial con discapacidad intelectual.



Fuente: https://wiki.ead.pucv.cl/Accesibilidad_Cognitiva

Definición del problema

Desde la carencia y falta de inclusión de lineamientos con criterios de accesibilidad cognitiva para el Servicio Social y la Práctica Profesional de Arquitectura, Diseño Industrial y Gráfico, y Administradores y Promotores de la Obra Urbana de la facultad en reglamentos y procedimientos se pretende incluir los términos de ajuste razonables de acuerdo a la discapacidad de las personas identificadas en el diagnóstico por ejemplo: sensorial-auditiva, sensorial-visual, motriz e intelectual para la adaptabilidad de las unidades receptoras mejorando la conciencia y sensibilización social y su vez la integración en el mercado laboral.

Dentro de este contexto, se seleccionó a la Facultad de Arquitectura y Diseño perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de México localizada en Ciudad Universitaria de la Ciudad de Toluca; en la actualidad para el periodo escolar 2023B cuenta con un total de 1971 alumnos inscritos (usuarios) distribuidos 4 licenciaturas: Arquitectura: 692, Diseño Gráfico: 452, Diseño Industrial: 439 y Administración y Promoción de la Obra Urbana: 388, datos proporcionados por Control Escolar de la Facultad. Estos alumnos acuden el Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad (ASSYPPDF) para realizar sus trámites de servicio social y práctica profesional; en el servicio social cuando tienen el 50% de sus créditos y para prácticas profesionales cuando tienen el 70% de créditos de avance de su plan de estudios de licenciatura. También a esta área acuden egresados, docentes, instituciones, empresas y organizaciones por información para concluir sus trámites pendientes y para solicitar practicantes respectivamente.

A partir de los datos que proporciona ASSYPPDF los alumnos practicantes que registran en estos procesos se identifica que el 6.4% presentan discapacidad sensorial-visual, el 0.34% discapacidad sensorial-auditiva, y el 2.36% discapacidad motriz temporal datos proporcionados por el Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP) (SUPEP: 2023), por el tipo de información que se tiene en este sistema sólo tienen estadísticas a partir de 2019, siendo este nuestro marco temporal de inicio. Sin dejar de lado, que también se encuentran casos de dislexia, entre otros. A continuación, se muestra la tabla 1, ejemplos de alumnos que usan lentes y tienen discapacidad visual sensorial de las cuatro licenciaturas que se imparten en la facultad (Ver tabla 1).

Ilustración 2. Discapacidad sensorial-visual universitaria/Facultad de Arquitectura y Diseño 2023



Fuente: Elaboración propia, 2023.

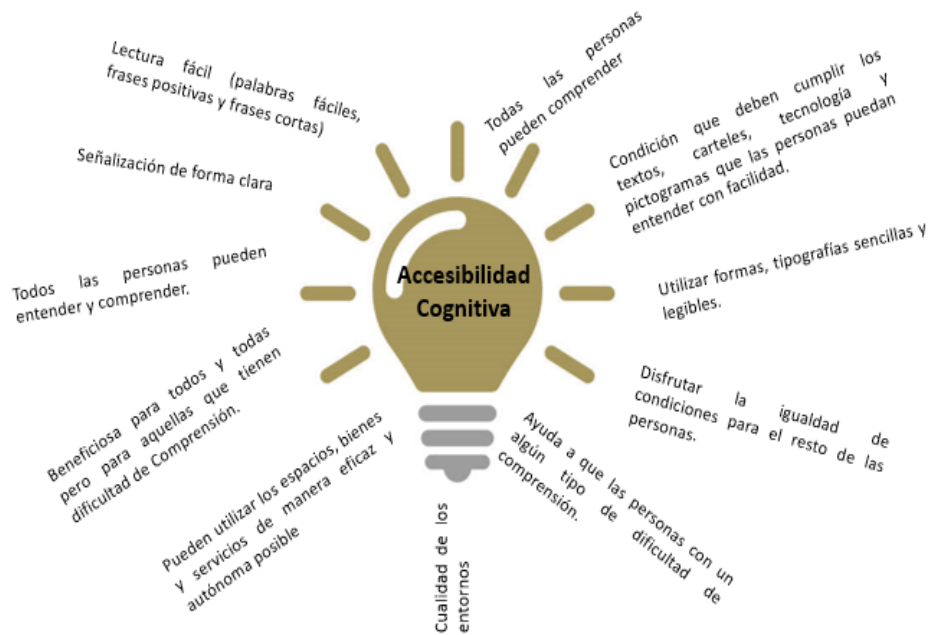
Las principales dificultades identificadas por observación directa participativa es la percepción, la cual permite distinguir personas, objetos, espacios de forma visual; para leer textos que no tengan tipografía adecuada, problemas en el llenado de procesos y formatos que incluyen los procedimientos, problemas de accesibilidad con determinadas barreras

físicas que pueden provocar accidentes, estas discapacidades se han acentuado considerando la pandemia de COVID-19, la discapacidad visual y auditiva ha presentado desafíos particulares en el ámbito educativo, teniendo afectaciones y consideraciones asociadas con el incremento de la discapacidad visual y auditiva por ejemplo: Con el aumento de la educación a distancia, los estudiantes con discapacidad visual o auditiva pueden enfrentar barreras adicionales para acceder a la información y participar en clases virtuales; la falta de accesibilidad de las plataformas en línea y la ausencia de herramientas adecuadas, como lectores de pantalla o subtítulos, pueden limitar el acceso equitativo a la educación; las medidas de distanciamiento social y el aumento de la virtualización de la educación pueden contribuir al aislamiento social de los estudiantes con discapacidad visual o auditiva, pueden experimentar dificultades para participar plenamente en actividades interactivas y sociales.

En materia de comunicación el uso generalizado de mascarillas puede dificultar la comunicación para las personas con discapacidad auditiva, ya que la lectura de labios se vuelve menos efectiva. Además, las barreras de comunicación pueden aumentar en entornos virtuales donde la calidad del sonido puede ser variable; y la transición a la educación en línea puede resultar en la falta de materiales educativos adaptados para estudiantes con discapacidad visual. La disponibilidad de libros en formato accesible o recursos educativos adaptados puede ser limitada. También, el estrés asociado con la pandemia puede tener un impacto negativo en la salud mental de los estudiantes con discapacidad visual o auditiva, lo que puede afectar su capacidad para participar plenamente en el proceso educativo.

Para abordar estos desafíos, es crucial implementar medidas específicas de accesibilidad cognitiva tanto en procesos manuales, como virtuales, para proporcionar recursos educativos adaptados, ofrecer conocimientos sobre inclusión y accesibilidad a las personas que son responsables de estas áreas, y asegurar que los servicios de apoyo estén disponibles y sean accesibles en entornos educativos universitarios. Considerando los puntos medulares de la accesibilidad cognitiva (Ver ilustración No. 3).

Ilustración 3. Características y elementos de la accesibilidad cognitiva



Fuentes: Elaboración propia.

De esta forma, el ASSYPPDF debe contar con reglamentos, procedimientos, procesos y formatos universitarios de servicio social y práctica profesional con lineamientos de accesibilidad cognitiva y tratamiento de los términos adecuados a la discapacidad por ejemplo en la reforma al reglamento de prácticas y estancias profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México de septiembre 2022 en su artículo 24, sólo se menciona en términos de accesibilidad universal que se debe verificar que las unidades receptoras cuenten con los medios, mecanismos y estrategias de inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, cuando lo requiera el practicante; en ninguno artículo se da ningún lineamiento en términos de las barreras físicas para poder acceder a la práctica profesional, en particular en el sistema digital de inscripción del practicante se le realiza un levantamiento sobre si se presenta una discapacidad, dando la opción de motriz, sensorial-visual, sensorial-auditiva, intelectual y otra.

Por su parte, en el reglamento de servicio social de la Universidad Autónoma del Estado de México sólo se menciona que cuando es la primera emisión y no se ha hecho trámite alguno para solicitar el certificado de servicio social por discapacidad, enfermedad o padecimiento grave referente en el artículo 10 del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México vigente.

Por otro lado, cómo parte del procedimiento del servicio social en particular en el formato referente a inscripción no tiene ningún rubro referente a la información sobre discapacidad para establecer lineamientos de inclusión del área laboral del sector social, público y privado. A esto se suma, que en el artículo 10 se menciona Artículo 10. No están obligados a la prestación del servicio social los alumnos o egresados “aquellos que presenten

capacidades diferentes que les imposibiliten la prestación del servicio social”; este es un término no correcto, siendo correcta personas con discapacidad. Es importante incorporar modificaciones y diseñar lineamientos correspondientes a los términos adecuados buscando la inclusión y no la exclusión.

Ilustración 4. Datos estadísticos de servicio social y práctica profesional 2018-2023.



Fuentes: Elaboración propia.

1.2. Justificación

Es importante considerar cómo accesibilidad universal a la característica que deben cumplir los entornos, bienes, productos y servicios, que permite a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente, siendo este concepto uno de mucho dónde se busca el derecho igualitario para todos.

La accesibilidad y usabilidad son dos conceptos interrelacionados, donde la usabilidad se refiere a la facilidad con que las personas pueden utilizar un producto o sistema y está directamente relacionada con la calidad, eficacia y satisfacción percibidas; de esta forma está vinculada a la simpleza, facilidad, comodidad y practicidad del uso de un determinado producto y servicios que se ofrece; por tanto, una condición necesaria pero no suficiente para ofrecer una buena accesibilidad en este caso a los prestadores y practicantes de servicio social y práctica profesional de los universitarios.

Las tres respuestas claves que justifica el proyecto de investigación son las siguiente:

La primera, es quién beneficia para esta investigación a toda la población de la facultad incluyendo a los alumnos, egresados, administrativos, docentes, instituciones, empresas privadas, organizaciones y familiares que acuden al ASSYPPF para consultar la información que requieran y con esto mejorando la comunicación y la comprensión de los procesos.

La segunda, es la pertinencia considerando que es adecuado u oportuno en un momento o una ocasión determinados, siendo una temática fundamental la sensibilización, conciencia social y adaptabilidad, y mejor comprensión de textos para que todas las personas los entiendan cómo parte de la lectura fácil todas las personas siendo éste un ámbito de la accesibilidad cognitiva para los usuarios que requieran consultar o iniciar el proceso de servicio social y práctica profesional alumnos y egresados principalmente; sin embargo también se encuentran docentes e instituciones que acuden a solicitar información al respecto para solicitar practicantes.

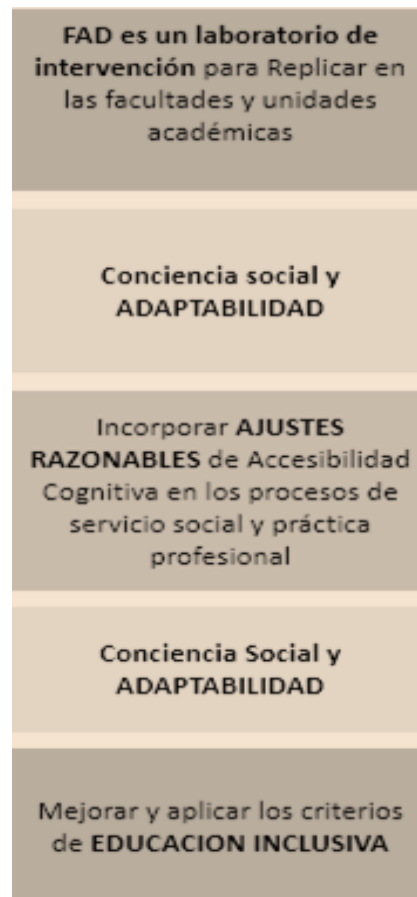
Por otra parte, al realizar el proyecto de investigación en la Facultad de Arquitectura y Diseño se conforma un laboratorio de intervención que después se puede replicar en Facultades (Antropología, Artes, Ciencias, Ciencias Agrícolas, Ciencias de la Conducta, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Economía, Enfermería y Obstetricia, Geografía, Humanidades, Ingeniería, Lenguas, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Odontología, Planeación Urbana y Regional, Química, Turismo y Gastronomía), Unidades Académicas Profesionales (Acolman, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca y Tianguistenco) y Centros Universitarios (Amecameca, Atlacomulco, Ecatepec, Nezahualcóyotl, Temascaltepec, Tenancingo, Teotihuacán, Texcoco, Valle de Chalco, Valle de México y Zumpango) de la Universidad Autónoma del Estado de México.

También, esto va apoyar indirectamente el incremento de los niveles de titulación de las licenciaturas de la facultad como parte del proceso de titulación del Departamento de Evaluación Profesional les solicitan dentro de su documentación el certificado de servicio social y la constancia de prácticas profesionales, y siempre en muchos de los casos no los tienen y deben acudir los egresados al área de Servicio social y Práctica Profesional (ASSYPPF) para solventar este pedimento.

La tercera, es lo factible en este sentido la realización de este proyecto de investigación no requiere mucha inversión por parte de la facultad para poderla realizar y va generar muchos beneficios, es una ejecución de la propuesta muy importante. Realizando ajustes razonables de accesibilidad cognitiva en los procesos de servicio social y práctica profesional. Esto fortalece la propuesta del diseño de lineamientos que aborda esta temática para para prestadores y practicantes de arquitectura, diseño industrial y gráfico, y administradores urbanos en el área de servicio social y prácticas profesionales de la facultad, mejorando la inclusión a los sectores de la sociedad. También en la aplicación de estos en otros espacios académicos de la universidad.

Cómo parte del alcance de la investigación se plantea la necesidad de diseñar lineamientos con perspectivas de accesibilidad cognitiva como parte de la educación inclusiva en el servicio social y prácticas profesional universitaria que permita la mejor incorporación en el mercado laboral (procedimientos, formatos, entre otros).

Ilustración 5. Elementos centrales de la justificación de la investigación.



Fuente: Elaboración propia.

1.3. Objetivos

Objetivo general

Diseñar los lineamientos de accesibilidad cognitiva para el servicio social y práctica profesional en la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UAEMEX a través de realizar un diagnóstico y análisis de la vulnerabilidad de los usuarios (alumnos) para proponer líneas de acción específicas para hacer más accesible desde el reglamento y procedimientos.

¿Qué se va a hacer?: Identificar, caracterizar, diagnosticar, comparar y diseñar.

¿Quién?: Prestadores y practicantes de las 4 licenciaturas: arquitectos, diseño industrial y gráfico, y administradores urbanos. También las unidades receptoras, reglamentos y procedimientos, de servicio social y práctica profesional.

¿Problema?: Carencia de elementos, lineamientos, formatos y procedimientos para la accesibilidad universal y cognitiva en específico que impiden acceder físicamente e incorporarse a servicios académicos de los prestadores y practicantes de servicio social y práctica profesional.

¿Criterio a considerar?: El tipo y características de la discapacidad de los prestadores y practicantes de la universidad, en especial de la Facultad de Arquitectura y diseño.

¿Dónde?: Facultad de Arquitectura y Diseño.

¿Cómo?: Análisis de encuestas y formularios de los prestadores y practicantes de las experiencias con la discapacidad con las unidades receptoras. Análisis de los resultados de las entrevistas a personajes claves y de la observación participante.

¿Qué se pretende lograr?: Proponer líneas de acción específicas cómo los son el diseño de los lineamientos de accesibilidad universal para prestadores y practicantes en materia de reglamento, procedimientos y formatos que permitan hacer más accesible el acceso a la educación para este sector de la población.

Objetivos específicos:

- Identificar y conocer las teorías y conceptos referentes a la problemática de la inclusión, accesibilidad universal, accesibilidad cognitiva.
- Analizar los lineamientos normativos a nivel internacional, nacional y local desde la perspectiva de la accesibilidad cognitiva en el servicio social y práctica profesional en materia normas, leyes, convenios y reglamentos.
- Conocer y realizar el marco contextual del servicio social y la práctica profesional universitaria en la facultad.
- Elaborar el diseño de los lineamientos que se incluye en la operatividad y normatividad la accesibilidad cognitiva en procedimientos para los practicantes “formatos”.

1.4. Hipótesis

Si se desarrollan lineamientos en los procedimientos institucionales del servicio social y práctica profesional de la Facultad de Arquitectura y Diseño con criterios de accesibilidad cognitiva se mejorará el llenado y la comprensión de la información” lectura fácil” por parte de los usuarios (características de los alumnos) tanto los que presentan una discapacidad, cómo los que no la tienen en la institución educativa.

La pregunta de investigación:

¿Cuáles son los lineamientos de accesibilidad cognitiva que se van a crear o modificar para los alumnos universitario en materias de servicio social y la práctica profesional de la facultad?

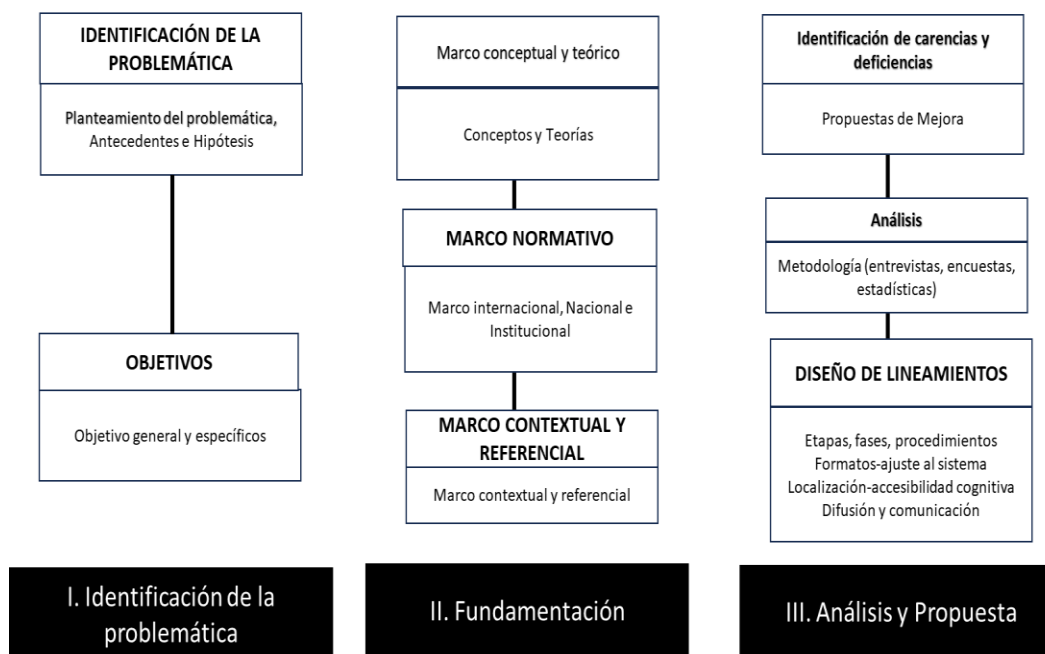
1.5. Metodología

El presente proyecto de accesibilidad cognitiva, por la modalidad pretende resolver problemas prácticos en los procesos de servicio social y práctica profesional universitaria. La metodología que se va emplear para este proyecto de investigación de accesibilidad cognitiva incluye tres fases: la identifica la problemática, fundamentación y análisis y propuesta. En primera instancia la identificación del problema a través de conocer e identificar los antecedentes, el planteamiento, la hipótesis, los objetivos a través de investigación de campo y documental, así como observación directa-participativa de los procesos de servicios social y práctica profesional que realizan los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

En el apartado de fundamentación se identificar y desarrollar el marco conceptual y teórico se va referir de los principales conceptos del proyecto de investigación, así como las teorías que abordan y tienen que ver con el estudio accesibilidad cognitiva, servicio social y práctica profesional universitaria y educación inclusiva. La segunda parte de esta fase se integra por el marco normativo a nivel internacional, nacional y local donde referiremos leyes y normativas en términos de la declaratoria universal de los derechos humanos, la convención de discapacidad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la ley de educación, la ley de educación superior, Estatuto Universitario y los reglamentos de servicio social y práctica profesional. entre otras. La última parte de esta fase es marco contextual que se refiere básicamente a nuestro diagnóstico de la facultad tanto analizar nuestros contextos, cadenas de accesibilidad e itinerarios, la revisión de los formatos y procedimientos del servicio social y práctica profesional a través de la aplicación de formularios y entrevistas de opinión para saber cuáles son necesidades y problemáticas en términos de accesibilidad cognitiva.

Finalmente, la última fase del análisis y propuesta ahí tendremos que vamos a retomar todas observaciones y resultados de la parte contextual para crear el diseño de los lineamientos del diseño de lineamientos con criterios de accesibilidad cognitiva para realizar los ajustes razonables en formatos y procedimientos, para después difundirlos y comunicar a las autoridades institucionales la propuesta que se pretende implantar; en la siguiente figura 1, se observa la metodología de la investigación del proyecto.

Ilustración 6. Metodología "Pasos a desarrollar"



Fuente: Elaboración propia con base en Curso de Inducción para la Especialidad en la Arquitectura y la Ciudad, 2023.

Se plantean los paradigmas de investigación en la tabla 1. Es así como para alcanzar este objetivo, se ha adoptado un enfoque mixto que combina métodos cualitativos y cuantitativos. La investigación incluye la observación directa, formularios con alumnos y un análisis exhaustivo de documentos y normativas vigentes. Este enfoque permite identificar las barreras actuales de la accesibilidad cognitiva y proponer soluciones prácticas y efectivas para superarlas.

Tabla 1. Paradigma y tipos de investigación

Paradigma de investigación	Sociocrítico "la realidad ha de ser transformada"
Aspiraciones	Transformar
Concepción de la realidad	Construida
Fundamentos filosóficos	Teoría Crítica
Naturaleza de la investigación	Compartida, histórica, construida
Técnicas	Estudios de caso
Cómo se analizan los datos	De forma intersubjetiva
Según su enfoque	Cualitativo (el propósito es comprender a profundidad, realizando análisis de contextos e interpretar)
Según el propósito intrínseco	Aplicada, exploratoria (tema poco estudiado)
Según su aproximación a las fuentes de información	Documental y de campo
Según método	Investigación acción (generar conocimiento)

Fuente: Elaboración propia.



CAPITULO II. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

2.1. Marco conceptual

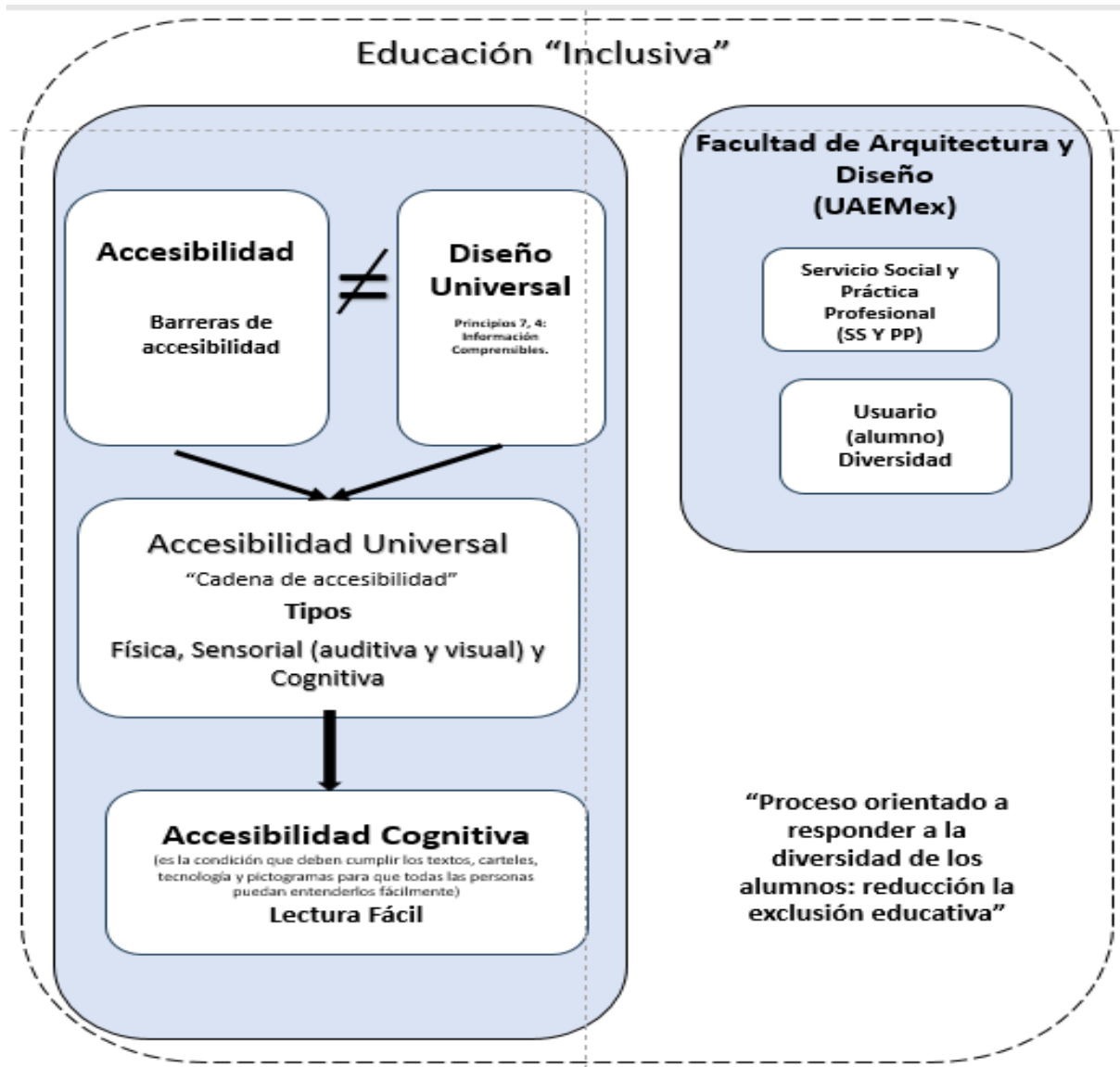
2.2. Perspectivas teóricas

2.3. Fundamentos teóricos de la accesibilidad cognitiva

2.1. Marco conceptual

En el marco conceptual se van a emplear los conceptos de: accesibilidad, universal, educación inclusiva, vulnerabilidad, servicio social, práctica profesional, reglamento, practicante, inclusión, discapacidad y unidad receptora. Vivimos en una sociedad tecnológica dinámica, compleja, que claramente ofrece nuevas y mayores oportunidades de desarrollo personal, bienestar social y calidad de vida; en una sociedad donde una imagen vale más que mil palabras, se han desarrollado herramientas de orientación y comunicación en torno a la visión.

Ilustración 7. Esquema metodológico



Fuente: Elaboración propia.

2.1.1. Accesibilidad, Diseño Universal y Accesibilidad Universal

Hace unos años, la accesibilidad estaba directamente relacionada con la necesidad de eliminar barreras físicas, que era la causa de estos problemas. Este concepto ha ido evolucionando y actualmente las personas y su entorno son considerados como un todo y se supone que además de las intervenciones para que desarrollen estrategias autónomas, el entorno en el que operan también debe diseñarse para asegurar su normalización y su derecho como ciudadano.

El concepto de accesibilidad no fue acuñado por una sola persona, sino que varios expertos y líderes influyeron en su evolución.

Tabla 1. Concepto de accesibilidad

Ronald L. Mace: fue un arquitecto y diseñador industrial estadounidense. Es conocido por acuñar el término "Diseño Universal" en la década de 1980. Su trabajo sentó las bases para la idea de crear entornos y productos que fueran accesibles para todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades.	Tim Berners-Lee: inventor de la World Wide Web, ha sido un defensor activo de la accesibilidad en línea. Su trabajo en la creación del World Wide Web Consortium (W3C) y las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) ha sido fundamental para promover la accesibilidad en el entorno digital.
Jutta Treviranus: es una académica canadiense y defensora de la accesibilidad digital. Ha desempeñado un papel clave en el desarrollo de estándares y directrices para la accesibilidad, y ha trabajado en proyectos centrados en la inclusión y la accesibilidad en línea.	Judy Brewer: es la directora del Grupo de Trabajo de Accesibilidad Web (WAI) en el W3C. Ha sido una figura influyente en la promoción de las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) y en la sensibilización sobre la importancia de hacer que la web sea accesible para todos.
Lillian Beard: fue una médica pediatra y defensora de la accesibilidad en la atención médica. Su trabajo se centró en garantizar que los entornos de atención médica fueran accesibles para todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades.	Shadi Abou-Zahra: es un experto en accesibilidad digital y trabaja en el Consorcio World Wide Web (W3C). Ha contribuido a diversas iniciativas para mejorar la accesibilidad en línea y abogar por la inclusión digital.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este contexto, la accesibilidad se ha convertido en uno de los mayores retos y en un claro indicador del progreso y desarrollo social; también se define de acuerdo al Manual de Accesibilidad Universal (MAU) como:

Es el conjunto de características que debe disponer un entorno urbano, edificación, producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con capacidades motrices o sensoriales diferentes.

Por otro lado, [...] el concepto de accesibilidad ha ido evolucionando en la última década hasta llegar a un nuevo enfoque, donde lo principal reside en concebir el entorno y los objetos de forma "inclusiva" o apta para todas las personas. Surge así el concepto de Diseño Universal o Diseño para Todos [...].

Por otra parte, se entiende por Diseño Universal al diseño de productos y entornos aptos para el uso del mayor número de personas sin necesidad de adaptaciones ni de un diseño especializado.

Tabla 2. Principios de Diseño Universal

Principio	Descripción
1. Igualdad de uso	El diseño debe ser fácil de usar y adecuado para todas las personas, independientemente de sus capacidades y habilidades.
2. Flexibilidad	El diseño se acomoda a una amplia gama y variedad de capacidades individuales. Acomoda alternativas de uso para diestros y zurdos.
3. Uso simple y funcional	El diseño debe ser fácil de entender independiente de la experiencia, conocimientos, habilidades o nivel de concentración del usuario. Elimina complejidad innecesaria. El diseño es simple en instrucciones e intuitivo en el uso.
4. Información comprensible	El diseño debe ser capaz de intercambiar información con el usuario, independiente de las condiciones ambientales o las capacidades sensoriales del mismo. Utiliza distintas formas de información (gráfica, verbal, táctil). Proporciona el contraste adecuado entre la información y sus alrededores (uso del color), y dispositivos o ayudas técnicas para personas con limitaciones sensoriales.
5. Tolerancia al error	El diseño reduce al mínimo los peligros y consecuencias adversas de acciones accidentales o involuntarias. Dispone los elementos de manera tal que se reduzcan las posibilidades de riesgos y errores (proteger, aislar o eliminar aquello que sea posible riesgo). Minimiza las posibilidades de realizar actos inconscientes que impliquen riesgos.
6. Bajo esfuerzo físico	El diseño debe poder ser usado eficazmente y con el mínimo esfuerzo posible. Permite al usuario mantener una posición neutral del cuerpo mientras utiliza el elemento. Minimiza las acciones repetitivas y el esfuerzo físico sostenido.
7. Dimensiones apropiadas	Los tamaños y espacios deben ser apropiados para el alcance, manipulación y uso por parte del usuario, independientemente de su tamaño, posición o movilidad. Otorga una línea clara de visión y alcance hacia los elementos, para quienes están de pie o sentados. Adapta opciones para asir elementos con manos de mayor o menor fuerza y tamaño.

Fuente: Elaboración propia con base en el Manual de Accesibilidad Universal: Ciudades y Espacios para Todos 2010.

2.1.2. Cadena de Accesibilidad e itinerario Accesible

En la investigación es fundamental la comprensión de la cadena de accesibilidad se refiere a un conjunto de acciones y elementos que permiten a las personas con discapacidad acceder y utilizar de manera igualitaria espacios, servicios, productos y tecnologías. Esta cadena parte de la idea de que la accesibilidad va más allá de la simple eliminación de barreras físicas, y abarca también aspectos como el diseño universal, la comunicación inclusiva, la tecnología accesible y la sensibilización de la sociedad.

En este sentido, la cadena de accesibilidad se compone de distintos eslabones que deben estar interconectados para garantizar una verdadera inclusión. Estos eslabones incluyen la planificación urbana y arquitectónica, el diseño de productos y servicios, la formación de profesionales en accesibilidad, la adaptación de tecnologías de la información y comunicación, entre otros.

La cadena de accesibilidad es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Solo a través de una cadena de accesibilidad bien implementada se logra una sociedad verdaderamente inclusiva, en la que todas las personas puedan participar activamente y desenvolverse de manera autónoma.

González de Langarica (SPC, 2021: pp. 12-16) menciona que cadenas de accesibilidad representan la interconexión de diferentes elementos que, juntos, aseguran que una persona con discapacidad pueda acceder, utilizar y disfrutar plenamente de un servicio, espacio o producto. Esto incluye desde la información previa, la señalización, los accesos físicos, la disposición de los objetos, hasta el personal capacitado. Una cadena de accesibilidad es tan fuerte como su eslabón más débil; por lo tanto, es esencial que todos los componentes sean accesibles para que el resultado final sea verdaderamente inclusivo.

Esto implica pensar en cada paso que una persona debe seguir para utilizar un servicio o acceder a un espacio, asegurándose de que no existan barreras en ninguna etapa del proceso. Las cadenas de accesibilidad son esenciales para garantizar que la accesibilidad no se vea comprometida en ningún punto

La accesibilidad se define como el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Este concepto se materializa en diseños de objetos, espacios, servicios y mensajes que son comprensibles y utilizables por todas las personas. Además, incluye apoyos y adaptaciones para eliminar las barreras presentes cuando estos elementos no fueron diseñados con una lógica inclusiva.

Las cadenas de accesibilidad hacen referencia a la creación de entornos y procesos totalmente accesibles, donde cada etapa de una experiencia es diseñada para ser accesible.

Tres características fundamentales de la accesibilidad son:

1. Transversalidad: La accesibilidad impacta positivamente en la experiencia de todas las personas, beneficiando a toda la ciudadanía.
2. Cuestión de Derecho: La accesibilidad está asociada a los derechos y la igualdad entre las personas, garantizando la participación plena en la vida civil.
3. Igualdad en las Diferencias: Promueve la igualdad mientras reconoce y valora las diferencias humanas, asegurando que cada persona sea vista como merecedora de derechos y acceso a condiciones materiales y simbólicas para llevar adelante su vida

Las capas de la accesibilidad se desprenden de los criterios DALCO: Deambulaci3n, Aprehensi3n, Localizaci3n y Comunicaci3n. Implican tambi3n la utilizaci3n del dise1o universal (SPC, 2021: p. 116).

- A.** Capa de Movilidad (movilidad est1 vinculada a la circulaci3n plena de todas las personas en el espacio f1sico).

Consideramos a:

- Aspectos edilicios: veredas, ingresos, rampas, ascensores, ancho de pasillos y puertas, espacios y 1reas de descanso, pasamanos o barandas.
 - Mobiliario de los diferentes espacios, que deber1 poder ser usado por diversidad de personas: de media y baja estatura, en sillas de ruedas, con movilidad reducida, personas mayores, personas ciegas o con baja visi3n.
 - Marcaciones h1pticas en el suelo que indiquen salientes de los muebles y ayuden a evitar que las personas se tropiecen con ellos.
 - Ba1os accesibles, con mobiliario y servicios que permitan el uso y la circulaci3n de personas en sillas de ruedas, personas mayores y familias.
- B.** Capa comunicacional (derecho a la informaci3n). Para ser accesibles en lo que respecta a la comunicaci3n, debemos abarcar la diversidad de situaciones, brindar una comunicaci3n no limitante, generar un 1mbito de claridad, propiciar la circulaci3n de la informaci3n, y contemplar una diversidad de formatos y lenguas.

Aspectos:

- Comprender la diversidad de lenguas, sistema braille y soportes (oralidad, medios auditivos, medios escritos, medios audiovisuales).
- La informaci3n debe ser simple y clara, al igual que el modo en que se la transmite.
- Esto es indispensable para la autonom1a de las personas y adem1s permite incluir a m1s personas en esa comunicaci3n.
- Para evitar las barreras en la comunicaci3n, no debe haber obst1culos que se interpongan entre quien emite un mensaje y quien lo recibe. A tal fin, la comunicaci3n tiene que ser ofrecida en los soportes adecuados, y dise1ada y presentada de modo que sea comprensible y fiable

- C.** Capa Cognitiva (se relaciona con los contenidos te3rico-pr1cticos y con los grados de complejidad que se les puede dar).

Comprende:

- Diferentes niveles de abstracci3n y complejidad en el lenguaje.
- Se pueden emplear estrategias para dar mayores o menores niveles de complejidad al contenido, de manera que aquellos textos o contenidos m1s t3cnicos y espec1ficos o acad3micos convivan con otros m1s breves, simples y sint3ticos.
- Contenidos simples, transmitidos de forma clara: usar lenguaje sencillo, oraciones

cortas, estructuras gramaticales poco complejas, vocabulario simple.

- Organizar los contenidos de una manera sencilla, explicando los términos que no son de uso común y cotidiano.
- Dispositivos de exploración multisensorial para reforzar conceptos e ideas que se transmiten de forma declarativa en textos y guías.

Las cadenas de accesibilidad hacen referencia a la creación de entornos y procesos totalmente accesibles, donde cada etapa de una experiencia es diseñada para ser accesible. Esto implica pensar en cada paso que una persona debe seguir para utilizar un servicio o acceder a un espacio, asegurándose de que no existan barreras en ninguna etapa del proceso. Las cadenas de accesibilidad son esenciales para garantizar que la accesibilidad no se vea comprometida en ningún punto.

El término "itinerarios" en el contexto de accesibilidad se refiere a la planificación de rutas accesibles que permiten a las personas con diferentes necesidades desplazarse y utilizar espacios y servicios sin barreras. Estos itinerarios deben considerar aspectos como rampas, ascensores, señalización clara, y facilidades cognitivas, asegurando que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan navegar y utilizar los entornos de manera efectiva y autónoma. También puede incluir la consideración de otros aspectos, como la información y la comunicación accesible, el diseño universal y la sensibilización de los prestadores de servicios turísticos y de la comunidad en general sobre la importancia de la inclusión y la accesibilidad (SPC, 2021: pp. 12-16).

Un itinerario accesible es aquel que ha sido diseñado teniendo en cuenta las necesidades específicas de las personas con discapacidad o movilidad reducida, con el objetivo de garantizar que puedan disfrutar de una experiencia de viaje inclusiva y libre de barreras.

Por otra parte, un itinerario accesible se refiere a un plan de viaje o ruta que ha sido diseñado y adaptado para que pueda ser recorrido de manera cómoda y segura por personas con discapacidad o con movilidad reducida. Esto implica que el itinerario cuenta con infraestructuras y servicios accesibles, como rampas, ascensores, baños adaptados, señalización en braille, entre otros, que facilitan la movilidad y la experiencia de viaje de estas personas (SPC, 2021: pp. 12-16).

Tabla 3. Cuadro comparativo de cadena de accesibilidad e itinerario accesible

Área de Análisis	Cadena de accesibilidad	Itinerario accesible
Definición	Conjunto de acciones y servicios que garantizan la accesibilidad para las personas con discapacidad en un determinado entorno, como hoteles, restaurantes, espacios públicos, entre otros.	Ruta o recorrido físico que ha sido adaptado para que las personas con discapacidad puedan moverse con facilidad y seguridad, teniendo en cuenta sus necesidades específicas.
Enfoque	Se centra en proporcionar una experiencia accesible en un lugar determinado, asegurando que todos los servicios y recursos estén adaptados para las personas con discapacidad.	Se enfoca en la disposición de un trayecto accesible en el que las personas con discapacidad puedan desplazarse de forma autónoma y sin obstáculos.
Componentes	Incluye la accesibilidad del entorno físico, la comunicación, las políticas de inclusión, la formación del personal, entre otros aspectos que contribuyen a la accesibilidad.	Se enfoca en la eliminación de barreras arquitectónicas, la instalación de ayudas técnicas, la señalización accesible, la información en formatos accesibles, entre otros aspectos que facilitan el desplazamiento de las personas con discapacidad.
Ejemplos	Un hotel que cuenta con habitaciones adaptadas, rampas de acceso, personal capacitado en el trato con personas con discapacidad, menús en braille y recursos de comunicación alternativos.	Una ruta turística que cuenta con aceras amplias, señalización táctil en semáforos, bancos de descanso adaptados, mapas en relieve y audio guías para personas con discapacidad visual.

Fuente: Elaboración propia.

Los autores de la cadena de accesibilidad, es aquel que aborda temas relacionados con la inclusión y la accesibilidad para personas con discapacidad, centrándose en la importancia de eliminar barreras y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los individuos, independientemente de sus capacidades físicas o mentales. Dentro de estos especialistas podemos encontrar a Judy Heumann, activista de los derechos de las personas con discapacidad ha dedicado su vida a luchar por la igualdad y la inclusión; tiene varios libros sobre accesibilidad y ha sido una voz influyente en la promoción de políticas inclusivas en todo el mundo.

Así cómo, a Leroy Moore, activista, autor y fundador de la revista "Krip-Hop Nation", Leroy Moore, defensor de los derechos de las personas con discapacidad en el campo de la música y la cultura, ayudando a visibilizar las experiencias y talentos de artistas con discapacidad.

En contraste, los autores de itinerario accesible deben tener un profundo conocimiento y comprensión de las necesidades y desafíos de las personas con discapacidad, y de la normatividad y estándares de accesibilidad. Deben ser capaces de diseñar una ruta que sea

fácil de recorrer para todos, teniendo en cuenta aspectos como la accesibilidad física, la señalización adecuada, los servicios y comodidades disponibles, entre otros.

Además, es importante que los autores tengan habilidades de comunicación efectiva para poder transmitir la información de manera clara y precisa a los usuarios; deben ser capaces de describir detalladamente cada punto de interés en el itinerario, así como proporcionar recomendaciones y consejos útiles para facilitar la experiencia de viaje de las personas con discapacidad. Es fundamental que los autores sean sensibles y empáticos hacia las necesidades particulares de las personas con discapacidad, y estén comprometidos con la promoción de la inclusión y la igualdad de oportunidades en el turismo.

Los autores de un itinerario accesible deben ser expertos en accesibilidad, comunicación efectiva y sensibilidad hacia las necesidades de las personas con discapacidad, con el objetivo de crear una experiencia de viaje inclusiva y enriquecedora para todos los usuarios.

2.1.3. Accesibilidad Cognitiva

La accesibilidad cognitiva trata de hacer un mundo más fácil de entender, donde todas las personas la comprensión de la información que nos proporcionan el entorno en que vivimos, el objetivo es un mundo en el que realizar las actividades del día a día sea fácil e intuitivo desde de la información y la comunicación.

Este concepto aparece a finales del siglo XX completa la implantación: accesibilidad física y accesibilidad sensorial, la unión de los tres conceptualiza a la accesibilidad universal.

La accesibilidad cognitiva tiene un menor reconocimiento y un tiempo de desarrollo veinte años para tratar de conocerla bien, en sus orígenes encontramos con el término de discapacidad intelectual. La evolución de su significado y el cambio de cómo mirarla y vivirla nos llevan a la accesibilidad cognitiva. Hay una evolución del término y un cambio de mirada que va calando en la sociedad. En esta nueva era, al principio se trabaja en “quitar barreras”, y aquí entran las palabras, otra vez la importancia de las palabras que determinan comportamientos. Esta idea eliminadora implica una connotación de “beneficencia”, de un acto unidireccional, casi simplemente arquitectónico.

En un largo tiempo por parte de los movimientos sociales, a través de la concienciación y la incorporación de equipos multidisciplinares, llegamos al actual concepto de accesibilidad cognitiva, que se opone y supera las limitaciones personales; se centra en las capacidades y necesidades personales; y en su interacción con el entorno, basado en inclusión plena y real.

Por ello, la accesibilidad cognitiva nos atañe a todos a la sociedad en su conjunto, fuera de etiquetas y colectivos, porque a través de ella todos seremos un poco menos necios. Es un derecho que nos abre el camino a otros, a nuestra libertad de decisión y pensamiento.

Las palabras son nuestra herramienta de trabajo a veces nos perdemos en la forma y olvidamos el contenido y la importancia de hacerlo también inteligible. Gran parte de la importancia se trata de crear un mundo más fácil de entender, más transparente, inclusivo, honesto y accesible para las personas.

Tradicionalmente hemos entendido la discapacidad representada a través de las dificultades personales dentro del plano físico, motor y sensorial; son quizás las discapacidades más fácilmente comprensibles por todos nosotros, son más “visibles”.

Después de haber logrado notables avances en la eliminación de barreras físicas y arquitectónicas en el apoyo a las discapacidades físicas (aunque todavía queda mucho por hacer), estamos llegando poco a poco al punto de comprender la necesidad de eliminar otro tipo de barreras, quizás menos apreciables, pero también enormemente incapacitantes para muchos ciudadanos.

Se denominan "barreras cognitivas" a aquellas que dificultan la integración de personas con discapacidades menos físicas, pero más relacionadas con lo cognitivo, intelectual, comunicativo y, en general, con la comprensión del entorno. Estas discapacidades suelen permanecer más ocultas en nuestra sociedad, ya que son menos visibles y más difíciles de identificar. Están directamente vinculadas con las discapacidades de tipo intelectual o los diversos trastornos del desarrollo, como el autismo. Es importante comprender que estos grupos enfrentan serias limitaciones para comprender su entorno, ya que tienen menos recursos y autonomía para concentrarse, comprender el lenguaje escrito, orientarse en el espacio, dirigir su comportamiento de forma autónoma y resolver problemas cotidianos.

Para favorecer la máxima inclusión posible de todas las personas, teniendo en cuenta con ello el disfrute de oportunidades, derechos y libertades que nuestra sociedad ofrece, debemos continuar adaptando los espacios y las condiciones generales del entorno para facilitar el acceso a todo el mundo el acceso de la información y con ello el uso de servicios, recursos y acceso a oportunidades de todo tipo.

La accesibilidad cognitiva va a tratar de dar mucha importancia y visibilidad a algo que ya estamos empezando a sentir muy poco a poco: “facilitar el acceso a la comprensión de nuestro entorno a través de su simplificación”. Para ello, el acceso pictográfico o a través de imágenes va a resultar muy necesario, incluso adaptar las actuales formas de información que ya existen en las ciudades y espacios públicos, para hacerlas más comprensibles y accesibles a todos.

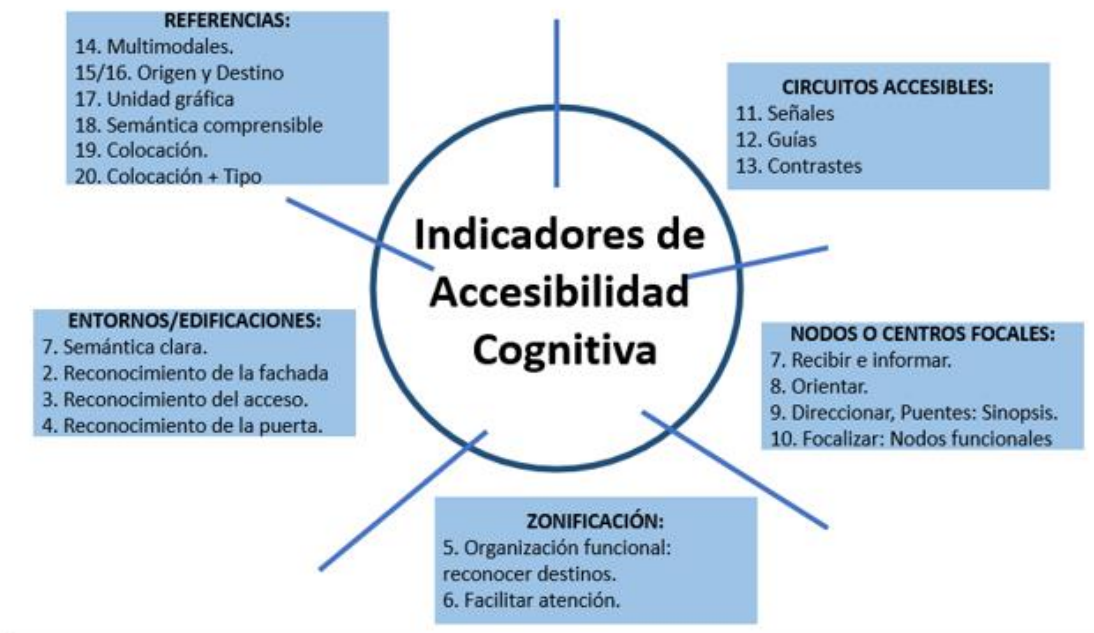
En este sentido también se está empezando a adaptar los sistemas de lectura para que sean más intuitivos, prácticos y diseñados para todo el mundo. Es la llamada “lectura fácil” que habrás podido ver ya en algunos libros que se empiezan a ofrecer en bibliotecas o librerías. También este tipo de lectura se está empezando a incorporar en algunas páginas web. En este tipo de lectura se usan frases más cortas, se evitan las frases en formulación negativa que son más difíciles de entender, se trata de no usar metáforas que puedan ser confusas,

cada frase equivale a un mensaje y se encadenan las frases para seguir más fácilmente el hilo, haciéndose uso también por supuesto de pictogramas e imágenes.

La sensibilidad es lo primero, Berta Brusilovsky trabaja voluntariamente con los futuros diseñadores de espacios, para que sepan cómo hacerlos accesibles para las personas con discapacidad intelectual, para lograr que estas personas sean autónomas. Por esta razón se desarrolla un modelo para el diseño accesible que se basa en la orientación espacial (debe guiar a las personas, las señales deben aparecer cuando ese espacio no sea capaz de orientar por sí mismo). El espacio debe permitir la comprensión de todos.

Como parte del “Índice de Accesibilidad Cognitiva considera para el diseño” teniendo en cuenta que se presentan novedosas argumentaciones sobre seguridad espacial cognitiva.

Ilustración 8. Indicadores de accesibilidad cognitiva



Fuente: Elaboración propia con base en <https://seguridadespacialcognitiva.org/planes-de-accesibilidad-universal-y-sevilla-y-murcia-adoptan-la-seguridad-espacial-cognitiva/>

La accesibilidad cognitiva se refiere a la adaptación de entornos, productos y servicios para garantizar que sean comprensibles y utilizables por personas con diversidad cognitiva, incluidas aquellas con discapacidades intelectuales, trastornos del espectro autista, demencia u otras condiciones cognitivas.

La accesibilidad cognitiva es un enfoque que busca hacer que entornos, productos y servicios sean comprensibles y utilizables para personas con diversidad cognitiva. A continuación, se proporciona información complementaria sobre este concepto:

Tabla 4. Principios de Accesibilidad Cognitiva

Simplicidad y Claridad:	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar un lenguaje claro y simple que sea fácil de entender. • Evitar jergas y términos complicados. • Organizar la información de manera lógica y secuencial.
Consistencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una presentación coherente en términos de diseño y estructura. • Evitar cambios innecesarios en el diseño o formato, ya que la consistencia ayuda en la orientación.
Flexibilidad y Opciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar opciones y flexibilidad en la presentación de información y tareas. • Permitir adaptaciones personalizadas según las necesidades individuales.
Apoyo Visual:	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar elementos visuales, como pictogramas o iconos, para reforzar la información. • Asegurar que las imágenes y gráficos sean claros y pertinentes.
Apoyo Auditivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instrucciones y retroalimentación auditiva cuando sea posible. • Considerar la inclusión de subtítulos o transcripciones para contenido auditivo.
Facilitar la Navegación:	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificar la navegación en sitios web y aplicaciones, utilizando menús intuitivos y estructuras organizadas. • Proporcionar indicaciones claras sobre la secuencia de pasos en procedimientos o instrucciones.
Diseño Universal:	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar un enfoque de diseño universal que beneficie a la mayor cantidad de personas posible, independientemente de sus habilidades cognitivas.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Aplicaciones de accesibilidad cognitiva

Entornos Educativos:	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar métodos de enseñanza para acomodar diferentes estilos de aprendizaje. • Proporcionar recursos educativos en varios formatos para abordar diversas necesidades cognitivas.
Espacios Públicos:	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar señalización clara y comprensible. • Garantizar la accesibilidad en edificios públicos y áreas de tránsito.
Tecnología y Diseño Web:	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar sitios web y aplicaciones con interfaces intuitivas y fáciles de navegar. • Incorporar herramientas de accesibilidad, como lectores de pantalla y ajustes de contraste.
Servicios de Atención al Cliente:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a personal de atención al cliente para comunicarse de manera clara y adaptarse a las necesidades individuales. • Proporcionar información en formatos accesibles, como documentos fácilmente legibles.
Respeto a la Autonomía:	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer y respetar la autonomía y agencia de las personas con diversidad cognitiva. • Evitar prácticas paternalistas y permitir la toma de decisiones informada.
Participación Activa:	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir activamente a las personas con diversidad cognitiva en procesos de toma de decisiones relacionados con la accesibilidad. • Fomentar la participación y retroalimentación de la comunidad afectada.

Fuente: Elaboración propia.

La accesibilidad cognitiva se trata de crear entornos inclusivos que reconozcan y respondan a las diversas formas en que las personas procesan la información y participan en la sociedad. Incorporar estos principios beneficia a un amplio espectro de individuos, promoviendo la igualdad de oportunidades y la participación plena para todos.

Criterios o técnicas de accesibilidad cognitiva

La accesibilidad cognitiva implica la implementación de criterios y técnicas específicas para hacer que entornos, productos y servicios sean comprensibles y utilizables para personas con diversidad cognitiva. Aquí hay algunos criterios y técnicas comunes de accesibilidad cognitiva:

Tabla 6. Criterios o técnicas de accesibilidad cognitiva

Criterios	Técnicas
Lenguaje Claro y Simple:	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar un lenguaje claro y simple en la comunicación escrita y verbal. • Evitar jergas, tecnicismos y frases complicadas. • Organizar la información de manera lógica y secuencial.
Pictogramas e Iconos:	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar pictogramas e iconos visuales para representar conceptos y acciones. • Asegurarse de que los pictogramas sean fácilmente comprensibles y relevantes.
Contraste y Visibilidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar un buen contraste entre el texto y el fondo para facilitar la lectura. • Utilizar colores y formas visuales para resaltar información importante. • Evitar el uso excesivo de colores o patrones.
Estructura y Organización:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener una estructura clara y organizada en documentos, sitios web y entornos físicos. • Utilizar encabezados, viñetas y listas para resaltar información importante.
Simplicidad en la Navegación:	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar indicaciones claras sobre la secuencia de pasos en procesos o procedimientos. • Simplificar la navegación en sitios web y aplicaciones, evitando menús complejos.
Instrucciones Paso a Paso:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar instrucciones y tareas en pasos claros y secuenciales. • Proporcionar ejemplos prácticos y concretos para mejorar la comprensión.
Tiempo y Ritmo:	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar tiempo adicional para procesar información y completar tareas. • Evitar límites de tiempo estrictos en situaciones donde la velocidad de procesamiento puede variar.
Ayudas Visuales y Auditivas:	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar ayudas visuales, como mapas o gráficos, para mejorar la comprensión. • Proporcionar apoyo auditivo, como instrucciones habladas o mensajes grabados.
Adaptaciones de Contenido:	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer versiones adaptadas de contenido, como resúmenes o información en formatos accesibles.

Criterios	Técnicas
Entrenamiento y Sensibilización:	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar múltiples formatos, como texto, imágenes y video, para transmitir información. • Proporcionar capacitación a personal educativo, de atención al cliente y a otros profesionales sobre la importancia de la accesibilidad cognitiva. • Fomentar la sensibilización sobre las necesidades y preferencias individuales.
Participación Activa:	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir a personas con diversidad cognitiva en procesos de diseño y toma de decisiones relacionados con la accesibilidad. • Solicitar retroalimentación regular de usuarios con diversidad cognitiva para mejorar continuamente la accesibilidad.

Fuentes: Elaboración propia.

La aplicación de estos criterios y técnicas contribuye significativamente a la creación de entornos más accesibles y comprensibles para una variedad de usuarios con diversidad cognitiva.

2.1.4. Lectura fácil (percepción, comunicación, memoria y sensibilización)

La diversidad del ser humano implica que cada uno tiene unas capacidades diferentes o, dentro de las mismas, que unas estén más desarrolladas que otras. La capacidad de lectura es una de ellas y puede estar limitada por diversas circunstancias; de esta forma surge la lectura fácil surge como una herramienta de comprensión lectora y de fomento de la lectura para atraer a personas que no tienen hábito de leer o que se han visto privadas de él (pp. 21).

La comprensión lectora es una habilidad que no tienen todos los seres humanos, desafortunadamente en el 2003, cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró el periodo 2003-2012 como el Decenio de la Alfabetización, las estadísticas de esta institución internacional señalaban que existía un 20% de los adultos del mundo que no sabían leer ni escribir. Estas cifras se refieren a analfabetos puros, [...] las cifras se elevan a un 25% e incluso un 30% si se añade a los ciudadanos que son analfabetos funcionales por diversas circunstancias y, aunque saben leer y escribir, no pueden leer textos complejos o incluso noticias (22-24).

Una aproximación a una definición de la lectura fácil se encuentra en las «Directrices para materiales de lectura fácil» de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), publicadas en 1997 y revisadas en 2010. En ese documento se diferencian dos ideas de lectura fácil:

- Adaptación lingüística de un texto que lo hace más fácil de leer que un texto medio, pero no más fácil de comprender.
- Adaptación que permite una lectura y una comprensión más sencilla.

El término "lectura fácil" engloba diversos componentes que se combinan para hacer que un texto sea más accesible y comprensible para personas con dificultades en la lectura. A continuación, se detallan algunos de los principales componentes de la lectura fácil:

- Simplificación del lenguaje: Se busca utilizar un lenguaje claro y sencillo, evitando términos técnicos, frases complejas y vocabulario rebuscado. Se prioriza el uso de palabras comunes y de fácil comprensión.
- Estructura del texto: La organización del texto juega un papel importante en la lectura fácil. Se utilizan párrafos cortos, frases simples y secciones bien delimitadas para facilitar la lectura y comprensión del contenido.
- Uso de apoyos visuales: La inclusión de imágenes, gráficos, iconos o colores puede ayudar a reforzar el mensaje y facilitar la comprensión del texto. Estos elementos visuales complementan la información textual y hacen que sea más accesible para determinados públicos.
- Adaptación de formatos: La elección del tamaño de la letra, tipo de fuente, espaciado entre líneas y márgenes también influye en la accesibilidad del texto. Estos elementos ayudan a que la lectura sea más cómoda y clara para el lector.
- Inclusión de preguntas de comprensión: Al final de un texto de lectura fácil es común incluir preguntas sencillas que permitan al lector verificar su comprensión y reflexionar sobre el contenido leído. Estas preguntas fomentan la atención y la comprensión del texto.

La lectura fácil es un enfoque que combina diferentes componentes para adaptar textos de manera que sean más accesibles y comprensibles para un público amplio. La combinación de un lenguaje claro, una estructura organizada, apoyos visuales, adaptación de formatos y preguntas de comprensión son algunos de los elementos clave que contribuyen al éxito de la lectura fácil.

Los especialistas de lectura fácil utilizan un lenguaje sencillo y accesible, con un vocabulario limitado y frases cortas, para facilitar la comprensión de sus obras a personas con dificultades de lectura, se busca transmitir sus ideas de forma clara y directa, sin complicaciones innecesarias. Uno autor destacado es Jules Payot, quien escribió obras como La escuela de los padres y Cómo se aprende, dedicó a divulgar sus conocimientos sobre educación de manera accesible para todo tipo de lectores, utilizando un lenguaje sencillo y ejemplos claros. También, Ivar Da Coll, quien escribió cuentos y novelas cortas con un lenguaje sencillo y directo, dirigido a un público infantil y juvenil. Sus obras son reconocidas por su estilo claro y accesible, que permite a los lectores disfrutar de la historia sin dificultades. Los autores de lectura fácil se caracterizan por su habilidad para comunicar sus ideas de forma clara y directa, utilizando un lenguaje sencillo y accesible para llegar a un amplio público.

2.1.5. Discapacidad Cognitiva-Sensorial

La discapacidad cognitiva-sensorial se refiere a una condición en la que una persona experimenta limitaciones tanto en el ámbito cognitivo como sensorial. Combina desafíos en

la función mental o cognitiva con dificultades en los sistemas sensoriales, como la vista o el oído. Esta combinación de discapacidades puede presentar desafíos únicos y variados para la persona afectada. Aquí hay algunas de las discapacidades cognitivas y sensoriales más comunes:

- **Discapacidad Cognitiva:**

Trastornos del desarrollo: Incluyen condiciones como el trastorno del espectro autista (TEA) o el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), que afectan el funcionamiento cognitivo y la interacción social.

Discapacidad intelectual: Caracterizada por limitaciones en el funcionamiento intelectual y adaptativo. Las personas con discapacidad intelectual pueden tener dificultades para aprender nuevas habilidades y enfrentar desafíos en la vida diaria.

- **Discapacidad Sensorial:**

Discapacidad visual: Incluye ceguera total o parcial, así como otras condiciones visuales como el daltonismo. Las personas con discapacidad visual pueden depender de herramientas y técnicas específicas, como el braille o perros guía, para realizar tareas diarias.

- **Discapacidad auditiva:** Puede variar desde la pérdida auditiva parcial hasta la sordera total. Las personas con discapacidad auditiva pueden utilizar dispositivos auditivos, como audífonos o implantes cocleares, y pueden depender del lenguaje de señas o la lectura labial para comunicarse.

Las personas con discapacidad cognitiva-sensorial pueden enfrentar desafíos específicos en áreas como la comunicación, la movilidad, el acceso a la información y la participación social. Es importante abordar sus necesidades de manera integral, considerando tanto los aspectos cognitivos como sensoriales de su experiencia. Los enfoques inclusivos, tecnologías adaptativas y estrategias de apoyo son fundamentales para permitir que estas personas participen de manera significativa en la sociedad.

1.2.6. Educación inclusiva

La educación es un proceso sistemático de adquisición de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que se lleva a cabo a lo largo de la vida de una persona. Este proceso no se limita únicamente al ámbito académico, sino que abarca diversas formas de aprendizaje que ocurren en entornos formales e informales. La educación tiene como objetivo principal el desarrollo integral de los individuos, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida, contribuir a la sociedad y promover su crecimiento personal.

Por su parte, la Unesco (2021) define la educación inclusiva como un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación, está relacionada con la presencia, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que, por diferentes razones, están excluidos o en riesgo de ser marginado; sin embargo es muy posible que ciertos grupos de estudiantes sean excluidos por lo que ésta debe ser un principio orientador de las políticas y programas educativos, con el fin de que la educación sea para todos y no sólo para una mayoría, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Categorización de la diversidad educativa

Su condición social	Su condición intercultural	Su condición personal
Lugar o situación de origen Idioma Situación de riesgo Religión e ideología Filiación política Pasado judicial Situación socioeconómica Acoso escolar	Cultura Diversidad Identidad	Identidad de género Orientación sexual Problemas de aprendizaje Problemas orgánicos (discapacidad) Acoso escolar Trastornos de comportamiento Dotación superior Deportista de alto nivel o rendimiento Sobriedad Adicciones Adolescentes embarazadas Padres adolescentes

Fuente: Políticas de educación inclusiva. UNESCO (2021).

Por lo anterior, la educación inclusiva deberá comprender según nuevos retos de trabajo en función de las necesidades educativas de cada uno de los estudiantes, considerando sus condiciones sociales, interculturales y personales. Las necesidades educativas no son etiquetadas en ningún momento por el docente, pero son atendidas con diferentes acciones. Se da en un ambiente de calidez para los docentes, estudiantes y familias, busca lograr en todos los estudiantes su presencia, participación y éxito académico en los diferentes niveles educativos y en los diferentes contextos de estudio. (Valdivieso, 2017)

En un contexto global, la educación inclusiva tiene un panorama a partir del análisis de las constituciones y leyes de educación que se muestra en la tabla 3 que se presenta a continuación:

Tabla 8. Políticas de educación inclusiva por país

País y año	Contextualización del concepto
Argentina, 2016	Igualdad educativa, para asegurar las condiciones necesarias para la inclusión.
Bolivia, 2010	Educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses, con igualdad de oportunidades y de equiparación de condiciones.
Brasil, 1996	Garantiza una enseñanza fundamental, obligatoria y gratuita, incluso para los que a ella no tuvieron acceso en la edad propia.
Chile, 2009	Busca eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación del estudiantado.
Colombia, 1994	Servicio educativo equitativo, según el contexto para grupos étnicos, campesinos y rurales, y para personas privadas de libertad.
Costa Rica, 1956	Especial, como un conjunto de apoyos y servicios a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea que los requieran temporal o permanentemente.
Cuba, 1961	Enseñanza que se imparte gratuitamente y garantiza el derecho a todos los ciudadanos a recibirla sin distinciones ni privilegios.
Ecuador, 2011	Garantía hacia niñas, niños y adolescentes que por inequidad social presenten desfase escolar significativo.
El Salvador, 1996	Especial, busca elevar el nivel y calidad de vida de las personas con necesidades educativas especiales por limitaciones o por aptitud sobresaliente.
Guatemala, 1991	Especial, desarrollada como un proceso educativo a través de programas para personas que presenten deficiencias en el desarrollo del lenguaje, lo intelectual, lo físico y lo sensorial y/o que den evidencia de capacidad superior a la normal.
Honduras, 2012	Servicio educativo en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna, atiende las necesidades educativas como elementos centrales en el desarrollo de los estudiantes.
México, 1993	Equidad educativa, efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.
Nicaragua, 2006	Incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente del ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otras.

Fuente: Políticas de educación inclusiva. UNESCO (2021).

La tabla nos indica que los países analizados cuentan con una perspectiva de educación inclusiva en sus leyes y reglamentos asociados, para el caso de México se establece en la constitución. “Aunque la mayoría de los países han incorporado conceptos de educación inclusiva después del 2000, se destacan Costa Rica y Cuba, quienes a mediados de siglo se establecen estos compromisos, en 1956 y 1961, respectivamente”. (UNESCO, 2021)

En este sentido, es fundamental “la incorporación de la educación inclusiva en el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible también se ha acompañado de un esfuerzo de seguimiento de indicadores clave para hacer la educación más inclusiva” (UNESCO, 2021).

La accesibilidad educativa se basa en principios de inclusión y equidad, reconociendo la diversidad de habilidades y experiencias de los estudiantes. Al promover la accesibilidad en la educación, se trabaja hacia la construcción de entornos educativos más justos y accesibles, donde cada estudiante tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

La inclusión en un contexto global se refiere a la promoción de prácticas, políticas y actitudes que buscan la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente de sus diferencias, en todos los aspectos de la sociedad a nivel mundial. Este enfoque reconoce la diversidad cultural, étnica, lingüística, socioeconómica y de otro tipo, y busca superar las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y la participación activa.

En México, el tema de la inclusión ha ganado importancia en diversos ámbitos, y se han implementado iniciativas y políticas para fomentar la participación plena y equitativa de todas las personas en la sociedad. Las áreas clave en las que se ha abordado la inclusión en México:

1. Educación Inclusiva: Se han llevado a cabo esfuerzos para promover la educación inclusiva en México, buscando adaptar los entornos educativos para atender las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades. Esto incluye la implementación de programas y servicios de apoyo.
2. Legislación y Derechos Humanos: México ha adoptado legislación que respalda los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Esta legislación busca garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para la participación plena.
3. Inclusión Laboral: Se han implementado políticas y programas para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. Esto incluye incentivos para las empresas que contratan a personas con discapacidad y la adaptación de entornos laborales para atender sus necesidades.
4. Accesibilidad: Se han realizado esfuerzos para mejorar la accesibilidad en espacios públicos y servicios, con el objetivo de eliminar barreras físicas y facilitar la movilidad de todas las personas, independientemente de sus habilidades.
5. Inclusión Social: Se promueve la inclusión social a través de diversas actividades y programas comunitarios. Esto puede incluir eventos culturales, deportivos y recreativos diseñados para la participación de todos los miembros de la comunidad.
6. Iniciativas para Grupos Vulnerables: Se han establecido programas específicos para abordar la inclusión de grupos vulnerables, como comunidades indígenas, personas LGBT+, y otros sectores de la población que podrían enfrentar discriminación o exclusión.
7. Sensibilización y Educación: Se llevan a cabo campañas de sensibilización y educación para promover una mayor comprensión y respeto hacia la diversidad. Estas iniciativas buscan cambiar actitudes y combatir estereotipos.
8. Participación Activa de Organizaciones Civiles: Organizaciones civiles y grupos defensores de los derechos humanos trabajan activamente en México para impulsar la inclusión y abogar por políticas y prácticas que promuevan la equidad.

Aunque se han logrado avances, persisten desafíos en el camino hacia la inclusión total en México, estos desafíos incluyen la necesidad de una implementación más efectiva de políticas, la superación de barreras culturales y sociales, y la garantía de que todas las personas tengan acceso real a oportunidades y servicios.

La inclusión se refiere a un enfoque que busca garantizar la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente de sus diferencias, en todos los aspectos de la sociedad. Esto incluye la participación en la educación, el empleo, la cultura, la comunidad y otros ámbitos. La inclusión se basa en el respeto a la diversidad y en la creencia de que todas las personas tienen el derecho fundamental de ser aceptadas y valoradas en su entorno.

Tabla 9. Algunos aspectos clave de la inclusión

Diversidad:	La diversidad se refiere a las diferencias entre las personas en términos de género, edad, raza, etnia, habilidades, orientación sexual, religión y otros atributos. La inclusión reconoce y valora esta diversidad.
Igualdad de Oportunidades	La inclusión implica proporcionar igualdad de oportunidades para que todas las personas participen y contribuyan de manera significativa a la sociedad. Se esfuerza por eliminar barreras que podrían limitar el acceso y la participación.
Accesibilidad	La accesibilidad está relacionada con la eliminación de barreras físicas, sociales y culturales para garantizar que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidades, puedan participar plenamente en la sociedad.
Respeto y Valoración:	La inclusión fomenta el respeto mutuo y valora las contribuciones individuales. Reconoce la importancia de crear entornos donde todas las personas se sientan apreciadas y respetadas.
Participación Activa:	La inclusión no se trata solo de permitir la presencia, sino de fomentar la participación activa de todas las personas en la toma de decisiones y actividades cotidianas.
Educación Inclusiva:	En el ámbito educativo, la inclusión implica proporcionar un entorno educativo que atienda a las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o características.
Inclusión Laboral:	En el ámbito laboral, la inclusión implica crear entornos de trabajo que celebren la diversidad y proporcionen igualdad de oportunidades para el crecimiento y desarrollo profesional.
Inclusión Social:	A nivel comunitario, la inclusión implica la participación activa de todas las personas en eventos, actividades y servicios locales.
Lucha contra la Discriminación:	La inclusión va de la mano con la lucha contra la discriminación y la promoción de la igualdad. Busca superar estereotipos y prejuicios que puedan excluir a ciertos grupos de la sociedad.

Fuente: Elaboración propia.

La inclusión es un principio fundamental para construir sociedades más justas, equitativas y respetuosas. Su aplicación requiere esfuerzos continuos a nivel individual, institucional y societal para crear entornos que celebren y respeten la diversidad de la humanidad. La temática de la inclusión es abordada por varios autores que han contribuido con teorías, investigaciones y perspectivas importantes. Autores destacados en el campo de la inclusión:

Tabla 10. Perspectiva de autores de la temática inclusión

Autores	Perspectivas
Vygotsky, Lev S.	Vygotsky fue un psicólogo y educador ruso cuyas teorías sobre el desarrollo cognitivo y el aprendizaje colaborativo han influido en el campo de la inclusión educativa.
Santos Guerra, Miguel Ángel	Educador y escritor español, ha trabajado en el ámbito de la educación inclusiva y ha abogado por un enfoque que garantice la participación de todos los estudiantes
Booth, Tony:	Booth es un académico británico conocido por sus contribuciones al desarrollo de la educación inclusiva. Ha trabajado en la promoción de entornos educativos que respondan a la diversidad de los estudiantes.
Ainscow, Mel	Este educador británico es conocido por su trabajo en el campo de la educación inclusiva y por sus esfuerzos para desarrollar prácticas educativas que atiendan a la diversidad.
Tomlinson, Carol Ann	Tomlinson es una educadora estadounidense conocida por sus contribuciones a la teoría y la práctica de la diferenciación educativa, un enfoque que busca adaptar la enseñanza para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes.
Slee, Roger	Investigador australiano que ha trabajado en el área de la educación inclusiva, examinando cuestiones relacionadas con la equidad y la diversidad en el sistema educativo.
Meier, Deborah	Educadora y defensora de la educación inclusiva en los Estados Unidos, ha abogado por la igualdad de oportunidades en la educación y ha trabajado para abordar las desigualdades sistémicas.
Aguerrondo, Inés	Investigadora argentina que ha trabajado en temas de inclusión educativa y equidad, particularmente en el contexto latinoamericano.

Fuente: Elaboración propia.

Estos autores han contribuido significativamente a la comprensión de la inclusión en diversos contextos, incluyendo la educación, sus obras y perspectivas han influido en políticas y prácticas destinadas a crear entornos más inclusivos y equitativos.

Inclusión y accesibilidad

La inclusión y la accesibilidad están estrechamente relacionadas, ya que ambas se centran en garantizar que todas las personas, independientemente de sus habilidades o características, puedan participar plenamente en la sociedad. Sin embargo, se refieren a aspectos diferentes y complementarios.

Tabla 11. Relación entre la inclusión y la accesibilidad

Términos	Inclusión	Accesibilidad	Relación
Definición	La inclusión implica la aceptación y la participación plena de	La accesibilidad se refiere a la eliminación de barreras que puedan dificultar la	Intersección: La accesibilidad a menudo es un medio para lograr la inclusión. La eliminación de barreras

	<p>todas las personas, independientemente de sus diferencias, en todos los aspectos de la sociedad, como la educación, el empleo, la cultura y la comunidad.</p>	<p>participación de personas con discapacidades, ya sea físicas, sensoriales, cognitivas o de otro tipo.</p>	<p>físicas y sociales a través de la accesibilidad contribuye directamente a crear entornos inclusivos.</p> <p>Diversidad de Necesidades: La accesibilidad reconoce y aborda las necesidades específicas de las personas con discapacidades, mientras que la inclusión se extiende a todas las formas de diversidad, incluidas aquellas que no están relacionadas con la discapacidad.</p> <p>Enfoque Holístico: Una aproximación holística busca abordar tanto la accesibilidad como la inclusión para crear entornos que sean verdaderamente accesibles y acogedores para todos.</p> <p>Beneficios Mutuos: La inclusión beneficia a personas con y sin discapacidades, al igual que la accesibilidad, ya que promueve la participación activa y la igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>La inclusión y la accesibilidad son conceptos interrelacionados que trabajan juntos para construir sociedades más justas y equitativas. La eliminación de barreras y la promoción de entornos accesibles son pasos esenciales para lograr una verdadera inclusión de todas las personas.</p>
Principios	<p>Reconoce y valora la diversidad.</p> <p>Busca la igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>Fomenta la participación activa y la contribución de cada individuo.</p> <p>Lucha contra la discriminación y la exclusión.</p>	<p>Garantiza la igualdad de acceso y oportunidades.</p> <p>Busca la eliminación de barreras físicas y sociales.</p> <p>Se centra en hacer que entornos, productos y servicios sean utilizables para todos.</p>	
Ámbitos de Aplicación	<p>Educación inclusiva: Asegura que todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, tengan acceso a una educación de calidad.</p> <p>Inclusión laboral: Busca oportunidades de empleo equitativas y entornos laborales acogedores.</p>	<p>Accesibilidad en la web: Asegura que los sitios web y las aplicaciones sean utilizables por personas con discapacidades.</p> <p>Accesibilidad en el entorno físico: Incluye rampas, ascensores y otras adaptaciones para facilitar la movilidad.</p> <p>Accesibilidad en la comunicación: Garantiza que la información esté disponible</p>	

Inclusión social y comunitaria: Promueve la participación activa en actividades y eventos comunitarios.	en formatos accesibles, como braille o subtítulos.	
--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

Las personas con discapacidades a menudo eran excluidas de las oportunidades educativas formales. La educación especial, cuando existía, solía estar segregada y ofrecida en entornos separados.

Tabla 12. Análisis histórico del concepto de discapacidad y el derecho a la educación

Etapa	Descripción
Década de 1950-1960: Primeros Movimientos hacia la Inclusión	Durante esta época, se produjeron cambios en la percepción de la discapacidad y la educación. Surgieron movimientos que abogaban por la inclusión de personas con discapacidades en entornos educativos regulares.
Década de 1970: Legislación y Cambios Culturales	La década de 1970 fue testigo de cambios significativos, con la promulgación de leyes que buscaban garantizar el derecho a la educación para todos. En los Estados Unidos, la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) se convirtió en ley en 1975, marcando un hito en la educación inclusiva.
Década de 1980-1990: Integración y Adaptaciones	La integración de estudiantes con discapacidades en aulas regulares se convirtió en una meta clave. Se implementaron adaptaciones y apoyos para facilitar la participación de estos estudiantes en el entorno educativo convencional.
Década de 1990-2000: Enfoque en la Diversidad	Se hizo hincapié en la diversidad y la individualidad de los estudiantes. La educación inclusiva pasó de centrarse solo en la integración física a considerar las necesidades individuales de cada estudiante.
Siglo XXI: Tecnología y Enfoque Centrado en el Estudiante	La tecnología desempeñó un papel crucial en la educación inclusiva, ofreciendo herramientas y recursos que pueden adaptarse a diversas necesidades. Además, ha habido un cambio hacia un enfoque centrado en el estudiante, reconociendo la importancia de abordar las diversas formas en que los estudiantes aprenden.
Actualidad: Desafíos y Avances Continuos	Aunque ha habido avances significativos, la educación inclusiva todavía enfrenta desafíos. La adaptación de currículos, la capacitación de maestros y la conciencia social continúan siendo áreas de enfoque para lograr una educación verdaderamente inclusiva.

En general, la historia de la educación inclusiva refleja un cambio de paradigma desde la segregación hacia la inclusión, reconociendo y valorando la diversidad en las aulas. Aunque ha habido progresos notables, aún queda trabajo por hacer para garantizar que cada estudiante, independientemente de sus habilidades o discapacidades, tenga acceso a una educación de calidad.

1.2.7. Importancia del servicio social y práctica profesional universitaria

El surgimiento del Servicio Social en México, es una de las principales manifestaciones del proceso modernizador que involucra a todas las Instituciones Educativas de Nivel superior del País a partir de 1917. En 1929, un grupo de estudiantes de la UNAM, en entrevista con el presidente de la República, Emilio Portes Gil, piden que una vez que sea efectiva la autonomía de la Universidad Nacional, implante el servicio social obligatorio para los estudiantes. El servicio social surge así, como parte esencial del proceso modernizador de la universidad y como vínculo solidario con la sociedad que le da su sentido y su razón de ser. Desde su origen se hace patente el servicio social obligatorio para estudiantes, y constituye una actividad esencial que señala la función social de la Universidad.

El servicio social es una actividad obligatoria, temporal y gratuita que, a través de sus conocimientos profesionales, realizan los estudiantes a favor de la sociedad y, prioritariamente, en beneficio de grupos socioeconómicamente más necesitados. Si bien es cierto que el servicio social surge como una obligatoriedad para los alumnos, se debe considerar que este espacio va más allá de la obligatoriedad para la obtención de un título profesional.

En el Servicio Social intervienen tres entes importantes; el alumno quien estará dispuesto a dar sus conocimientos profesionales, la Universidad quien propicia diferentes espacios para que el alumno se involucre en problemáticas de acuerdo a sus habilidades y perfil disciplinario, y la Sociedad quien se verá beneficiada del apoyo recibido por los alumnos.

La formación que la universidad, quiere proyectar en los alumnos, considera tres dimensiones; la dimensión profesional, la dimensión social y de formación integral, integradas estas dimensiones en sus planes de estudios; por ello considera fundamental no sólo la formación profesional del estudiante por lo que, día a día se empeña en la formación de hombres y mujeres humanamente responsables, profesionalmente competentes y socialmente pertinentes, pero sobre todo con perspectiva humanista y compromiso social expresado en la búsqueda del "sentido profundo y operante de justicia social que tiende al desarrollo integral de las comunidades humanas, en especial de los sectores menos favorecidos".

También considera que la formación social debe estar presente en todos los métodos pedagógicos centrados en el aprendizaje, que exista un acercamiento entre lo teórico y la práctica de manera que favorezca la realidad socio-profesional del alumno, así como la formación humana, ética y social. Busca estrategias para que el estudiante tenga una vinculación con la sociedad durante su preparación académica.

El Servicio Social genera en el alumno la responsabilidad, el compromiso que poco a poco este espacio va propiciando en él; el alumno, descubre sus potencialidades y limitaciones, desarrolla la habilidad de comunicarse y de interactuar con el otro. La conciencia social va

surgiendo en el momento en que el alumno descubre cómo su comportamiento y sus actitudes le afectan no sólo a él mismo, sino también a su grupo de compañeros.

Los alumnos de servicio social, reflejan que se hace evidente tres condiciones: empatía, se hace palpable en la medida en que los alumnos fueron dando sus respuestas, ya que lograron entender a la otra persona desde su particularidad en el caso. La aceptación, los alumnos aprendieron a valorar, y a apreciar cada una de las circunstancias que se le fueron presentando en el transcurso del desarrollo de su servicio social. Congruencia, los alumnos inconscientemente buscaron el crecimiento y la integración personal pues en la medida en que iban participando en el servicio social, pudieron descubrir sus potencialidades, habilidades; lograron tener conciencia de su entorno social en el cual estuvieron inmersos. El servicio social facilita la formación integral del prestador a través del aprendizaje práctico o aprender haciendo, fomenta el compromiso del futuro profesionalista, algunos valores como; espíritu de servicio, compromiso con la comunidad, fomenta la solidaridad y búsqueda de la justicia. La experiencia del servicio social también ha propiciado en algunos alumnos un cambio en su proyecto de vida.

2.2. Perspectivas Teóricas

2.2.1. Teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann

Luhmann conceptualiza la sociedad como un sistema social compuesto por unidades autónomas llamadas sistemas sociales. Estos sistemas incluyen, por ejemplo, la política, la economía, el derecho, la ciencia, entre otros. La comunicación es el proceso central, no se limita al intercambio de información, sino que implica la creación y procesamiento de sentido. Los sistemas sociales se mantienen a través de la comunicación.

Destaca la doble contingencia como un fenómeno fundamental en la sociedad. Se refiere a la imprevisibilidad de las acciones de los demás y la necesidad de adaptarse a esas acciones. La sociedad se enfrenta continuamente a situaciones impredecibles. La autopoiesis es un concepto tomado de la biología que aplica a los sistemas sociales. Se refiere a la capacidad de los sistemas para producirse y reproducirse a sí mismos, manteniendo su autonomía.

Cada sistema social tiene su propia lógica y opera de manera cerrada en el sentido de que desarrolla sus propias reglas internas. Los sistemas son autónomos y se definen por sus propias operaciones específicas. La selección es un proceso clave en la teoría de Luhmann. Los sistemas sociales seleccionan la información relevante para ellos de un entorno complejo y dinámico. Esta selección contribuye a la autopoiesis y adaptación del sistema.

Cada sistema social cumple funciones específicas. Por ejemplo, el sistema jurídico se ocupa de la función legal, el sistema político de la función política, etc. Estas funciones son autónomas y se diferencian claramente. Es esencial en la teoría de Luhmann, la codificación de los sistemas sociales utiliza códigos simbólicos (como el dinero, el lenguaje jurídico, etc.) para procesar la complejidad del entorno y generar sentido.

Luhmann aborda las paradojas y contradicciones en la sociedad como fenómenos inevitables. Estas paradojas son inherentes a la doble contingencia y son fundamentales para el funcionamiento de los sistemas sociales. La teoría de sistemas sociales ha influido en diversas disciplinas, incluyendo la sociología, la teoría de la comunicación y la filosofía. Aunque es conocida por su complejidad y abstracción, proporciona una lente única para entender la dinámica de la sociedad como un sistema complejo y autónomo. La teoría de sistemas sociales es compleja y abstracta, y a menudo se representa visualmente a través de diagramas que intentan capturar la interconexión y la autonomía de los sistemas.

2.2.2. Teoría de educación inclusiva

La educación inclusiva es un enfoque educativo que busca atender las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, discapacidades, orígenes étnicos, género, orientación sexual u otras características individuales. El objetivo fundamental de la educación inclusiva es garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para aprender y participar en el entorno educativo.

Algunos puntos clave relacionados con la educación inclusiva reconoce y valora la diversidad como un activo. Se basa en el respeto mutuo y en la creencia de que cada estudiante aporta experiencias y perspectivas únicas al entorno educativo. Se busca proporcionar igualdad de oportunidades para el aprendizaje y la participación, que implica eliminar barreras que puedan excluir a ciertos grupos de estudiantes. La educación inclusiva implica la implementación de adaptaciones y apoyos para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes. Esto puede incluir ajustes en la enseñanza, evaluaciones, entorno físico y más.

También, la participación activa de todos los estudiantes en todas las actividades educativas, tanto dentro como fuera del aula. La inclusión no se trata solo de estar presente, sino de participar plenamente. Se promueve la colaboración entre educadores, estudiantes, padres y personal de apoyo. Trabajar juntos es esencial para abordar las necesidades individuales y crear un entorno inclusivo. Se reconoce la importancia del desarrollo social y emocional de los estudiantes. La educación inclusiva se centra no solo en el rendimiento académico, sino también en el bienestar general de los estudiantes.

Flexibilidad Curricular: Implica la adopción de enfoques pedagógicos y curriculares flexibles que puedan adaptarse a las necesidades diversas de los estudiantes.

Los entornos educativos sean accesibles para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades físicas. Esto puede incluir instalaciones físicas, tecnología y recursos. La conciencia y la formación entre los educadores para comprender y abordar la diversidad en el aula. La capacitación continua es fundamental para implementar prácticas inclusivas efectivas.

La educación inclusiva busca la equidad, no solo la igualdad. Reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar apoyos adicionales para alcanzar el mismo nivel de participación y aprendizaje. La implementación exitosa de la educación inclusiva requiere un compromiso continuo con estos principios y prácticas. Cuando se implementa de manera efectiva, la educación inclusiva no solo beneficia a los estudiantes con necesidades especiales, sino que también enriquece la experiencia educativa para todos los estudiantes al fomentar un ambiente de aprendizaje diverso y enriquecedor.

Educación inclusiva de Michel Foucault

Michel Foucault no desarrolló específicamente una teoría de la educación inclusiva, pero sus ideas sobre el poder, la disciplina y las instituciones sociales pueden arrojar luz sobre la forma en que se aborda la inclusión en el ámbito educativo.

Principios y conceptos para la Educación Inclusiva incluye lo siguiente:

- **Poder y Normalización:** Foucault examinó cómo el poder opera en la sociedad y cómo las instituciones contribuyen a la normalización de las conductas. En el contexto educativo, esto implica cómo ciertas normas y expectativas pueden excluir a aquellos que no se ajustan a las normas predominantes.
- **Discurso y Etiquetas:** Foucault argumentó que el lenguaje y el discurso son herramientas de poder. En el ámbito educativo, esto puede relacionarse con cómo las etiquetas y las categorías, como las relacionadas con las discapacidades, pueden tener implicaciones significativas para la inclusión.
- **Bio-Poder:** Foucault introdujo el concepto de bio-poder, que se refiere al control ejercido sobre los cuerpos y las poblaciones. En el ámbito educativo, esto podría implicar cómo las políticas y prácticas afectan a diferentes grupos de estudiantes y contribuyen a la inclusión o exclusión.
- **Resistencia y Contraconductas:** Exploró cómo las personas pueden resistir y subvertir las estructuras de poder. En el ámbito educativo, esto podría vincularse con prácticas de resistencia que buscan desafiar las normas excluyentes y promover la inclusión.
- **Heterotopías:** Describió las como espacios que desafían las normas sociales, en la educación inclusiva, esto podría referirse a la creación de ambientes educativos que desafíen las estructuras tradicionales y fomenten la diversidad.
- **Individualización y Autonomía:** Exploró cómo la sociedad moderna tiende a individualizar y otorgar autonomía a los individuos. En la educación inclusiva, esto podría implicar un enfoque en reconocer y respaldar las necesidades individuales de los estudiantes.

Es importante tener en cuenta que mientras las ideas de Foucault proporcionan un marco crítico para analizar las dinámicas de poder en la sociedad, no ofrecen una guía directa sobre cómo implementar políticas específicas de educación inclusiva. Sin embargo, su enfoque crítico puede inspirar a los educadores y formuladores de políticas a cuestionar las prácticas educativas y las estructuras institucionales que pueden contribuir a la exclusión.

Aunque Foucault no proporciona un marco directo para la implementación de políticas específicas de educación inclusiva, su enfoque crítico invita a cuestionar las prácticas educativas y a considerar cómo las estructuras de poder pueden afectar la inclusión de ciertos grupos. La aplicación de sus conceptos puede ayudar a crear conciencia sobre las dinámicas de poder y contribuir a la formulación de prácticas educativas más inclusivas.

Sin embargo, se pueden extraer algunos principios y enfoques metodológicos generales de las ideas de Foucault que podrían tener relevancia en el contexto de la educación inclusiva:

- a. **Análisis Crítico de Discursos:** Foucault abogó por un análisis crítico de los discursos que influyen en la formación de conocimiento y poder. En el contexto de la educación inclusiva, esto podría implicar examinar cómo los discursos sobre la diversidad, la discapacidad y la inclusión impactan en las políticas educativas y las prácticas escolares.
- b. **Examen de Prácticas de Normalización:** Foucault se centró en cómo las instituciones normalizan ciertos comportamientos y cuerpos. En el ámbito educativo, un enfoque metodológico podría implicar examinar cómo las prácticas escolares contribuyen a la normalización y a la exclusión de aquellos que no se ajustan a las normas predominantes.
- c. **Estudio de Resistencias y Contraconductas:** Foucault exploró cómo las personas pueden resistir y subvertir las estructuras de poder. Un enfoque metodológico podría ser estudiar y documentar prácticas de resistencia en el ámbito educativo que busquen desafiar las normas excluyentes y promover la inclusión.

Las ideas de Michel Foucault sobre el poder y cómo opera en las sociedades modernas, argumentó que las instituciones y prácticas sociales, incluyendo la educación, son instrumentos clave a través de los cuales se ejerce el poder.

2.2.3. El capacitismo, el vínculo directo con las personas con discapacidad

El capacitismo impacta en todos los seres humanos, no lo hace de igual forma y su crudeza se exagera contra algunos, como sucede con las personas con discapacidad. En este sentido, considera que la discapacidad es una condición devaluada y cataloga a las personas con discapacidad como inferiores. La sobrevaloración y el favoritismo por ciertas características típicas del cuerpo y la mente como esenciales para vivir una vida de valor generan discriminación y exclusión contra la población con discapacidad.

La discapacidad es una construcción social que ha estado históricamente subordinada a narrativas sociales y culturales, que han expulsado a las personas con discapacidad a los márgenes por considerarlas de segunda categoría debido a que no se enmarcan dentro de la norma. A pesar de la creciente comprensión de que la discapacidad es parte de la experiencia humana, las vidas de las personas con discapacidad continúan siendo devaluadas. Los sesgos negativos y las suposiciones inexactas sobre la experiencia de vivir

con discapacidad están generalizados en la sociedad. El capacitismo abunda en nuestra comunidad y es demasiado fácil de excusar; los casos de discriminación hacia las personas con discapacidad a menudo se ignoran o se minimizan por la sociedad porque son considerados insignificantes, un problema menor.

El nacimiento del movimiento por los derechos de las personas con discapacidad en la segunda mitad del siglo XX fue un avance político y teórico; los activistas y académicos desarrollaron nuevas formas de pensar sobre la discapacidad para apoyar su demanda de cambio social. La más conocida es la distinción entre los modelos médico y social de la discapacidad. Pese a su vigente importancia, el modelo social no está exento de limitaciones, y en las décadas transcurridas desde su formulación, académicos y activistas han seguido teorizando sobre la discapacidad y sus significados. Esta teorización también se ha extendido al pensamiento sobre el capacitismo.

El modelo médico rehabilitador

Los signos iniciales de este modelo se remontan a los principios de la edad moderna en donde aparecen los primeros intentos de rehabilitar a las personas con discapacidad bajo la corriente del humanismo que promueve la enseñanza y el trabajo como herramientas fundamentales para una integración social. También serán los humanistas los que atribuyan la función asistencial a los poderes públicos, dando normas muy exactas para que se proceda a la organización de la asistencia como servicio público. Esta es una visión desde un «enfoque activo» que como se adelantó, aborda la discapacidad como producto de causas biológicas y, por consiguiente, recuperable mediante tratamientos y asistencia.

Sin embargo, bajo esta ideología se configura la categoría de normalidad que da lugar a la catalogación de las personas y a prácticas que convierten su singularidad en una experiencia negativa. Por ello, la anormalidad deber ser ocultada, y de ahí la extendida práctica de la institucionalización que actúa más como mecanismo de control que como medida idónea para prestar apoyos a la persona con discapacidad.

2.2.4 Teoría Crip

La teoría también conocida como perspectiva Crip, es un enfoque teórico y político que surge de la comunidad de personas con discapacidades, especialmente aquellas que han sido históricamente marginadas y excluidas en función de su discapacidad. El término "Crip" históricamente se ha utilizado de manera peyorativa. Al adoptar este término, la comunidad busca desafiar las nociones tradicionales de discapacidad y empoderar a las personas con discapacidades.

Algunos principios fundamentales de la Teoría Crip:

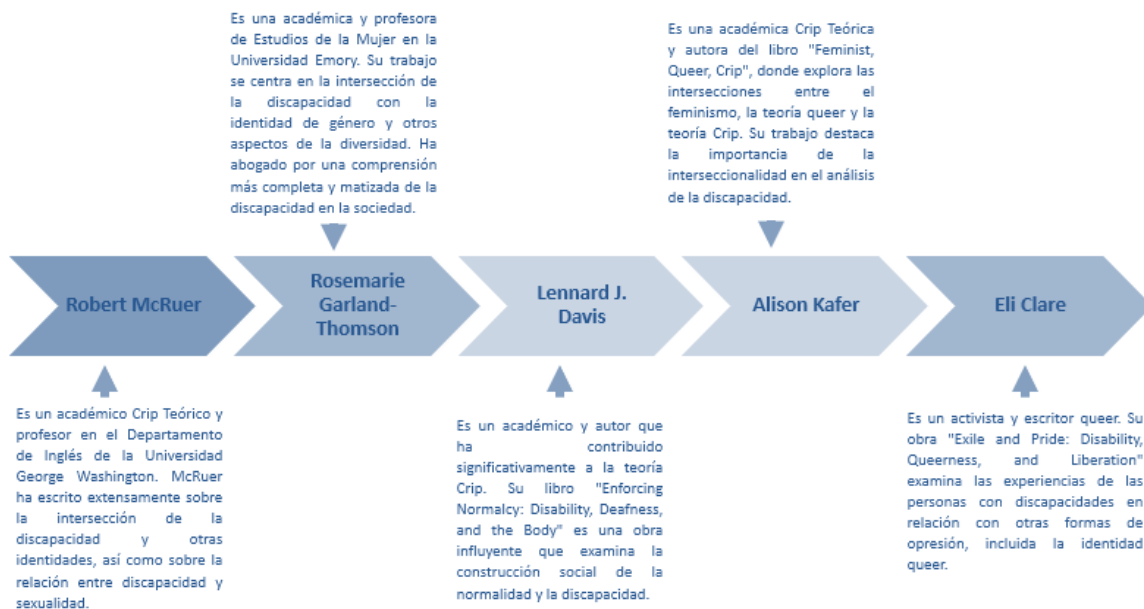
- Desafiar las normas tradicionales de la discapacidad: Busca cuestionar y desafiar las percepciones normativas de la discapacidad. En lugar de ver la discapacidad como una deficiencia individual, aborda la discapacidad como una construcción social

influenciada por factores culturales, políticos y económicos.

- **Interseccionalidad:** Reconoce la intersección de la discapacidad con otras identidades y formas de opresión, como el género, la raza, la sexualidad y la clase social. Aboga por un enfoque inclusivo que considere estas intersecciones en el análisis de la experiencia de la discapacidad.
- **Empoderamiento y autodeterminación:** Promueve el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidades. Busca superar las barreras sociales y estructurales que limitan la participación plena en la sociedad.
- **Accesibilidad:** La accesibilidad no se limita únicamente al entorno físico, sino que también abarca aspectos como la información, la comunicación y los servicios. La teoría aboga por un enfoque amplio de la accesibilidad para garantizar la participación equitativa de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la vida.
- **Desconstrucción de la normalidad:** Desafía la noción de "normalidad" al cuestionar las expectativas y normas sociales que excluyen a las personas con discapacidades. Busca cambiar la narrativa para celebrar la diversidad en lugar de estigmatizar las diferencias.

Es una perspectiva crítica que busca transformar la forma en que la sociedad comprende y aborda la discapacidad, fomentando la inclusión, la equidad y el respeto hacia la diversidad de experiencias y capacidades. Es importante contemplar que ha sido desarrollada y promovida por varios académicos, activistas y artistas a lo largo del tiempo.

Ilustración 9. Principales Autores de la Teoría Crip



Fuentes: Elaboración propia.

Estos son solo algunos ejemplos de la teoría Crip que se desarrollado y enriquecida por numerosos pensadores y activistas en todo el mundo, destacando una variedad de disciplinas, incluyendo estudios culturales, sociología, estudios de género y otros campos, y se manifiesta en diferentes formas y perspectivas.

Teoría Crip y Accesibilidad

Están intrínsecamente relacionadas, ya que ambas se centran en la experiencia de las personas con discapacidades y abogan por la inclusión y la igualdad en todos los aspectos de la vida. Algunas conexiones clave son:

- **Accesibilidad como Derecho:** se considera un derecho fundamental. La teoría aboga por la eliminación de barreras físicas, sociales y comunicativas que limitan la participación plena de las personas con discapacidades en la sociedad. La accesibilidad se percibe como un medio para garantizar la igualdad de oportunidades y la autonomía.
- **Desconstrucción de Normas y Expectativas:** desafían las normas y expectativas tradicionales que excluyen a las personas con discapacidades. Abogan por un cambio en la percepción de la "normalidad" y la celebración de la diversidad funcional. La accesibilidad, en este contexto, implica crear entornos y sistemas que puedan acomodar y celebrar la diversidad de habilidades y experiencias.
- **Ampliación del Concepto de Accesibilidad:** también abarca la inclusión en la comunicación, la información, la tecnología y los servicios. Esto significa garantizar que los recursos, la tecnología y la información estén disponibles y sean comprensibles para todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades.
- **Participación Plena en la Sociedad:** comparten el objetivo común de facilitar la participación plena de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la sociedad, ya sea en la educación, el empleo, la cultura o cualquier otro ámbito. Esto implica diseñar entornos y estructuras que promuevan la inclusión y eliminen las barreras que podrían obstaculizar la participación.
- **Empoderamiento y Autodeterminación:** ambas perspectivas subrayan la importancia del empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidades. La accesibilidad, desde la teoría crip, no solo se trata de proporcionar adaptaciones, sino de permitir que las personas tomen el control de sus propias vidas y decisiones.

Comparten una visión común de una sociedad inclusiva y equitativa que reconoce y valora la diversidad funcional y capacidades diversas. Ambos enfoques trabajan en conjunto para derribar barreras y promover un mundo más accesible para todos.

Crip e Inclusión

La teoría Crip y la inclusión están estrechamente relacionadas, ya que ambas abogan por la igualdad de oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidades en todos los aspectos de la sociedad. Aquí hay algunas conexiones clave entre la teoría Crip e inclusión:

- **Desafío a las Normas Sociales:** las normas sociales tradicionales en relación con la discapacidad, cuestionando las percepciones convencionales de la "normalidad" y desafiando las expectativas que excluyen a las personas con discapacidades. Este enfoque busca cambiar la narrativa de la discapacidad, promoviendo la aceptación y celebración de la diversidad funcional.
- **Inclusión como Principio Fundamental:** comparten la idea fundamental de que todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades, deben tener la oportunidad de participar plenamente en la sociedad. La inclusión implica la creación de entornos, políticas y prácticas que no excluyan ni marginen a ningún individuo.
- **Accesibilidad Universal:** es un componente esencial de la inclusión. La accesibilidad no se trata solo de adaptar entornos para personas con discapacidades, sino de diseñar desde el principio para que sea accesible para todos. Esto contribuye directamente a la inclusión al garantizar que los entornos y servicios sean utilizables por todas las personas, independientemente de sus capacidades.
- **Participación Activa:** participación activa y significativa de las personas con discapacidades en la toma de decisiones y en todos los aspectos de la vida social. Se trata de crear oportunidades para que las personas contribuyan y participen en igualdad de condiciones, reconociendo y valorando sus habilidades y perspectivas individuales.
- **Interseccionalidad:** ambas perspectivas reconocen la intersección de la discapacidad con otras identidades y formas de opresión. La inclusión desde la teoría Crip implica abordar la diversidad de experiencias y considerar las múltiples dimensiones de la identidad de una persona al crear entornos inclusivos.

La Teoría Crip y la inclusión comparten objetivos comunes de desafiar la discriminación y promover sociedades más equitativas y accesibles. Ambas perspectivas trabajan hacia la creación de entornos que celebren la diversidad y reconocen el valor intrínseco de cada individuo, independientemente de sus habilidades o discapacidades.

2.3. Fundamentos teóricos de la accesibilidad cognitiva

La accesibilidad cognitiva es un concepto fundamental dentro de la educación inclusiva, orientado a garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades cognitivas, puedan acceder, comprender y utilizar la información y los servicios de manera efectiva. Este enfoque implica la eliminación de barreras cognitivas, la simplificación del lenguaje, y el uso de recursos visuales y multimedia para facilitar la comprensión.

Sally Tomlinson, una destacada teórica en el campo de la educación inclusiva, destaca la importancia de crear entornos educativos accesibles que promuevan la equidad y la participación activa de todos los estudiantes. Tomlinson aboga por una educación que reconozca y valore la diversidad, considerando las necesidades únicas de cada estudiante para garantizar su pleno acceso a las oportunidades educativas.

La accesibilidad cognitiva se conecta con la teoría crítica de Robert McRuer, quien propone una reestructuración radical de las normas sociales para valorar y celebrar la diversidad de capacidades y experiencias. Cuestiona las percepciones tradicionales de lo que se considera cognitivamente "normal" y promueve una revalorización de las diferencias cognitivas como una fuerza positiva para el cambio social.

La teoría de Niklas Luhmann también ofrece un marco útil para entender la accesibilidad cognitiva. Aunque no se centra específicamente en la discapacidad, su enfoque en la diferenciación funcional y la interacción entre sistemas sociales puede aplicarse para abordar cómo los sistemas educativos pueden adaptarse mejor para incluir a todos los estudiantes, reconociendo la diversidad de sus capacidades. El análisis sobre el fundamento teórico de la accesibilidad cognitiva, es esencial profundizar en cómo diferentes teorías y enfoques contribuyen a este concepto y cómo se interrelacionan para formar un marco comprensivo que aboga por la inclusión y equidad en la educación.

Integración de las Teorías

La accesibilidad cognitiva se beneficia de la integración de estas diversas teorías. Desde el análisis del poder y las estructuras sociales de Foucault, pasando por la adaptación y autorregulación de los sistemas de Luhmann, hasta la promoción de la equidad y la inclusión de Tomlinson, cada perspectiva ofrece herramientas valiosas para entender y mejorar la accesibilidad cognitiva. La crítica de McRuer y su enfoque en la revalorización de las diferencias cognitivas añaden una dimensión radical que desafía las normas preestablecidas y promueve una inclusión más profunda y significativa.

La accesibilidad cognitiva no es solo una cuestión de adaptación técnica, sino un compromiso integral con la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad. Implica un cambio en las estructuras de poder, la adaptación de los sistemas educativos, y una revalorización de las diferencias cognitivas para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad que respete y celebre sus capacidades únicas. Esta perspectiva busca eliminar barreras y crear entornos educativos y sociales que sean verdaderamente inclusivos y equitativos, celebrando la diversidad y garantizando que todos tengan acceso a una educación de calidad.

A continuación, se presenta el análisis de la fundamentación teórica de la accesibilidad cognitiva:

Ilustración 13. Fundamentación Teórica de Accesibilidad Cognitiva. Parte I

Teórico/Teoría	Educación	Inclusión	Discapacidad	Accesibilidad	Cognitiva	Diversidad	Lectura Fácil	Teoría	Términos
<p>Michel Foucault</p>	<p>Hace referencia al poder, al conocimiento y las instituciones sociales tiene implicaciones significativas para la comprensión de la educación; analiza cómo el poder y el conocimiento están entrelazados en las estructuras sociales y cómo estas estructuras influyen en la forma en que se enseña y se aprende en la sociedad. Estos elementos se usan como un lente crítico para analizar la educación y sus implicaciones en la formación de sujetos y en la reproducción de estructuras de poder en la sociedad.</p>	<p>El término gobierno de la población, analizó los sistemas de poder que operan a nivel de normalizando ciertos comportamientos y categorías de personas; en este sentido, se podría argumentar que la inclusión de grupos marginados o excluidos en los sistemas educativos. En su término, microfísica del poder examina cómo el poder opera en las interacciones cotidianas a nivel individual y microscópico. Desde esta perspectiva, se podría considerar que la inclusión en la educación implica desafiar las formas en que se ejerce el poder a nivel de las relaciones sociales y la dinámica en el aula, creando entornos más igualitarios.</p>	<p>El poder que opera en las instituciones sociales construyen las categorías de normalidad y anomalía puede tener implicaciones para comprender la sociedad. Examinó cómo las instituciones y prácticas sociales contribuyen a la producción y regulación de la normalidad y la anomalía para entender cómo se perciben y tratan las personas con discapacidad en diferentes contextos sociales.</p>	<p>El concepto de "arqueología del saber" sugiere que el conocimiento no es una verdad universal y objetiva, sino que está históricamente situado y construido por relaciones de poder.</p>	<p>Niklas Luhmann no desarrolló un término específico de "diversidad" es posible abordar el concepto de diversidad dentro del marco de la teoría de sistemas sociales de Luhmann, aunque no de manera directa. La diferenciación funcional, uno de los conceptos clave de su teoría, sugiere que en la sociedad moderna existen diferentes sistemas sociales (como la economía, el derecho, la política, la ciencia, etc.) que operan de manera autónoma y se especializan en funciones específicas. Esta diferenciación implica la coexistencia de una variedad de sistemas sociales con sus propias lógicas y dinámicas internas.</p>	<p>Teoría del poder. Analiza los micropoderes que circulan en el orden social</p>	<p>Teoría de sistemas</p>	<p>Arqueología del Saber, Poder, Microfísica del poder,</p>	
<p>Niklas Luhmann</p>	<p>No existe un único concepto de educación asociado con Tomlinson, su trabajo se centra en promover una visión de la educación que sea inclusiva y equitativa para todos los estudiantes.</p>	<p>Reconoce que las personas con discapacidad han sido históricamente marginadas y excluidas de las oportunidades educativas, abogando por un enfoque que promueva la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades.</p>	<p>Para Tomlinson, la accesibilidad es un componente fundamental de la educación inclusiva (entornos educativos accesibles). En la educación inclusiva, la accesibilidad se refiere a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o características individuales, tengan igualdad de acceso a los recursos educativos, las instalaciones y las oportunidades de aprendizaje. Esto implica eliminar barreras físicas, cognitivas, sensoriales y sociales que puedan dificultar la participación plena y efectiva de los estudiantes en el proceso educativo.</p>	<p>Para Tomlinson, la accesibilidad es un componente fundamental de la educación inclusiva (entornos educativos accesibles). En la educación inclusiva, la accesibilidad se refiere a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o características individuales, tengan igualdad de acceso a los recursos educativos, las instalaciones y las oportunidades de aprendizaje. Esto implica eliminar barreras físicas, cognitivas, sensoriales y sociales que puedan dificultar la participación plena y efectiva de los estudiantes en el proceso educativo.</p>	<p>Tomlinson se relaciona estrechamente con su trabajo educativo. Tomlinson reconoce y valora la diversidad de la sociedad y del sistema educativo. Su enfoque aborda la diversidad en múltiples dimensiones, que incluyen el reconocimiento de que los estudiantes tienen diferentes estilos de aprendizaje, ritmos de desarrollo y habilidades cognitivas únicas.</p>	<p>Tomlinson se relaciona estrechamente con su trabajo educativo. Tomlinson reconoce y valora la diversidad de la sociedad y del sistema educativo. Su enfoque aborda la diversidad en múltiples dimensiones, que incluyen el reconocimiento de que los estudiantes tienen diferentes estilos de aprendizaje, ritmos de desarrollo y habilidades cognitivas únicas.</p>	<p>Aunque Tomlinson no haya desarrollado específicamente un concepto de lectura fácil, es probable que apoye la idea de hacer que los materiales educativos sean accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades de lectura o comprensión. Esto estaría en línea con su enfoque en promover la inclusión y la equidad educativa en el sistema educativo.</p>	<p>Discriminación, la exclusión, segregación en el sistema educativo e interseccionalidad.</p>	
<p>Sally Tomlinson</p>	<p>reconocen y valoran la diversidad de los estudiantes. Critica las políticas segregacionistas y discriminatorias que pueden existir en los sistemas educativos y promueve un enfoque en el que todas las personas, independientemente de sus capacidades, origen étnico, género, orientación sexual o cualquier otra característica, tengan acceso a una educación de calidad.</p>	<p>Tomlinson, se basa en la idea de reconocer y valorar la singularidad de cada individuo, promoviendo la participación activa y la igualdad de oportunidades para todos. La inclusión va más allá de la mera integración de estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales en los aulas convencionales; se trata de crear una cultura escolar que celebre la diversidad y promueva el respeto mutuo, la colaboración y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Reconoce que las personas con discapacidad han sido históricamente marginadas y excluidas de las oportunidades educativas, abogando por un enfoque que promueva la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades.</p>	<p>Para Tomlinson, la accesibilidad es un componente fundamental de la educación inclusiva (entornos educativos accesibles). En la educación inclusiva, la accesibilidad se refiere a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o características individuales, tengan igualdad de acceso a los recursos educativos, las instalaciones y las oportunidades de aprendizaje. Esto implica eliminar barreras físicas, cognitivas, sensoriales y sociales que puedan dificultar la participación plena y efectiva de los estudiantes en el proceso educativo.</p>	<p>Tomlinson se relaciona estrechamente con su trabajo educativo. Tomlinson reconoce y valora la diversidad de la sociedad y del sistema educativo. Su enfoque aborda la diversidad en múltiples dimensiones, que incluyen el reconocimiento de que los estudiantes tienen diferentes estilos de aprendizaje, ritmos de desarrollo y habilidades cognitivas únicas.</p>	<p>Tomlinson se relaciona estrechamente con su trabajo educativo. Tomlinson reconoce y valora la diversidad de la sociedad y del sistema educativo. Su enfoque aborda la diversidad en múltiples dimensiones, que incluyen el reconocimiento de que los estudiantes tienen diferentes estilos de aprendizaje, ritmos de desarrollo y habilidades cognitivas únicas.</p>	<p>Aunque Tomlinson no haya desarrollado específicamente un concepto de lectura fácil, es probable que apoye la idea de hacer que los materiales educativos sean accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades de lectura o comprensión. Esto estaría en línea con su enfoque en promover la inclusión y la equidad educativa en el sistema educativo.</p>	<p>Discriminación, la exclusión, segregación en el sistema educativo e interseccionalidad.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 10. Fundamentación Teórica de Accesibilidad Cognitiva. Parte II

Teórico/Teoría	Educación	Inclusión	Discapacidad	Accesibilidad	Cognitiva	Diversidad	Lectura Fácil	Teoría	Términos
Michel Foucault	Hace referencia al poder, al conocimiento y las instituciones. Significativas para la comprensión de la educación; analiza cómo el poder y el conocimiento están entrelazados en las estructuras sociales y cómo estas estructuras influyen la forma en que se enseña y se aprende en la sociedad. Estos elementos se usan como un lente crítico para analizar la educación y sus implicaciones en la formación de sujetos y en la reproducción de estructuras de poder en la sociedad.	El término gobierno de la población, analizó los sistemas de poder operan a nivel de normalizando ciertos comportamientos y categorías de personas; en este sentido, se podría argumentar que la inclusión en los sistemas educativos. En su término, microfísica del poder examinó cómo el poder operan en las interacciones cotidianas a nivel individual y microscópico. Desde esta perspectiva, se podría considerar que la inclusión en la educación implica diseñar las formas en que se ejerce el poder a nivel de las relaciones sociales y la diferencia en el aula creando sistemas más igualitarios.	El poder que operan en las instituciones sociales construyen las categorías de normalidad y anomalía puede tener implicaciones para comprender la sociedad. Examinó cómo las concepciones de discapacidad en las instituciones y prácticas sociales contribuyen a la producción y regulación de la normalidad y la anomalía para entender cómo se perciben y tratan las personas con discapacidad en diferentes contextos sociales.	No desarrolló un término específico de "discapacidad" en el contexto de su teoría de sistemas sociales su enfoque principal estaba en el análisis de la sociedad desde la perspectiva de la diferencia funcional y la autonomía. Se puede reflexionar sobre cómo la discapacidad se aborda dentro del marco de la teoría de sistemas sociales de Luhmann. La discapacidad podría ser considerada como un fenómeno que afecta a la sociedad en múltiples dimensiones y que puede ser abordado por varios sistemas sociales, como el sistema médico, el sistema legal, el sistema educativo, entre otros.	El concepto de "arqueología del saber" sugiere que el conocimiento no es una verdad universal y objetiva, sino que está históricamente situado y construido por relaciones de poder.	Foucault no habla desarrolló un término específico de "diversidad" sino que está construyendo y regulando las diferencias sociales y cómo estas pueden estar influidas por relaciones de poder y prácticas institucionales.		Teoría del poder: Analiza los micropoderes que circulan en el orden social	Arqueología del Saber, Poder, Microfísica del poder,
Niklas Luhmann	Niklas Luhmann, abordó el tema de la educación dentro de su enfoque más amplio sobre la sociedad vinculado a su teoría de sistemas sociales. Para él se puede entender como un sistema social que opera de manera autónoma dentro de la sociedad más amplia. Los sistemas sociales, como la economía, el derecho, la política y la educación, funcionan como sistemas autopoieticos; es decir, se autorregulan y se mantienen a sí mismos a través de la comunicación interna y la interacción con su entorno.	Niklas Luhmann no desarrolló un término, su enfoque se centraba principalmente en analizar la sociedad desde la perspectiva de la diferencia funcional y la autonomía. En su teoría, Luhmann examina cómo los sistemas sociales interactúan entre sí y cómo mantienen su integridad y autonomía. Implica la capacidad de diferentes sistemas sociales para interactuar entre sí de manera efectiva y adaptarse a cambios en su entorno; también se relaciona con la capacidad de los sistemas para participar en procesos de comunicación, intercambio y coordinación con otros sistemas sociales.	No desarrolló un término específico de "discapacidad" en el contexto de su teoría de sistemas sociales su enfoque principal estaba en el análisis de la sociedad desde la perspectiva de la diferencia funcional y la autonomía. Se puede reflexionar sobre cómo la discapacidad se aborda dentro del marco de la teoría de sistemas sociales de Luhmann. La discapacidad podría ser considerada como un fenómeno que afecta a la sociedad en múltiples dimensiones y que puede ser abordado por varios sistemas sociales, como el sistema médico, el sistema legal, el sistema educativo, entre otros.	Para Tomlinson, la accesibilidad es un componente fundamental de la educación inclusiva (entornos educativos accesibles). En la educación inclusiva, la accesibilidad se refiere a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o características individuales, tengan igualdad de acceso a los recursos educativos, las instalaciones y las oportunidades de aprendizaje. Esto implica eliminar barreras físicas, cognitivas, sensoriales y sociales que puedan dificultar la participación plena y efectiva de los estudiantes en el proceso educativo.	Sin embargo, en el contexto de la educación inclusiva, es probable que Tomlinson reconozca la importancia de comprender y abordar las diferencias cognitivas entre los estudiantes. Esto podría incluir el reconocimiento de que los estudiantes tienen diferentes estilos de aprendizaje, ritmos de desarrollo y habilidades cognitivas únicas.	Niklas Luhmann no desarrolló un término específico de "diversidad" sino que está construyendo y regulando las diferencias sociales y cómo estas pueden estar influidas por relaciones de poder y prácticas institucionales.	Niklas Luhmann no desarrolló un término específico de "diversidad" sino que está construyendo y regulando las diferencias sociales y cómo estas pueden estar influidas por relaciones de poder y prácticas institucionales.	Teoría de sistemas	Sistemas, Autopoiesis, Observación y Reflexividad
Sally Tomlinson	No existe un único concepto de educación asociado con Tomlinson su trabajo se centra en promover una visión de la educación que sea inclusiva y equitativa para todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias; aboga por políticas y prácticas educativas que reconozcan y valoren la diversidad de los estudiantes. Critica las políticas segregacionistas y discriminatorias que pueden promover un enfoque en el que todas las personas, independientemente de sus capacidades, origen étnico, género, orientación sexual o cualquier otra característica, tengan acceso a una educación de calidad.	Tomlinson, se basa en la idea de crear entornos educativos que sean accesibles, acogedores y equitativos para todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias y diversidad; se centra en un enfoque que reconoce y valora la singularidad de cada individuo, promoviendo la participación activa y la igualdad de oportunidades para todos. La inclusión va más allá de la mera integración de estudiantes con discapacidades o necesidades educativas especiales en las aulas convencionales; se trata de crear una cultura escolar que celebre la diversidad y promueva el respeto mutuo, la colaboración y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Reconoce que las personas con discapacidad han sido históricamente marginadas y excluidas de las oportunidades educativas, abogando por un enfoque que promueva la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la educación para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades. Tomlinson critica las políticas prácticas educativas que perpetúan la exclusión y la segregación de las personas con discapacidad, y aboga por un cambio hacia entornos educativos inclusivos que reconozcan y valoren la diversidad de los estudiantes.	Tomlinson se relaciona estrechamente con su trabajo en educación inclusiva y equidad educativa. Tomlinson reconoce y valora la diversidad como un aspecto fundamental de la sociedad y del sistema educativo. Su enfoque aborda la diversidad en múltiples dimensiones, que incluyen, entre otras: Diversidad cultural: Tomlinson reconoce la diversidad cultural presente en las comunidades educativas y aboga por políticas y prácticas que valoren y respeten las distintas identidades culturales de los estudiantes y sus familias. Esto implica reconocer y valorar las contribuciones de diversas culturas al proceso educativo y promover la inclusión de perspectivas y experiencias culturales diversas en el currículo y en el ambiente escolar.	Tomlinson se relaciona estrechamente con su trabajo en educación inclusiva y equidad educativa. Tomlinson reconoce y valora la diversidad como un aspecto fundamental de la sociedad y del sistema educativo. Su enfoque aborda la diversidad en múltiples dimensiones, que incluyen, entre otras: Diversidad cultural: Tomlinson reconoce la diversidad cultural presente en las comunidades educativas y aboga por políticas y prácticas que valoren y respeten las distintas identidades culturales de los estudiantes y sus familias. Esto implica reconocer y valorar las contribuciones de diversas culturas al proceso educativo y promover la inclusión de perspectivas y experiencias culturales diversas en el currículo y en el ambiente escolar.	Arqueología del Saber, Poder, Microfísica del poder,	Teoría de sistemas	Teoría de la Educación Inklusiva	Determinación, la exclusión, segregación en el sistema educativo e interseccionalidad.

Fuente: Elaboración propia.



CAPÍTULO III. MARCO NORMATIVO

3.1. Normatividad internacional

3.2. Normatividad nacional

3.3. Normatividad estatal e institucional

El presente trabajo tiene como objetivo identificar la contextualización jurídica y normativa desde la relevancia de la educación y accesibilidad cognitiva universitaria identificando las leyes y reglamentos a nivel internacional, nacional, estatal e institucional tienen una relación directa con la temática. En este sentido León (2007) considera que la educación “un proceso humano y cultural complejo que es necesario considerar la condición, naturaleza del hombre y cultura en su conjunto, en su totalidad, cada parte tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás” (pág. 3). A su vez, la accesibilidad cognitiva desde el punto de vista considerado por el Gobierno Español (GE: 2008) que es el beneficio de cualquier persona que se comprenda la información y los entornos que se frecuentan tomando en cuenta los procesos neurocognitivos (atención, memoria, percepción, etc.). En la diversidad y fragilidad de la humanidad, el desafío es responder a la necesidad de comprensión de cada persona. (pág. 20).

La contextualización jurídica y normativa de la educación y la implementación efectiva de medidas de accesibilidad cognitiva en el ámbito universitario contribuyen significativamente a las garantías de los derechos fundamentales, la justicia educativa y la inclusión social, contribuyendo a la creación de un ambiente académico receptivo a la diversidad cognitiva de los estudiantes.

En este sentido, se puede mencionar cómo problemática del marco jurídico de la educación y la accesibilidad cognitiva universitaria varias cuestiones: la falta de normativas específicas hasta la limitada aplicación y supervisión, la ausencia de disposiciones claras puede dar como resultado la falta de orientación para las instituciones educativas y en la ausencia de estándares uniformes. Además, las regulaciones universitarias están desactualizadas y es posible que no se actualicen para abordar las necesidades cambiantes en materia de accesibilidad cognitiva e inclusión social; así como inconsistencias entre la normativa internacional, nacional y la normativa institucional; y la existencia de algunos marcos legales puede tener un enfoque limitado en la protección de los derechos de las personas con discapacidad cognitiva, lo que resulta en una falta de medidas específicas para satisfacer sus necesidades en entornos educativos.

3.1. Normatividad Internacional

3.1.1. Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)

En materia jurídica internacional se cuenta con la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) que considera las normas internacionales sobre derechos humanos y la promoción de estos derechos en todo el mundo (ONU, La Declaración Universal de los Derechos Humanos, 2023). La “DUDH supone el primer reconocimiento universal de que los derechos básicos y las libertades fundamentales de todos los seres humanos [...]” (pág. 1)

Entra en vigor en 1976 la DUDH con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales constituyendo en su conjunto la Carta Internacional de Derechos Humanos; ambos pactos constituyen los derechos ordinarios como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, la libertad de expresión [...] y la educación (pág. 1).

La DUDH en su asamblea proclama como “ideal común para todos los pueblos y naciones que deben esforzarse tanto en los individuos como las instituciones permanentemente en la enseñanza y la educación [...]” (ONU, 2023: pág. 2). Retomando esto, está declaratoria fortalece su intervención en materia de educación en sus artículos 18 y 26 dónde se refuerza la enseñanza y gratuidad cómo normativa para los países.

En primer lugar, el Artículo 18, determina que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento [...], así como la [...] libertad de manifestar tanto en lo individual cómo en lo colectivo [...] y a la enseñanza [...] (art.18). En segundo lugar, el artículo 26, fortalece que “Toda persona tiene derecho a la educación debe ser gratuita [...]. Donde la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales [...] (art.26).

3.1.2. Convención de las Personas con Discapacidad (CDPD)

Por otra parte, en términos internacionales también se identifica la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) como un instrumento de derechos humanos de las Naciones Unidas o Derecho Internacional destinados a proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (ONU, 2023: págs. 1-2). En su preámbulo menciona a la igualdad, la no discriminación, barreras actitudinales, diversidad, igualdad de condiciones y la accesibilidad en la educación:

En primer término, se menciona en el preámbulo la importancia de la igualdad, discriminación, barreras actitudinales, diversidad, igualdad de condiciones y la accesibilidad en la educación.

Es así como, la CDPD identifica a [...] la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales como elementos para garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación [...]. Las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos [...]. Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (2023: págs. 1-4).

Por otra parte, el CDPD (2023) precisa en sus artículos 2, 3, 4, 8, 9 y 21 la relevancia de la igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, comunicación del lenguaje y ajustes razonables, lectura fácil (accesibilidad cognitiva), inclusión plenas y efectivas en la sociedad, sensibilización, acceso a la información, educación, facilitar su formación efectiva, entre otras. Esto puede identificar a continuación en cada uno de los artículos antes mencionados:

En primer término, el Artículo 2. [...] menciona a la "comunicación" que incluya expresiones, visualización de textos, braille, comunicación táctil, macrotipos, dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. [...]. (CDPD, 2023; art.2). En segundo, al Artículo 3. [...] nos determina los principios de [...] la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; [...]. El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad; y la igualdad entre el hombre y la mujer. (CDPD, 2023; art.3).

En tercer término, el Artículo 4. menciona algunas obligaciones que se comprometen a: [...] Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad [...] (CDPD, 2023; art.4). También, el Artículo 8. [...] se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para: [...] poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas, fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad [...]. (CDPD, 2023; art.8).

Es fundamental, el artículo 9, por que plantea a la accesibilidad para las personas con discapacidad y con esto puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en la vida [...], con igualdad de condiciones; es así como, con [...] la información y las comunicaciones [...] deben adoptarán las medidas pertinentes para la señalización [...] y formatos con criterios de fácil lectura y comprensión [...] asegurando el acceso a la información [...]. (CDPD, 2023; art.9).

Sobre todo, en la CDPD (2023), el artículo 21, es muy claro en manejar que la libertad de expresión y de opinión y acceso a la información deben adoptar medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión; incluyendo la libertad de recabar, recibir y facilitar información con igualdad de condiciones [...]. (art. 21). También precisa en términos de accesibilidad cognitiva lo siguiente: "Los formatos aumentativos y alternativos de comunicación y todos los demás modos, medios y formatos deben contar la comunicación accesible [...] para que proporcionen información [...] y tengan acceso". (art.21).

Finalmente, el Artículo 24 de la DCDP (2023) precisa el marco del sistema general de educación debe tener una base de la igualdad de oportunidades:

Este sistema de educación debe ser inclusivo en todos los niveles [...] reforzando el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana. Dónde se deben realizar ajustes razonables en función de las necesidades individuales y el apoyo necesario a las personas con discapacidad en el marco del sistema general de educación para facilitar su formación efectiva. Realizando medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión [...]. (art.24).

3.1.3. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (DDIYMARODS4)

Parte del ordenamiento jurídico y normativo internacional se incluye la (UNESCO, 2016) (DDIYMARODS4: 2015) dónde se establece una perspectiva de Educación 2030 “Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos” organizado en la República de Corea del 19 al 22 de mayo del 2015 donde se en realizo el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en Incheon (República de Corea) por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Banco Mundial (BM), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres) y Agencia de la ONU para los Refugiados, protege a las personas forzadas a huir a causa de conflictos y persecuciones (ACNUR). (UNESCO, 2016: p. 5)

En su preámbulo, se menciona que en Dakar en 2000 uno de los compromisos en materia de educación en los últimos años se contribuye a impulsar progresos en materia de educación. También se establece la visión y la voluntad política reflejadas en numerosos tratados internacionales y regionales de derechos humanos que establecen el derecho a la educación y su relación con otros derechos humanos. Reconocemos los esfuerzos que se están realizando, pero observamos con gran preocupación que estamos lejos de lograr la educación para todos. (UNESCO, 2016: p. 5)

Se reconoce el Acuerdo de Mascate adoptado en la Reunión Mundial sobre Educación para Todos en 2014 donde se conformó la base de los objetivos educativos propuestos por el Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así como, se aceptan los resultados de las conferencias ministeriales regionales sobre educación posteriores a 2015 y se da seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo en 2015. Finalmente se reconoce la importante contribución de la Iniciativa Global La Educación Primero y el papel de los gobiernos y las organizaciones regionales, intergubernamentales y no gubernamentales en la promoción del compromiso político con la educación. (UNESCO, 2016)

Al realizar un balance de los avances realizados desde 2000 en el logro de los objetivos de la Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la educación y las lecciones aprendidas, se revisaron los retos y desafíos pendientes sobre la

propuesta de Educación 2030 y el Marco de Acción, así como el futuro. prioridades y estrategias para lograrlas.

Al revisar la DDIYMARODS4 (2023) se identifican puntos del preámbulo muy importantes que se deben tener de 2015 al 2030 como son los siguientes:

- **Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos** los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible**, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
- **La inclusión y la equidad** en la educación y a través de ella son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora, y por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje.
- **Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades** de aprendizaje permanente para todos” y sus metas correspondientes.

En este contexto, se identifica la importancia de una agenda educativa para la inclusión y la igualdad, cuyo objetivo sea brindar igualdad de oportunidades a todos y no dejar a nadie atrás. especialmente aquellos dirigidos a llegar a comunidades marginadas o en situación de vulnerabilidad. Se debe garantizar una educación inclusiva para todos mediante la formulación e implementación de políticas públicas transformadoras que tengan en cuenta la diversidad y las necesidades de los estudiantes, así como enfrentando diversas formas de discriminación y situaciones, incluidas emergencias, que obstaculizan la realización del derecho a la educación.

Por otro lado, en 2015, las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades tracen un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás. La Agenda contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que estipulan que la erradicación de la pobreza debe ir acompañada de políticas que promuevan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales como la educación, la salud, la protección social y las perspectivas de empleo, al tiempo que se combate el cambio climático y se protege el medio ambiente. (ONU, 2016)

Es así como, en se precisa que para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) en el punto 4 (DDIYMARODS4:2023) referente a Educación de Calidad donde se “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2016) esto requiere que la educación y las metas de este objetivo movilizar esfuerzos nacionales, regionales y mundiales orientados (**Ver imagen**). Las metas son las siguientes:

- Establecer alianzas eficaces e inclusivas.
- Mejorar las políticas educativas y su funcionamiento conjunto.
- Garantizar sistemas educativos altamente equitativos, inclusivos y de calidad para todos.
- Movilizar recursos para financiar correctamente la educación.
- Asegurar la supervisión, el seguimiento y el examen de todas las metas.
- Gratuidad de la educación supone la eliminación de las barreras ligadas a los costes de la enseñanza primaria y secundaria. (UNESCO, 2016: pp. 70-76)

Ilustración 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4 Educación de calidad



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Educación de calidad

- Los progresos hacia una enseñanza de calidad ya eran más lentos de lo necesario antes de la pandemia, pero la COVID-19 ha tenido repercusiones devastadoras, causando retrasos en el aprendizaje en cuatro de cada cinco de los 104 países estudiados.
- Sin medidas adicionales, solo uno de cada seis países alcanzará la meta de finalización de la enseñanza secundaria universal en 2030, unos 84 millones de niños y jóvenes no recibirán educación y aproximadamente 300 millones de alumnos no contarán con las competencias básicas en aritmética y alfabetización necesarias para tener éxito en la vida.
- Para alcanzar las metas nacionales del Objetivo 4, cuyas ambiciones se han reducido en comparación con sus metas originales, 79 países de ingresos bajos y medio-bajos todavía deben enfrentarse a un déficit de financiación anual medio de 97.000 millones de dólares.
- Para cumplir con el Objetivo 4, la financiación de la enseñanza debe convertirse en una prioridad de las inversiones nacionales. Además,



son esenciales las medidas como la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza, el aumento de la cantidad de docentes, la mejora de las infraestructuras escolares básicas y la adopción de la transformación digital.

Fuente: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023-Spanish.pdf?_gl=1*d3tenk*_ga*MjkxNTkwNzUOLjE2OTc3Njc3NjA.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwMjI1NDM5MS45LjEuMTcwMjI1NDQzNS4wLjAuMA.

3.1.4. Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales 1994 (DSYMAPNEE)

La UNESCO se siente orgullosa de haber participado en esta Conferencia y en sus importantes conclusiones, los interesados deben aceptar ahora el reto y actuar de modo

que la Educación para Todos signifique realmente PARA TODOS, en particular para los más vulnerables y los más necesitados. En esta se aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un Marco de Acción. Esto se inspira por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir “escuelas para todos”; constituyen una importante contribución al programa para lograr la Educación para Todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa.

Ilustración 11. Principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales

Reafirmando el derecho que todas las personas tienen a la educación, según recoge la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; y renovando el empeño de la comunidad mundial en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos de 1990 de garantizar ese derecho a todos, independientemente de sus diferencias particulares,

Recordando las diversas declaraciones de las Naciones Unidas, que culminaron en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en las que se insta a los Estados a garantizar que la educación de las personas con discapacidad forme parte integrante del sistema educativo,

Observando con agrado la mayor participación de gobiernos, grupos de apoyo, grupos comunitarios y de padres, y especialmente de las organizaciones de personas con discapacidad en los esfuerzos por mejorar el acceso a la enseñanza de la mayoría de las personas con necesidades especiales que siguen al margen; y reconociendo como prueba de este compromiso la participación activa de representantes de alto nivel de numerosos gobiernos, organizaciones especializadas y organizaciones intergubernamentales en esta Conferencia Mundial,

Fuente: <https://www.riadis.org/wp-content/uploads/2020/10/Declaracion-de-Salamanca-UNESCO.pdf>

Se proclama que los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas diferentes características y necesidades. Donde las personas con **necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinaria** deben tener una **orientación integradora** representan el medio más eficaz para combatir las **actitudes discriminatorias** [...] y lograr la educación para todos; para tener una educación efectiva [...] en todo el sistema educativo pp.18-19

Por otra parte, en la flexibilidad del programa de estudios deben adaptarse a las necesidades [...] derivadas de las necesidades educativas especiales {...}. La adquisición de

conocimientos se debe basar en la enseñanza [...]. Se deberá recurrir a ayudas técnicas apropiadas y asequibles para conseguir una buena asimilación del programa de estudios y facilitar la comunicación, la movilidad y el aprendizaje pp. 27-28

3.2. Normatividad Nacional

3.2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Por otra parte, a nivel nacional el marco jurídico normativo contempla a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de junio del 2023 aborda temas como educación y accesibilidad cognitiva referidos en sus artículos 1, 3 y 116 que se presentan a continuación:

En primer lugar, el Artículo 1. [...] menciona que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. [...] se tiene obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad [...] (art.1). En particular, el Artículo 3 precisa que toda persona tiene derecho a la educación a nivel Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios [...] y se regirá a través de la educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva [...]. Además, [...] el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas [...]. Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación. Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita [...]. (art.3)

En sus fracciones I, VII y X del artículo 3 CPEUM (2023), establecen lineamientos de las instituciones de educación superior y de inclusión:

Se garantiza por el artículo 24 la libertad de creencias, que la educación será laica [...]; y menciona que las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus

planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico [...]. Así cómo, determina la obligatoriedad de la educación superior correspondiendo al Estado establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad [...]. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. (art.3).

Finalmente, en el Artículo 116 de CPEUM (2023) establece que [...] las Constituciones de los Estados establecerán organismos autónomos, especializados, imparciales y colegiados, responsables de garantizar el derecho de acceso a la información. art.116). Con esto se pretende favorecer la comunicación para todos los ámbitos.

3.2.3. Ley General de Educación 2023 (LGE)

A nivel nacional, la Ley General de Educación (LGE) publicada en el DOF (Diario Oficial de la Federación) vigente el 20 de diciembre del 2023 en su Artículo 7 donde se menciona que el Estado le corresponde el tema de la educación y que está obligado ser universal “un derecho humano que corresponde a todas las personas por igual”. Se extender sus beneficios sin discriminación vinculado con lo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También Inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como se eliminan las barreras al aprendizaje y a la participación que enfrentan cada uno de los educandos; donde las autoridades educativas deben adoptar medidas en favor de la **accesibilidad y los ajustes razonables en todos los sentidos y promover los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos.**

El Artículo 61, se define a la educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de todos los educandos, al eliminar prácticas de discriminación, exclusión y segregación (LGE: 2023: pp. 23-24). Basándose en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos.

El Artículo 62, se determina que el Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará: el máximo logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana. Es importante resaltar los **ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar su formación; y facilitar el aprendizaje del sistema Braille, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad.**

Asegurando que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.

3.2.4. Ley General de Educación Superior (LGES)

A nivel nacional también se contempla en términos de educación y accesibilidad educativa universitaria a la Ley General de Educación Superior (LGES) publicada en el Diario Oficial (DOF) el 20 de abril de 2021 donde se decreta la ley y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (LGES, 2021). En esta ley se plantean acciones y obligaciones para las instituciones de educación superior, cobertura universal, diversidad, inclusión, accesibilidad cognitiva, equidad, prácticas académicas y servicio social, entre otros en sus artículos 1, 5, 6, 8, 9, 10, 31, 26, 37, 39, 44, 45, 47, 49, 53 y 63.

Donde el derecho a la educación superior en sus disposiciones generales específica en su artículo 1. la presente Ley es reglamentaria del artículo 3o. de la CPEUM, se menciona la importancia de la educación superior, y su aplicación corresponde a las autoridades e instituciones educativas de la federación [...], en términos y ámbitos de competencia que la ley establece. (art.1)

En materia de políticas y acciones se determina en el Artículo 5 se lleven a cabo en materia de educación superior las indicaciones del Acuerdo Educativo Nacional establecido en la Ley General de Educación para lograr una cobertura universal en educación con equidad y excelencia. La Secretaría propondrá la adopción de medidas para que las entidades federativas y los municipios; así como las instituciones de educación superior, participen en el cumplimiento de este artículo, con base en el reconocimiento a la diversidad y respeto a las características de los subsistemas bajo los cuales se imparte educación superior [...]. (art.5)

Para el caso del Artículo 6. se entenderá por: [...] gratuidad a las acciones que promueva el Estado para eliminar progresivamente los cobros de las instituciones públicas de educación superior a estudiantes por conceptos de inscripción, reinscripción y cuotas escolares ordinarias, en los programas educativos de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado [...], ante la disminución de ingresos que se observe derivado de la implementación de la gratuidad. Instituciones públicas de educación superior, a las instituciones del Estado que imparten el servicio de educación superior en forma directa o desconcentrada, los organismos descentralizados no autónomos, las universidades y demás instituciones de educación superior [...]. Por obligatoriedad se comprenderá a las acciones que promueva el Estado para apoyar el incremento de la cobertura de educación superior, mejorar la distribución territorial y la diversidad de la oferta educativa.

Cómo parte de las obligaciones de los universitarios se establece que el servicio social es una actividad eminentemente formativa y temporal que será obligatoria [...] para los estudiantes de educación superior con conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad. También determina que el desarrollo de habilidades socioemocionales que permitan adquirir y generar conocimientos, fortalecer la

capacidad para aprender a pensar, sentir, actuar y desarrollarse como persona integrante de una comunidad. (art.6)

Por su parte, el Artículo 8 de la LGES (2021) menciona que la educación superior se orientará conforme a los criterios, algunos de ellos referentes a educación y accesibilidad cognitiva son: el reconocimiento de la diversidad y la accesibilidad a “los ámbitos de cultura, arte, deporte, ciencia, tecnología, innovación y conocimiento humanístico y social en lo local, nacional y universal” (art.8). La responsabilidad ética en la generación, transferencia y difusión del conocimiento, las prácticas académicas objeto de importante de los universitarios [...]; así como una orientación que propicie del país buscando el bienestar de la población [...] para conformar una sociedad justa e incluyente. Así como, “identificar las habilidades y los conocimientos que se adquieren en la práctica planteados en los planes y programas de estudios de las instituciones educativas para los grados académicos” [...]. (art.8)

Tanto en los artículos 9 y 10 se busca la educación integral con criterio de inclusión social. En particular, el Artículo 9. menciona que los fines de la educación superior serán contribuir y garantizar el derecho a la educación establecido en el artículo 3o. de la CPEUM (2023) y el aprendizaje integral del estudiante. También se considerar ampliar las oportunidades de inclusión social y educativa para el bienestar de la población [...]. (art.9). De esta forma, en el Artículo 10 se mencionan los criterios para la elaboración de políticas en materia de educación superior basados en la mejora continua para lograr la excelencia, pertinencia y vanguardia; esto con un enfoque de inclusión social que garantice la equidad en el acceso a este derecho humano [...]. (art.10)

El Artículo 21, se precisa y determina que las autoridades educativas y las instituciones de educación superior en sus ámbitos de sus competencias y en ejercicio de sus atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos aplicables, coadyuvarán al cumplimiento de la programación estratégica que determine el Sistema Educativo Nacional [...]. (art.21)

Artículo 31. La educación y la formación docente tiene como objetivo la formación integral en todos los niveles desde básico a doctorado, así como comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para construir una sociedad justa, inclusiva, democrática que contribuya a la mejora continua de la educación básica y media superior para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa [...] (art.31)

Artículo 36. [...] determina que las acciones que realicen se basarán en el enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, respetando el principio de inclusión. Tendrán una perspectiva de juventudes, de género, así como de interculturalidad [...], a las personas con discapacidad y a los grupos en situación de vulnerabilidad [...] (art.36)

Artículo 37. Las autoridades educativas y las instituciones de educación superior [...] promoverán acciones en los programas basados en el principio de equidad entre las personas a fin de disminuir las brechas de cobertura y excelencia educativa [...] para la prestación del servicio de educación superior; y modelos y programas educativos, así como acciones afirmativas que eliminen las desigualdades y la discriminación por razones [...] de “discapacidad o cualquier otra, que garanticen el acceso, permanencia, continuidad [...] en

los programas de educación superior; [...] y realizar acciones de inclusión”. Lo anterior, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables; [...] El acceso de la comunidad de las instituciones de educación superior al acervo bibliográfico y audiovisual, así como la “creación, ampliación y actualización en formatos asequibles y de acceso abierto de los servicios informativos y de los repositorios con la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital” [...] (art.37)

Artículo 39. menciona que se promoverá que la extensión de las instituciones de educación superior a través de nuevos programas educativos, tomen en cuenta el Programa Sectorial de Educación, los Programas Nacional y Estatales de Educación Superior como base normativa educativa; y los planes de las instituciones de educación superior como las demandas de la sociedad en la materia, bajo criterios de pertinencia, excelencia, equidad, inclusión, interculturalidad y cuidado del medio ambiente; además de considerar al entorno mundial, nacional, regional, estatal y local. (art.39)

En este contexto, el Artículo 44, precisa las indicaciones para “las instituciones de educación superior en materia de avance tecnológico referente a información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para fortalecer los modelos pedagógicos y la innovación educativa y facilitar el acceso de la comunidad educativa a plataformas digitales” [...]. (art.44)

Artículo 45. Se precisa que es fundamental fomentar el aprendizaje, el conocimiento, las competencias formativas y las habilidades digitales, las instituciones de educación superior [...] para priorizar la conversión a las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital; e Implementar las opciones educativas con la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital implementando la lectura fácil como herramienta de aprendizaje universal. (art.45)

En los artículos 47, 48, 49, 53 y 54 de la LGES (2021) se refuerza el respeto a la autonomía universitaria y la diversidad de las instituciones dónde se aclara que son atribuciones exclusivas los criterios de excelencia educativa, equidad, inclusión, interculturalidad y pertinencia.

Es así como, el Artículo 47 le corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal establecer las bases para la organización, colaboración, coordinación y desarrollo de la educación superior y coordinar el Sistema Nacional de Educación Superior, [...] con respeto al federalismo, a la autonomía universitaria, la libertad académica y a la diversidad de las instituciones de educación superior [...]. (art.47). En cambio, al Artículo 48 determina que le corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas de las entidades federativas [...] coordinar el Sistema Local de Educación Superior tomando en cuenta la normativa educativa y las disposiciones de ley, con respeto a la autonomía universitaria y a la diversidad de las instituciones de educación superior [...]. (art.48)

Adicionalmente, en el Artículo 49 de la LGES (2021) delimita y define las atribuciones exclusivas a las que se refieren los artículos 47 y 48 para las autoridades educativas federal y entidades federativas; dichas competencia se refiere a [...] diseñar e implementar de manera coordinada, programas de expansión y diversificación de la oferta educativa de tipo

superior garantizando los recursos materiales y la infraestructura necesarios para la prestación de nuevos servicios educativos con criterios de excelencia educativa, equidad, inclusión, interculturalidad y pertinencia [...].(art.49)

Artículo 53. El Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior contempla algunas funciones [...] cómo expedir los lineamientos para la creación y el funcionamiento del espacio común de educación superior, que tendrá como propósito facilitar la libre movilidad de estudiantes y personal académico, redes y alianzas entre las instituciones de educación superior nacionales y extranjeras [...] con pleno respeto al federalismo, a la diversidad y a la autonomía universitaria [...]. (art.53)

Artículo 54. Determina que cada entidad federativa contará con una Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior o instancia equivalente para la coordinación local de las estrategias, programas y proyectos, para la planeación del desarrollo de la educación superior. [...] y diseñar estrategias para hacer efectiva la obligatoriedad de la educación superior en la entidad, y su reorientación de la oferta educativa, conforme a las necesidades del desarrollo estatal y regional, bajo criterios de inclusión y equidad [...]. (art.54)

Al final de la revisión de LGES, se identifica en el Artículo 63 la relevancia de la “disponibilidad presupuestaria de recursos financieros [...] para el cumplimiento de las funciones de las instituciones públicas de educación superior, bajo los mandatos constitucionales de obligatoriedad y gratuidad, además de los criterios de equidad, inclusión y excelencia” [...]. (art.63)

3.2.3. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD)

Se contempla también a nivel nacional la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD) (DOF, 2023) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de mayo de 2011 dentro de sus disposiciones generales en sus artículos 2 y 5 dónde se plantean las definiciones que para efectos de la ley se deberán entender en términos de accesibilidad, ajustes razonables, comunicación, discapacidad, diseño universal, educación inclusiva, transversalidad y principios de políticas públicas educativas vinculados a la educación y accesibilidad educativa objetos de estudio de este contexto jurídico.

Es así, como el Artículo 2, conceptualiza los términos siguientes conforme a esta ley:

- Accesibilidad, cómo las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. (art.2)
- Ajustes Razonables. Se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas [...]. (art.2)
- Comunicación. Se entenderá el lenguaje escrito, oral y la lengua de señas mexicana, la visualización de textos, sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, el lenguaje sencillo, los

medios de voz digitalizada y otros modos, medios, sistemas y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso. (art.2)

- Discapacidad. Es la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás, conceptualiza los tipos de discapacidad: Física. Es la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura [...]. Mental. A la alteración o deficiencia en el sistema neuronal de una persona, que aunado a una sucesión de hechos que no puede manejar, detona un cambio en su comportamiento que dificulta su pleno desarrollo y convivencia social [...]; Intelectual. Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona [...]; Sensorial. Es la deficiencia estructural o funcional de los órganos de la visión, audición, tacto, olfato y gusto, así como de las estructuras y funciones asociadas a cada uno de ellos, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. (art.2)
- Diseño universal. Se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El diseño universal no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesiten. (art.2)
- Educación Inclusiva. Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos. (LGES, 2021; art.2)
- Lectura Fácil: Texto complementario al principal redactado en un lenguaje simple, directo, cotidiano y personalizado, con tipografía clara y tamaño accesible, la cual puede utilizar ejemplos para su mejor comprensión y está libre de tecnicismo y conceptos abstractos. (art.2)
- Transversalidad, se define como el proceso por el cuál se instrumentan las políticas, programas y acciones, desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública, que proveen bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, y basados en un esquema de tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo [...]. (art.2)
- En su Artículo 5 de la LGIPD (2023) se precisan los principios de “las políticas públicas: equidad, justicia social, igualdad de oportunidades, respeto por diferencia y aceptación de la discapacidad (diversidad y condición humanas), accesibilidad, la no discriminación, igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad y transversalidad” [...]. (art.2)

En materia del título segundo de la LGIPD (2023), se encuentra el capítulo de educación en sus artículos 12 y 15 dónde se plantean los derechos de educación de las personas con discapacidad y de la educación especial respectivamente:

En particular el artículo 12 menciona que la Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles y centros educativos [...] del Sistema Educativo Nacional, dónde se establecen las siguientes precisiones:

- Establecer en el Sistema Educativo Nacional, el diseño, ejecución y evaluación del programa para la educación especial y del programa para la educación inclusiva de personas con discapacidad. (art.12)
- Impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, [...] estableciendo las condiciones de accesibilidad en instalaciones educativas [...]. (art.12)
- Proporcionar a los estudiantes con discapacidad materiales y ayudas técnicas que apoyen su rendimiento académico, procurando equipar los planteles y centros educativos con libros en braille, materiales didácticos, apoyo de intérpretes de lengua de señas mexicana o especialistas en sistema braille [...]. (art.12)
- Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación pública y privada, fomentando la producción y distribución de libros de texto gratuitos en Sistema de Escritura Braille, macrotipos y textos audibles que complementen los conocimientos de los alumnos con discapacidad. (art.12)
- Impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita. (art.12)
- Promover que los estudiantes presten apoyo a personas con discapacidad que así lo requieran, a fin de que cumplan con el requisito del servicio social, y [...]. (art.12)

En el Artículo 15. se nombra a la educación especial y la importancia de tener una formación de la vida independiente y la atención de necesidades educativas especiales [...]. (art.12)

Por otra parte, en la LGIPD (2023) su capítulo de accesibilidad y vivienda se retoma al artículo 17 referentes a la accesibilidad de infraestructura y al artículo 32 contextualiza la libertad de expresión, opinión y acceso de la información:

De esta forma, el Artículo 17. alude que es importante asegurar la accesibilidad en la infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos [...] y los lineamientos de carácter universal, obligatoria y adaptada para todas las personas; que incluyan el uso de señalización, facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas, perros guía o animal de servicio, entre otros; y que las adecuaciones de las instalaciones públicas sean progresivas. (art.17)

Artículo 32. Las personas con discapacidad tienen derecho a la libertad de expresión y opinión; incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información mediante

cualquier forma de comunicación que les facilite una participación e integración en igualdad de condiciones que el resto de la población [...]. (art.32)

3.3. Normatividad Estatal e Institucional

3.3.1. Ley Universitaria del Estatal de México (LUEM)

Dentro de este contexto se ubica el nivel estatal en particular para el Estado de México no tiene ningún ordenamiento jurídico y normativo en materia de educación, accesibilidad universal, accesibilidad cognitiva e inclusión social; salvo la aplicación de las indicaciones internacionales y nacionales. Por esta razón se retoma de manera inmediata a la normatividad institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) aplicable en la Facultad de Arquitectura y Diseño y por consiguiente en el área de servicio social y práctica profesional universitaria, en primer lugar, nos vamos a referir la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (LUAEM) publicada en la Gaceta de Gobierno (GG) el 23 de febrero de 2022 está ley tiene como objetivo en su artículo 1, “generar, estudiar, preservar, difundir y ampliar el conocimiento universal y servir a la sociedad para promover mejores formas de existencia y convivencia humana y promover una conciencia universal, humanista, nacional, libre, justa y democrática”. (art.1)

La Universidad tiene por fines impartir la educación media superior y superior; llevar a cabo la investigación humanística, científica y tecnológica; difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura. La Universidad tiene las siguientes atribuciones: [...] Organizar, desarrollar e impulsar la impartición de la educación media superior y superior, en todas sus modalidades; y organizar, desarrollar e impulsar la investigación humanística, científica y tecnológica [...]. (art.1)

3.3.2. Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (EUUAEM)

Nos vamos a referir al Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (EUUAEM) publicada en la Gaceta Universitaria (GU) aprobada el 6 de agosto del 2007, la cual tiene por objeto:

regular la organización y funcionamiento de la universidad, las relaciones de ésta con los integrantes de su comunidad, la de éstos entre sí y las de la universidad con la sociedad. La universidad tiene como objetivo generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal con la finalidad de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y para la promoción de una conciencia universal, humanística, nacional, libre, justa y democrática. (EUUAEM, 2007: pág. 1)

El EUUAEM (2007), no plantea dentro de su estructura el abordaje de educación inclusiva, discapacidad, accesibilidad, accesibilidad cognitiva, prácticas profesionales, no contempla las indicaciones de las declaratoria universales y convenciones internacionales, ni mucho menos las acciones y medidas de nivel nacional determinadas en la CPEUM (2023), de la LGES (2021) y de la LGEIPD (2023). En particular sólo se habla de servicio social en el artículo 28 y en el 53 sobre educación superior:

Artículo 28.- Los alumnos de la Universidad tienen las siguientes obligaciones [...] Prestar el servicio social conforme a la reglamentación aplicable [...]. (EUUAEM, 2007; art.28)

Artículo 53.- La docencia universitaria tendrá los tipos de Educación Media Superior y Educación Superior, [...] de manera específica se indica que en la Educación Superior tiene por objeto la formación, preparación y capacitación en un campo determinado del conocimiento, para ejercer actividades profesionales; así como, proporcionar conocimientos que ofrezcan una formación para la indagación, creación y recreación del conocimiento o para prestar actividades profesionales de alta calidad [...]. (EUUAEM, 2007: art.53)

3.3.3. Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México (RSSUAEM)

Dentro de este contexto, los lineamientos del servicio social universitaria se establecen en el Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México (RSSUAEM) publicada en la Gaceta Universitaria (GU) el 30 de octubre del 2006, se precisa en los artículos 2, 6, 7, 8, 9 y 10 sobre las actividades y las condiciones para realizar el servicio social dependiendo su formación profesional:

En particular el Artículo 2, menciona que el servicio social es la actividad profesional realizada por los alumnos o egresados de la Universidad Autónoma del Estado de México en beneficio de la sociedad, teniendo como finalidad el aprendizaje y el servicio. Será obligatorio en términos del artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables. (art.2)

Por su parte, el Artículo 6 determina que el servicio social tiene los fines como contribuir a la formación profesional de los prestadores del servicio social; promover el mejoramiento social [...] otras organizaciones e instituciones que compartan objetivos, mediante programas y proyectos comunes; vincular al prestador del servicio social en la aplicación de sus conocimientos [...] y alternativas de solución a la problemática de su entorno; relacionar al estudiante con ámbitos de desempeño profesional y social; y desarrollar en los prestadores del servicio social una actitud de solidaridad y compromiso con la sociedad. (art.6)

En el Artículo 7, alude a la prestación del servicio social donde se menciona que recibirá un apoyo económico o retribución en especie, siempre y cuando se acuerde con la dependencia receptora [...] (art.3).

También, en el Artículo 8 se establece que el servicio social lo prestarán los alumnos que cursen estudios de Técnico Profesional y Licenciatura, siempre que hayan cursado y aprobado el número de créditos señalado para tal efecto en el plan de estudios, el cual en ningún caso podrá ser menor al 50 por ciento del total de créditos [...]. (art.8)

En el Artículo 9 se establece el plazo para la prestación del servicio social no será menor de seis meses, ni mayor de dos años, cubriendo un mínimo de 480 horas para los estudios de Técnico Profesional y de Licenciatura, el número total de horas se determinará en los programas y proyectos respectivos [...]. (art.9)

Por último, en el Artículo 10, se menciona que no están obligados a la prestación del servicio social los alumnos o egresados que se encuentren en los siguientes casos: aquellos que presenten capacidades diferentes que les imposibiliten la prestación del servicio social y las personas mayores de 60 años; y III. Quienes tengan alguna enfermedad o padecimiento grave por el que estén impedidos [...]. (art.10)

Siendo este artículo, uno de los factores de hacer reformas fundamentales en materia institucional donde incluyan términos correctos establecidos en las declaratorias internacionales y el marco jurídico nacional, manejando un lenguaje y términos inclusivos en favor de la educación para todos.

3.3.4. Reglamento de Prácticas y Estancias Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México (RPYEPUAEM)

Finalmente, en la revisión del marco jurídico y normativo tenemos por último al Reglamento de Prácticas y Estancias Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México (RPYEPUAEM) publicado en Gaceta Universitaria (GU) con fecha del 30 de septiembre del 2022 tiene como objetivo “regular el registro, implementación, desarrollo, seguimiento y conclusión de las prácticas o estancias profesionales universitarias, constituyéndose como un medio para contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico”. (GU, 2022: pág. 1). Los artículos a considerar con la vinculación directa con los universitarios son el 3, 4, 6, 10 y 11 referentes a las definiciones, términos y compromisos de los universitarios:

En particular, el Artículo 3, precisa que las prácticas o estancias profesionales tendrán carácter obligatorio para los alumnos de la Universidad que cursen estudios profesionales y deseen obtener el certificado total de estudios, salvo los casos previstos en el presente reglamento y legislación universitaria aplicable. (art. 3: pág.1)

El Artículo 4, menciona que se [...] se entenderá por: [...] práctica o estancia profesional: Actividad la actividad realizada por el alumno o egresado en los sectores social y productivo [...] buscando integrar y aplicar los conocimientos adquiridos,

contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, así como conocer la dinámica del mercado laboral [...]. (art.4)

Artículo 6. Las prácticas o estancias profesionales las realizarán los alumnos que cursen estudios de técnico profesional y licenciatura, siempre que hayan cursado 70 por ciento de créditos señalados para tal efecto en el plan de estudios. (art.6)

Artículo 10. Cuando se le otorgue apoyo económico, el practicante se sujetará al procedimiento administrativo establecido por la Universidad. (art.4)

Artículo 11. Los practicantes podrán cubrir las horas especificadas a lo largo del periodo escolar, dependiendo de las características del programa o proyecto en el cual se inserten, teniendo una duración mínima de 280 horas para estudios de técnico profesional y de 480 horas para los estudios de licenciatura, efectuándose en un plazo no menor de un periodo escolar ni mayor a dos periodos escolares. La elección del plazo dependerá de lo señalado en el plan de estudios, las necesidades específicas del alumno, así como las condiciones de la unidad receptora. (art.4)

3.4. Algunas consideraciones generales “Hallazgos”

A partir de los anterior, que incluye la revisión del marco jurídico y normativo a nivel internacional, nacional e institucional en materia de educación y accesibilidad cognitiva universitaria; en procesos de servicios social y práctica profesional podemos encontrar varios contrastes e indicaciones específicas para la educación inclusiva en el sistema educativo en los niveles básico, media, media superior y superior que es en este último se ubica la universidad del estado.

También se vislumbra un panorama de los ajustes razonables que se deben implementar en el EUUAEM de manera inmediata para que corresponda con los criterios y lineamientos de carácter internacional y nacional, estamos con una necesidad urgente ya que esto forma parte de los principios del desarrollo sostenible en materia de educación inclusiva y por ente en los términos de accesibilidad cognitiva para que todos los universitarios puedan entenderlos fácilmente los procesos, formatos, entre otros evitando la exclusión y promoviendo la diversidad social.

Por otra parte, se observa que la existencia de leyes a nivel internacional y nacional abordan la accesibilidad cognitiva, pero faltan de implementación efectiva mecanismos efectivos de cumplimiento y supervisión puede dar lugar a la implementación de estas normativas por parte de las instituciones educativas. Sin embargo, a pesar de contar con un marco legal, la implementación efectiva de medidas de accesibilidad cognitiva puede verse obstaculizada por la falta de recursos, formación y conciencia entre los educadores y el personal administrativo. Esto identifica varios desafíos de Interpretación y aplicación jurídica y normativa educativa con una visión de accesibilidad cognitiva para todo el sistema educativo nacional, y en particular universitaria.

En este sentido, la interpretación subjetiva de las normativas existentes y la falta de claridad en cuanto a la aplicación de medidas específicas pueden generar desafíos en la garantía de la accesibilidad cognitiva de manera consistente. Y sin ser autoritarios, la ausencia de sanciones significativas para las instituciones educativas que no cumplen con las normativas de accesibilidad cognitiva puede reducir la motivación para implementar cambios efectivos.

Abordar estas problemáticas implica mejorar y actualizar los marcos jurídicos existentes, garantizar la coherencia entre niveles normativos, implementar mecanismos efectivos de supervisión y sanciones, y promover la conciencia y la formación sobre la importancia de la accesibilidad cognitiva en el ámbito universitario.

Después de lo anterior y retomando la hipótesis planteada al inicio de trabajo que se refiere a plantear que la contextualización jurídica y normativa de la educación requiere la implementación efectiva de medidas de accesibilidad cognitiva en el ámbito universitario contribuyen significativamente a las garantías de los derechos fundamentales, la justicia educativa y la inclusión social, contribuyendo a la creación de un ambiente académico receptivo a la diversidad cognitiva de los estudiantes; se puede determinar que efectivamente se requiere absolutamente la implementación efectiva de las leyes y sus normativas para lograr una inclusión social en términos de enseñanza educativa con una visión de accesibilidad cognitiva para en verdad sea una la Educación para Todos porque es un derechos de declatoria universal y constitucional.

Ilustración 12. Hallazgos normativos del nivel internacional de accesibilidad cognitiva

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH): 2023 ❖ Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD): 2023 ❖ Declaración de Incheon y Marco de Acción Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 Educación 2030 (DIMAODS4E): 2015 ❖ Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales (DSMANEE): 1994 | <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a la enseñanza y a la educación debe ser gratuita y tendrá por objeto al pleno desarrollo de la personalidad humana. Derechos sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades. • Comunicación que incluya diversidad de lenguajes (formatos aumentativos o alternativos de comunicación). • Participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad. Accesibilidad e igualdad. • Información que sea accesible con igualdad de condiciones. Señalización, y formatos de fácil lectura y comprensión. • La educación es un derecho Sistema de Educación Inclusivo a todos los niveles. • Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos • Principio de educación integración y reconocimiento de las necesidades con miras a conseguir "Escuelas para Todos" |
|---|---|

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 13. Hallazgos normativo nacional de la accesibilidad cognitiva.

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM): 2023 ❖ Ley General de Educación Superior (LGES):2021 ❖ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD): 2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño universal • Educación inclusiva y transversalidad • Accesibilidad cognitiva • Sociedad justo e incluyente • Enfoque de inclusión, garantizado la equidad • Creación y ampliación de formatos asequibles. • Respeto a la autonomía universitaria y a la diversidad. • Accesibilidad, equidad, inclusión e interculturalidad • Principios de políticas públicas educativas. • Equidad, justicia social y la accesibilidad • Información y señalización accesible. • Lectura fácil (art. 12). |
|--|--|

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 12. Hallazgos normativo estatal e institucional de la accesibilidad cognitiva.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México (LUEM):2022 ❖ Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México (EUUAEM): 2007 ❖ Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México (RSSUAEM): 2022 ❖ Reglamento de Prácticas y Estancias Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México (RPYEPUAEM): 2022 | <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia universal y humanística • Impulsar la educación • Nuevas formas de convivencia humana • Obligación de servicios social y práctica profesional de calidad • Actitud de solidaridad y compromiso con la sociedad • “Aquellos que presenten capacidades diferentes que le imposibiliten la prestación del servicio” (art. 10). |
|--|---|

Fuente: Elaboración propia.



CAPITULO IV. MARCO CONTEXTUAL Y REFERENCIAL

- 4.1. Marco Contextual**
- 4.2. Marco de Referencial**

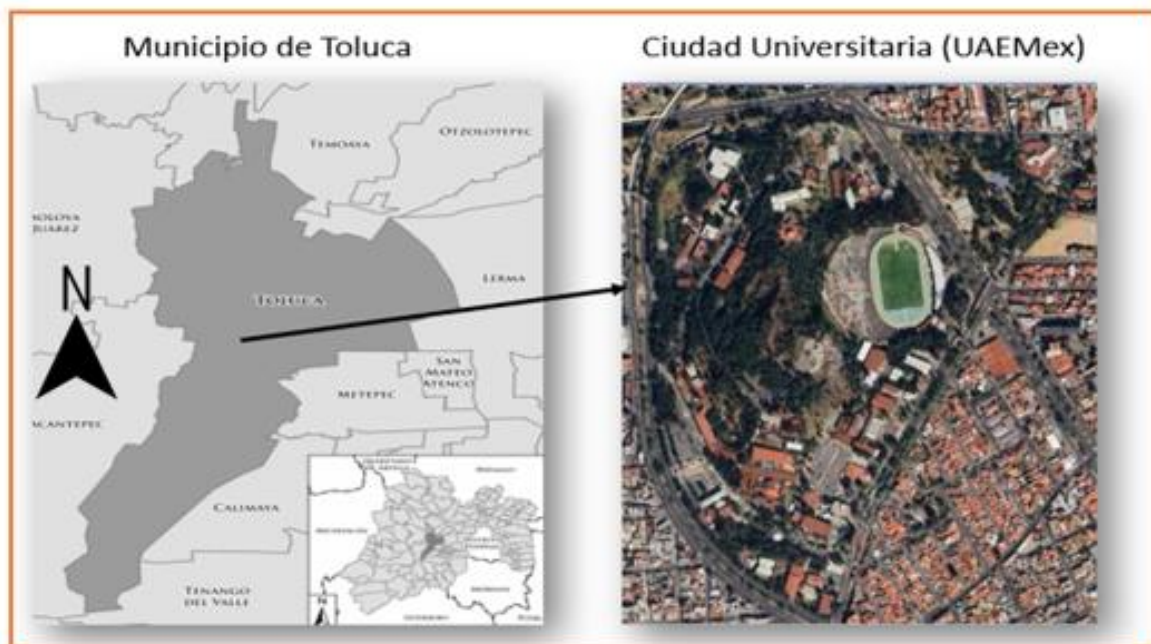
4.1. Marco Contextual

4.1.1. Análisis de Sitio

Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), está ubicada al poniente de la ciudad de Toluca, sobre el Cerro de Coatepec en la actualidad es el campus más grande con el que cuenta la universidad, en la fotografía 2 se representa el área que ocupa cuenta con 10 facultades: Economía, Ingeniería, Derecho, Turismo y Gastronomía, Arquitectura y Diseño, Humanidades, Contaduría y Administración, Artes, Ciencias Políticas y Sociales, y Geografía. La Facultad de Arquitectura y Diseño, se ubica en el municipio de Toluca en Ciudad Universitarias cuenta en el 2024 con 1,970 alumnos divididos en 4 licenciaturas: Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Administración y Promoción de la Obra Urbana.

Se localiza en Ciudad Universitaria de la Ciudad de Toluca, capital del Estado de México.

Ilustración 13. Localización



Fuente: Elaboración propia.

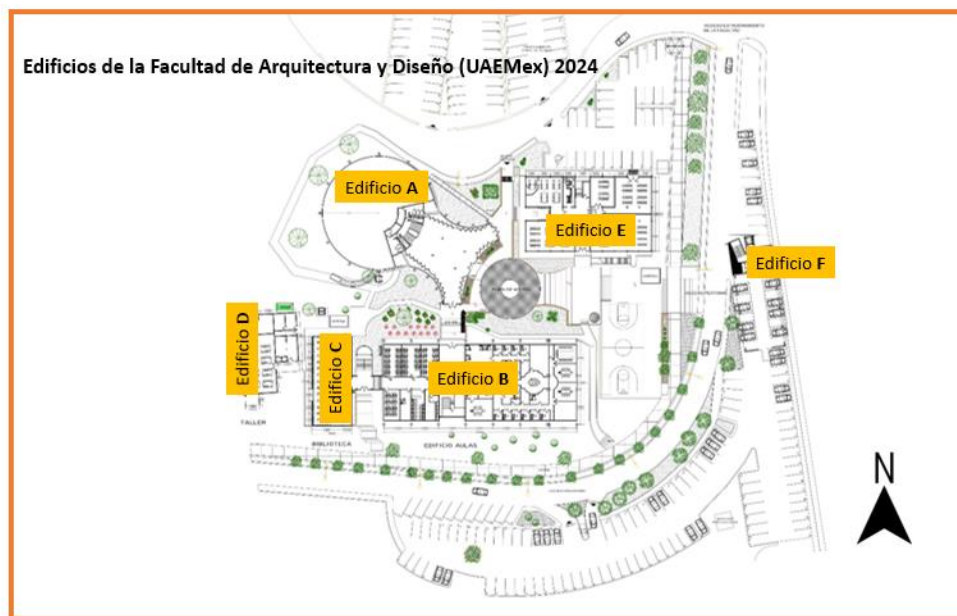
Ilustración 14. Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia.

Al interior de la Facultad de Arquitectura y Diseño se integra por los edificios A, B, C, D, E y F donde se encuentran las principales áreas dirección subdirección, administrativa, aulas, coordinaciones de licenciatura, extensión y vinculación, tutoría, difusión unidad estratégica de planeación académica, titulación, sala de profesores, consultorio, cerámica, serigrafía, plásticos entre otros.

Ilustración 15. Edificios A, B, C, D, E y F de la Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Unidad Estratégica de Planeación Académica (FAD) 2024.

Tabla 14. Infraestructura educativa de la Facultad de Arquitectura y Diseño 2023

EDIFICIO	PISO	ESPACIO
A	PRIMER PISO	EXPOSALA
A	SEGUNDO PISO	AREA ADMINISTRATIVA, COORDINACIÓN DE DISEÑO INDUSTRIAL, COORDINACIÓN DE ARQUITECTURA, COORDINACIÓN DE ARQUITECTURA, COORDINACIÓN DE TUTORIA, AUDITORIO Y CONTROL ESCOLAR
B	PRIMER PISO	SALA DE DIRECTORES Y AULAS
B	SEGUNDO PISO	SALA DE TITULACIÓN, AULA VIRTUAL Y AULAS
B	TERCER PISO	AULAS-TALLERES
B	CUARTO PISO	AULAS Y TALLERES
C	PRIMER PISO	BIBLIOTECA
C	SEGUNDO PISO	CUBICULOS, SALAS DE COMPUTO, DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN PROFESIONAL, CONSULTORIO PSICOLOGICO,
C	TERCER PISO	BINES PATRIMONIALES, EMPREDADOR Y CONVENIOS, CUBICULOS, COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN, BECAS, ÁREA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICA PROFESIONAL , AUTOACCESO, COORDINACIÓN DE INGLÉS Y EDUCACIÓN CONTINUA.
D	PRIMER PISO	TALLER DE CERÁMICA
D	SEGUNDO PISO	TALLER DE JOYERÍA
E	PRIMER PISO	TALLER DE MATERIALES, LABORATORIO DE MATERIALES, TALLER DE SOLDADURA, TALLER DE MADERA
E	SEGUNDO PISO	TALLER DE DIBUJO, SALA DE EDICIÓN DIGITAL, SALA DE COMPUTO, AUDITORIO Y VIDEO
E	TERCER PISO	IMPRESIÓN 3D, CORTE LASER, TALLER DE SERIGRAFIA, ÁREA ADMINISTRATIVA
F	PRIMER PISO	LABORATORIO DE REALIDAD VIRTUAL
F	SEGUNDO PISO	AULAS. SALA DE COMPUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS, CUBICULOS DE INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO Y SALAS DE JUNTAS
F	TERCER PISO	CUBICULOS DE INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO
F	CUARTO PISO	CUBICULOS DE INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO
F	QUINTO PISO	CUBICULOS DE INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO, SALAS DE JUNTAS

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Unidad Estratégica de Planeación Académica (FAD) 2024.

Área de Servicio Social y Práctica Profesional (SSYPP) de la Facultad de Arquitectura y Diseño

El área de servicio social y práctica profesional se ubica en el tercer piso del “Edificio C” de la Facultad de Arquitectura y Diseño; forma parte de la Coordinación de Extensión y Vinculación de la misma facultad. Está compuesta por dos escritorios, dos computadoras, tres sillas, dos sillones y una impresora, ocupando un área de 4m x 2.16 m. teniendo una superficie total de 8.64 m². Este espacio atiende entre 20 y 50 estudiantes al día, se caracteriza por tener una ventilación limitada, con rendijas de ventilación de solo 5 cm de

ancho en el lado este y el lado izquierdo. Dada su pequeña dimensión, durante el día pueden concentrarse hasta 20 personas en un espacio cerrado, lo que provoca una temperatura elevada. Además, resguarda los expedientes de casi 1,000 estudiantes y egresados, estas características no cumplen con los estándares antropométricos y ergonómicos recomendados para un área de servicio de atención al cliente o usuario.

Ilustración 17. Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 18. Distribución del Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 19. Área de Atención del Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 20. Área de Atención del Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia.

4.1.2. Evaluación de las cadenas de accesibilidad

Identificar las cadenas e itinerarios de accesibilidad en una escuela es un paso crucial para garantizar un entorno educativo inclusivo y accesible para todos los estudiantes. Estas cadenas e itinerarios no solo son vitales para cumplir con los requisitos legales de accesibilidad, sino que también promueven un ambiente escolar que valora la diversidad y la equidad.

Identificar las cadenas e itinerarios de accesibilidad permite a la escuela cumplir con su responsabilidad legal de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas. Esto es especialmente importante para garantizar que los estudiantes con discapacidades puedan acceder a todas las áreas de la escuela sin obstáculos ni barreras arquitectónicas.

Además, conocer y mapear las cadenas e itinerarios de accesibilidad facilita la planificación y el diseño de intervenciones para mejorar la accesibilidad en la escuela. Al identificar áreas problemáticas o puntos de acceso difíciles, la escuela puede implementar medidas correctivas, como la instalación de rampas, ascensores o señalización adecuada, para garantizar un acceso sin problemas para todos los estudiantes.

Asimismo, destacar la importancia de identificar estas cadenas e itinerarios de accesibilidad promueve una cultura escolar inclusiva que valora la diversidad y la equidad. Al reconocer las necesidades de todos los estudiantes y tomar medidas concretas para abordarlas, la escuela envía un mensaje claro de compromiso con la inclusión y el respeto a la dignidad de cada individuo.

Finalmente, identificar las cadenas e itinerarios de accesibilidad en una escuela contribuye a crear un entorno escolar más acogedor y enriquecedor para todos los estudiantes. Cuando todos los estudiantes pueden acceder fácilmente a todas las áreas de la escuela y participar plenamente en todas las actividades, se promueve un sentido de pertenencia y comunidad que beneficia a toda la comunidad escolar. Identificar las cadenas e itinerarios de accesibilidad en una escuela es fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades, promover una cultura inclusiva y crear un entorno escolar acogedor y enriquecedor para todos los estudiantes.

La Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México cuenta con 1,970 estudiantes. Estos estudiantes están distribuidos en las carreras de Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, y Administración y Promoción de lo Urbano. La facultad está integrada por cinco edificios: A, B, C, D y E. Dentro de estos edificios, se concentran las aulas, el área administrativa, el área de posgrado, y los talleres de plástico, cerámica y serigrafía, entre otros.

En términos de funcionalidad, se analizaron y se identificaron cuatro cadenas de accesibilidad que permiten entender la operatividad y la trayectoria de entrada y salida de

las personas que acuden a la facultad, ya sean estudiantes, administrativos, docentes o familiares.

Estas cadenas de accesibilidad son las siguientes:

- Cadena A: Cadena de accesibilidad de papelería.
- Cadena B: Cadena de accesibilidad del área administrativa.
- Cadena C: Cadena de accesibilidad de la biblioteca.
- Cadena D: Cadena de accesibilidad geodésica, que corresponde al principal acceso para entrar a Ciudad Universitaria.

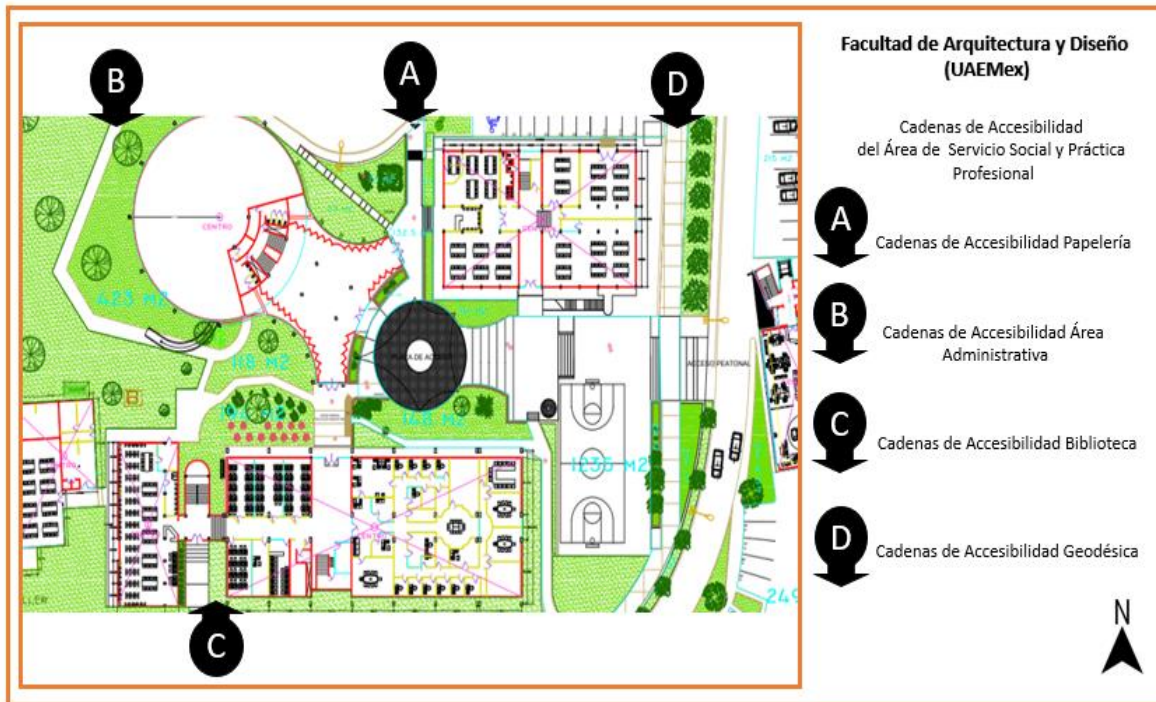
Estas cadenas de accesibilidad se ilustran en las imágenes respectivas, proporcionando una visión clara de la operatividad dentro de la facultad. Este análisis es fundamental para mejorar la movilidad y accesibilidad de todos los usuarios del espacio universitario.

Ilustración 21. Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 22. Cadenas de Accesibilidad de la Facultad de Arquitectura y Diseño en Ciudad Universitaria



Fuente: Elaboración propia.

A. Cadena de Accesibilidad Geodésica

La cadena de accesibilidad geodésica comienza en la entrada principal, situada entre la Facultad de Ingeniería y la Facultad de Humanidades, donde se encuentra la Facultad de Arquitectura. Posteriormente, se sigue un recorrido por una línea directa a través de una zona arbolada. Entramos por la parte principal, conocida cotidianamente como la "Regla T", donde hay dos rampas que permiten el acceso. La otra parte se compone de escalinatas y escaleras debido a que está a dos niveles.

Luego, encontramos un espacio conocido comúnmente como "La Libélula", ahora llamado "Plaza de los Benefactores". Para acceder, subimos otra rampa que nos lleva al primer piso, donde está el área administrativa. Cruzando un puente, llegamos al área de la sala de profesores, todo compuesto por escaleras sin pasamanos y sin señalética actualizada.

Dentro de los espacios, encontramos escaleras que no tienen las dimensiones técnicas necesarias para ser accesibles, dependiendo del tipo de persona que utilice este espacio. Subimos un piso más y, finalmente, hasta el último piso, donde se encuentra el área de servicio social, ubicada en el tercer piso del edificio C, arriba de la biblioteca. La nomenclatura del espacio está en la parte superior, lo cual no es visible si la puerta está cerrada, dificultando la identificación del área correspondiente.

Tabla 13. Análisis de la Cadena de Accesibilidad Geodésica

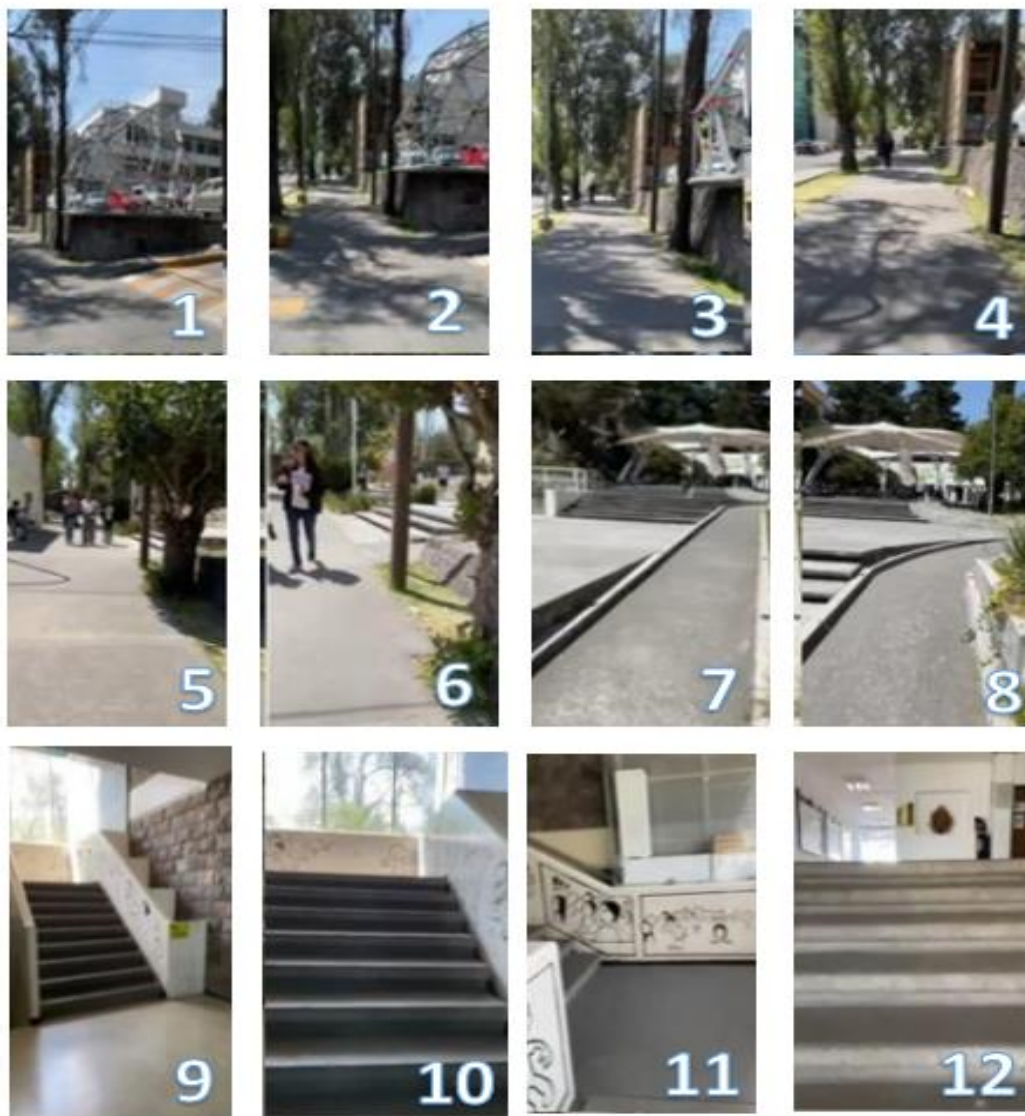
Evaluación de Accesibilidad Universal, Cognitiva y del Entorno Urbano

CADENA DE ACCESIBILIDAD GEODÉSICA		Fotografías																					
Criterios de Accesibilidad Cognitiva		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
A.	Señalización universal en entornos de uso público	x	x																		x	x	x
B.	Sistema aumentativo y alternativo																						
C.	Señales en suelo, techo o paredes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D.	Señalización con ilustraciones de lectura fácil																						
E.	Existen Referencias para llegar al área de servicio social y prácticas profesionales																						
F.	Las señales, carteles, información sepueden leer	x	x					x		x				x							x		
G.	Existe un área donde te indican cómo llegar a las áreas principales de la facultad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
H.	Señalización de entornos web																						
Criterios de Accesibilidad Universal		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
A.	Igualdad de uso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
B.	Flexibilidad																						
C.	Uso simple y funcional																						
D.	Información comprensible																						
E.	Tolerancia al error																						
F.	Bajo esfuerzo físico																						
G.	Dimensiones apropiadas	x	x	x	x	x																	
Criterios de Accesibilidad del entorno urbano		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
A.	Urbanística	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x									
B.	Arquitectónicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x											
C.	De movilidad en el espacio	x	x	x	x	x								x	x	x	x						
D.	Comunicación																						

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 23. Cadenas de Accesibilidad Geodésica

**Ficha de Accesibilidad Cognitiva
"Cadena de Accesibilidad Geodésica"**



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 24. Cadenas de Accesibilidad Geodésica

Ficha de Accesibilidad Cognitiva
"Cadena de Accesibilidad Geodésica"



Fuente: Elaboración propia.

B. Cadena de Accesibilidad Papelería

La cadena de accesibilidad de la papelería comienza por la entrada principal, ubicada a un lado del estacionamiento. Luego, se sigue un pasillo que conduce directamente a la entrada principal de la facultad, donde se encuentra un filtro sanitario. A continuación, se pasa por el área de salas de cómputo en el edificio B. Subimos una escalera que cuenta con pasamanos, seguida de otra escalera a la derecha.

Después, encontramos otro filtro de seguridad sanitaria, que está situado frente a la biblioteca. Continuamos subiendo un piso más, donde hay un mural conocido como "El Inframundo". Esta escalera tiene un diseño alabeo y narices en los escalones, lo que puede dificultar el ascenso y aumentar el riesgo de accidentes.

Seguimos subiendo hasta el tercer piso del edificio C, donde se encuentra el área de servicio social. Observamos que no hay señalética alrededor de la escalera ni en cada piso, tanto en los laterales como en el centro de cada nivel. Esta falta de señalización es notable en la zona donde todos los alumnos de la facultad inician su servicio de práctica en servicio social (50%) y, posteriormente, su práctica profesional (70%) Ver tabla 17.

Tabla 14. Análisis de la Cadena de Accesibilidad Papelería

Evaluación de Accesibilidad Universal, Cognitiva y del Entorno Urbano																														
CADENA DE ACCESIBILIDAD PAPELERÍA		Fotografías																												
Criterios de Accesibilidad Cognitiva		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
A.	Señalización universal en entornos de uso público	x	x																		x	x	x							
B.	Sistema aumentativo y alternativo																													
C.	Señales en suelo, techo o paredes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D.	Señalización con ilustraciones de lectura fácil																													
E.	Existen Referencias para llegar al área de servicio social y prácticas profesionales																													
F.	Las señales, carteles, información se pueden leer	x	x					x	x				x						x				x			x		x	x	x
G.	Existe un área donde te indican cómo llegar a las áreas principales de la facultad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
H.	Señalización de entornos web																													
Criterios de Accesibilidad Universal		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
A.	Igualdad de uso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
B.	Flexibilidad																													
C.	Uso simple y funcional																													
D.	Información comprensible																													
E.	Tolerancia al error																													
F.	Bajo esfuerzo físico																													
G.	Dimensiones apropiadas	x	x	x	x	x																								
Criterios de Accesibilidad del entorno urbano		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
A.	Urbanística	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																
B.	Arquitectónicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x																		
C.	De movilidad en el espacio	x	x	x	x	x								x	x	x	x													
D.	Comunicación																													

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 25. Cadenas de Accesibilidad Papelería

Ficha de Accesibilidad Cognitiva
"Cadena de Accesibilidad Papelería"

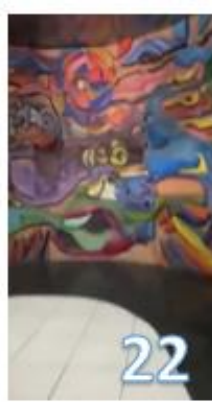
ACCESIBILIDAD
COGNITIVA



Fuente: Elaboración propia.

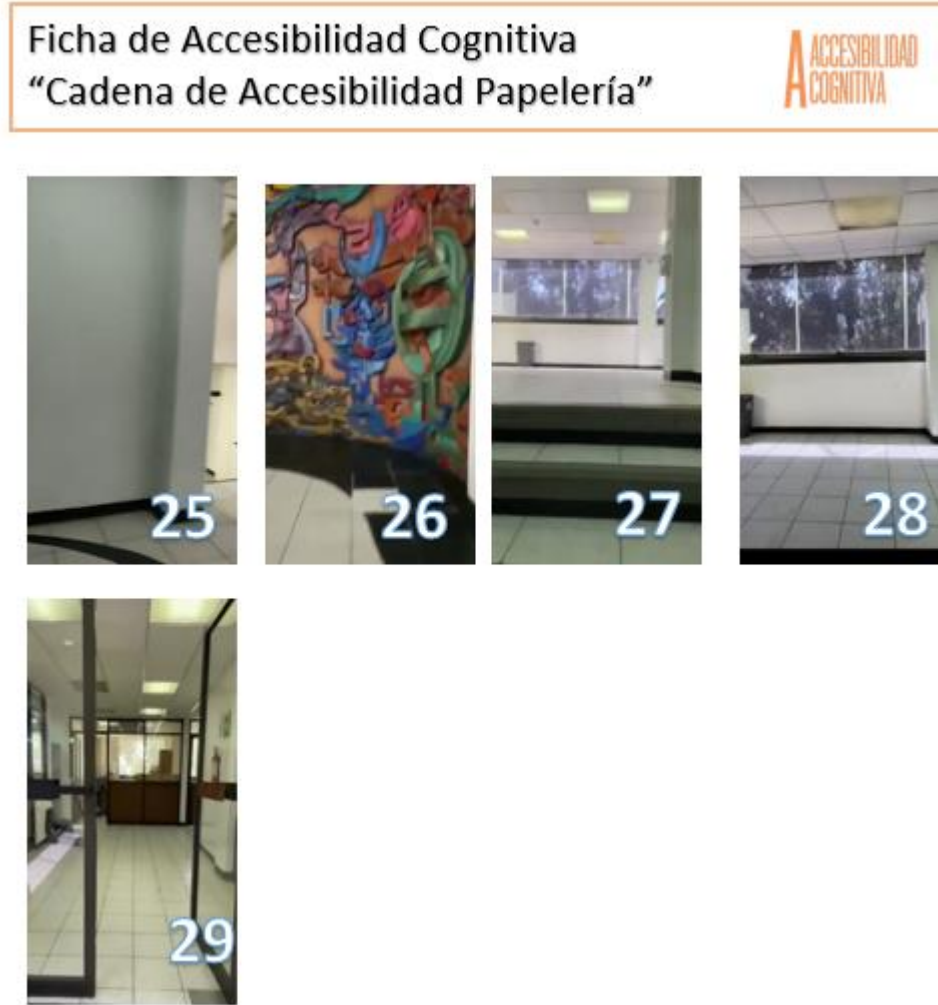
Ilustración 26. Cadenas de Accesibilidad Papelería

Ficha de Accesibilidad Cognitiva
“Cadena de Accesibilidad Papelería”



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 27. Cadenas de Accesibilidad Papelería



Fuente: Elaboración propia.

C. Cadena de Accesibilidad Biblioteca

La cadena de accesibilidad de la biblioteca comienza accediendo por el edificio B, a un lado del estacionamiento. Subimos tres placas de concreto con escalones, sin contar con ningún barandal. Luego, encontramos un filtro sanitario y, a continuación, subimos la escalera alabeada de dos plantas, donde se encuentra el mural del Inframundo.

En el recorrido, notamos la ausencia de señalética que indique cómo llegar hasta el tercer piso, donde se encuentra el área de servicio social. Observamos una falta de señalización, funcionalidad y de información comprensible. Tanto estudiantes como docentes enfrentan un gran esfuerzo físico para llegar a este espacio, lo que evidencia la necesidad de mejorar la comunicación y accesibilidad.

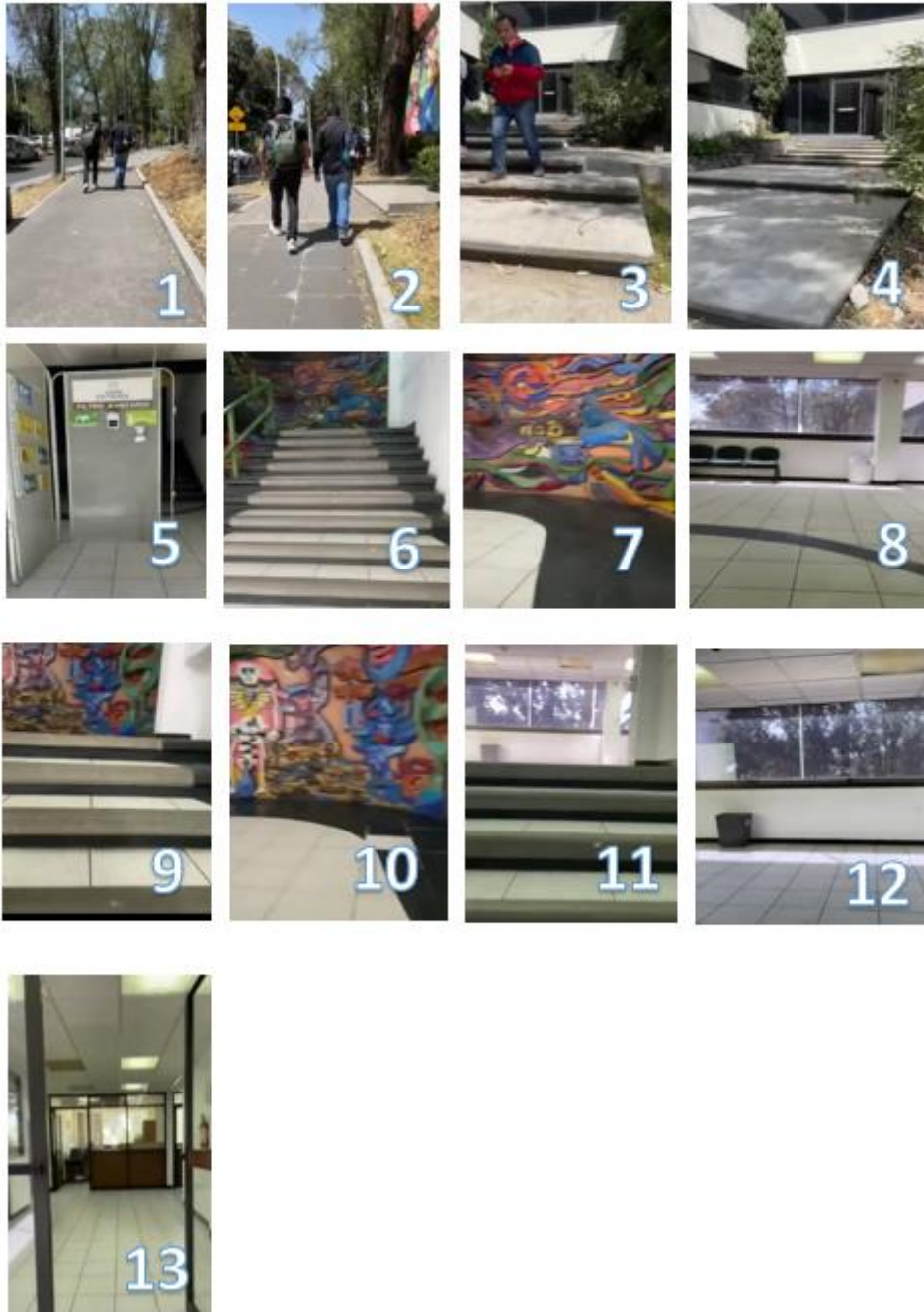
Tabla 15. Análisis de la Cadena de Accesibilidad Biblioteca

Evaluación de Accesibilidad Universal, Cognitiva y del Entorno Urbano													
CADENA DE ACCESIBILIDAD BIBLIOTECA	Fotografías												
Criterios de Accesibilidad Cognitiva	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A. Señalización universal en entornos de uso público	x	x											
B. Sistema aumentativo y alternativo													
C. Señales en suelo, techo o paredes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D. Señalización con ilustraciones de lectura fácil													
E. Existen Referencias para llegar al área de servicio social y prácticas profesionales													
F. Las señales, carteles, información se pueden leer	x	x					x		x				x
G. Existe un área donde te indican cómo llegar a las áreas principales de la facultad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
H. Señalización de entornos web													
Criterios de Accesibilidad Universal	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A. Igualdad de uso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
B. Flexibilidad													
C. Uso simple y funcional													
D. Información comprensible													
E. Tolerancia al error													
F. Bajo esfuerzo físico													
G. Dimensiones apropiadas	x	x	x	x	x								
Criterios de Accesibilidad del entorno urbano	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
A. Urbanística	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
B. Arquitectónicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
C. De movilidad en el espacio	x	x	x	x	x							x	x
D. Comunicación													

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 28. Cadenas de Accesibilidad Biblioteca

Ficha de Accesibilidad Cognitiva
"Cadena de Accesibilidad Biblioteca"



Fuente: Elaboración propia.

D. Cadena de Accesibilidad Áreas Administrativa FAD

La cadena de accesibilidad al área administrativa se encuentra detrás del edificio administrativo de la facultad, donde hay un estacionamiento con un letrero que dice "personas con capacidades diferentes", el cual tiene una nomenclatura incorrecta, ya que debería decir "personas con discapacidad". Luego, descendemos, posteriormente subimos una rampa y entramos en el área administrativa. Cruzamos un puente y accedemos a un área de pasillos que nos lleva a la escalinata principal del edificio B. Cruzamos a la derecha y subimos una escalera con pasamanos. Al igual que en otras áreas, el puente y el mural del Inframundo tienen una escalera alabeada, pero no hay señalización adecuada. En este recorrido y descripción, no hay señalética ni mapas táctiles que faciliten la ubicación de las personas que se dirigen a esta área.

Finalmente, llegamos al último piso, y a la derecha se encuentra el área de servicio social, que forma parte de la Coordinación de Extensión y Vinculación de la facultad, donde acuden alumnos, docentes y egresados.

Tabla 16. Análisis de la Cadena de Accesibilidad área Administrativa

Evaluación de Accesibilidad Universal, Cognitiva y del Entorno Urbano																
CADENA DE ACCESIBILIDAD ÁRAE ADMINISTRATIVA FAI Fotografías																
Criterios de Accesibilidad Cognitiva	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A. Señalización universal en entornos de uso público	x	x	x	x	x	x										
B. Sistema aumentativo y alternativo																
C. Señales en suelo, techo o paredes	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D. Señalización con ilustraciones de lectura fácil																
E. Existen Referencias para llegar al área de servicio social y prácticas profesionales	x	x	x	x					x	x	x	x	x	x		
F. Las señales, carteles, información sepueden leer	x	x					x	x				x				
G. Existe un área donde te indican cómo llegar a las áreas principales de la facultad	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
H. Señalización de entornos web																
Criterios de Accesibilidad Universal	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A. Igualdad de uso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
B. Flexibilidad	x	x	x	x	x	x										
C. Uso simple y funcional																
D. Información comprensible																
E. Tolerancia al error																
F. Bajo esfuerzo físico	x	x	x	x	x	x	x	x	x							
G. Dimensiones apropiadas	x	x	x	x	x											
Criterios de Accesibilidad del entorno urbano	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A. Urbanística	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
B. Arquitectónicas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
C. De movilidad en el espacio	x	x	x	x	x							x	x	x	x	
D. Comunicación	x	x	x													

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 29. Cadenas de Accesibilidad Área Administrativa

Ficha de Accesibilidad Cognitiva

“Cadena de Accesibilidad Área Administrativa FAD”



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 30. Cadenas de Accesibilidad Área Administrativa



Fuente: Elaboración propia.

4.1.3. Proceso de Servicio Social Universitario

Los programas académicos cuentan con un programa y un área específica para la promoción, difusión y desarrollo del servicio social, que le da seguimiento puntual a través de procedimientos avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Extensión Universitaria, Departamento de Servicio Social y Desarrollo Comunitario y la Facultad de Arquitectura y Diseño, siguiendo los lineamientos institucionales marcados en la Legislación Universitaria, dado que el Servicio Social es la actividad profesional realizada por los alumnos o egresados de la Universidad Autónoma del Estado de México en beneficio de la sociedad, teniendo como finalidad el aprendizaje y el servicio. Derivado del reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México, en particular en su artículo 2 menciona que el servicio social es la actividad profesional realizada por los alumnos o egresados de la Universidad Autónoma del Estado de México en beneficio de la sociedad, teniendo como finalidad el aprendizaje y el servicio. Será obligatorio en términos del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Por su parte, en su artículo 6 se precisa que el servicio social tiene los siguientes fines: Contribuir a la formación profesional de los prestadores del servicio social; promover el mejoramiento social en forma directa por la universidad o a través de la coordinación de esfuerzos con otras organizaciones e instituciones que compartan objetivos, mediante programas y proyectos comunes; vincular al prestador del servicio social en la aplicación de

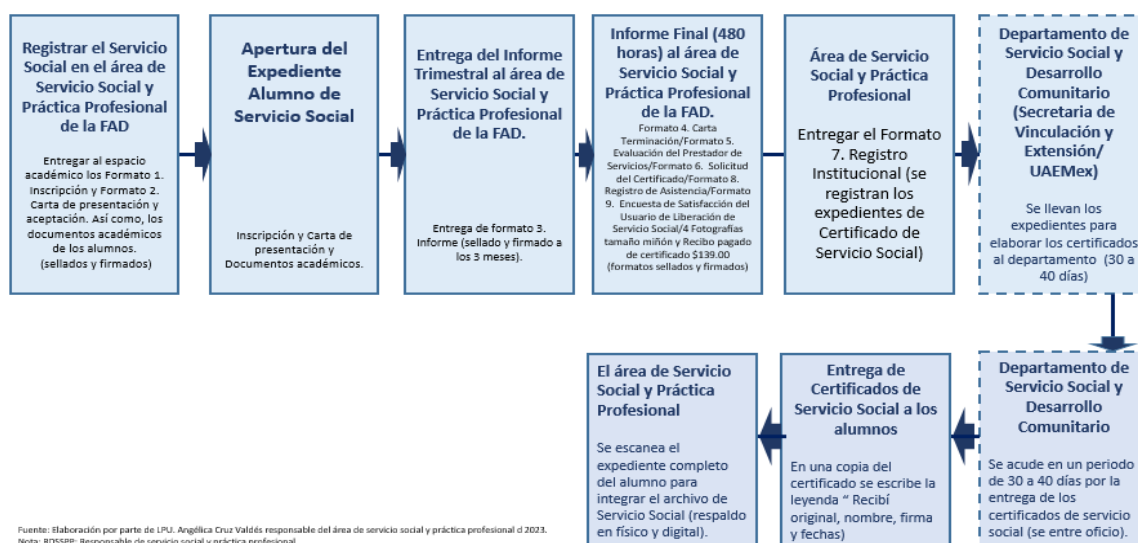
sus conocimientos para la búsqueda de alternativas de solución a la problemática de su entorno; relacionar al estudiante con ámbitos de desempeño profesional y social; y desarrollar en los prestadores del servicio social una actitud de solidaridad y compromiso con la sociedad.

En su artículo 7, 8 y 9 se precisa lo siguiente respectivamente:

- La prestación del servicio social recibirá un apoyo económico o retribución en especie, siempre y cuando se acuerde con la dependencia receptora, y se prestará en forma gratuita, cuando los alumnos o egresados lo acepten o se trate de actividades en favor de los estratos sociales menos favorecidos.
- El servicio social lo prestarán los alumnos que cursen estudios de Técnico Profesional y Licenciatura, siempre que hayan cursado y aprobado el número de créditos señalado para tal efecto en el plan de estudios, el cual en ningún caso podrá ser menor al 50 por ciento del total de créditos. En el caso de planes de estudio del área de la salud, éstos deberán haberse cubierto en un 100 por ciento.
- El plazo para la prestación del servicio social no será menor de seis meses, ni mayor de dos años, cubriendo un mínimo de 480 horas para los estudios de Técnico Profesional y de Licenciatura, el número total de horas se determinará en los programas y proyectos respectivos. En el área de la salud, la duración será de un año, y el número de horas se sujetará a lo acordado en los convenios o acuerdos respectivos.

En la Facultad de Arquitectura y Diseño en trabajo coordinado con la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Extensión Universitaria y en particular con el Departamento de Servicio Social y Desarrollo Comunitario de la universidad se realiza el siguiente proceso de servicio social FAD 2023.

Ilustración 31. Proceso de Servicio Social Facultad de Arquitectura y Diseño (FAD) 2023



Fuente: Elaboración por parte de LPU. Angélica Cruz Valdés responsable del área de servicio social y práctica profesional d 2023.
Nota: RDSISP. Responsable de servicio social y práctica profesional

Fuente: Elaboración propia.

A partir del diagrama se realizan los expedientes de los alumnos o egresados que se encuentran en resguardo en el área de Servicio Social y Práctica Profesional, estos cuentan con los formatos (<https://sev.uaemex.mx/servicios/servicio-social.html>) y documentación que corresponda dependiendo de la etapa donde se encuentre el alumno:

Tabla 19. Formatos y Documentos del Proceso de Servicio Social

Formatos SUPEP	Documentos
<p>INICIO (Integración de expediente):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de Inscripción • Formato carta de presentación y aceptación <p>SERVICIO SOCIAL EN LA UNIDAD RECEPTORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Informe <p>TRÁMITE DE CERTIFICADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Informe • Formato Carta Terminación • Formato de Evaluación del Prestador de Servicios • Solicitud de Certificación • Registro de Asistencia S.S. • Encuesta de Satisfacción del Usuario de Liberación de Servicio Social • Pago de Certificado de Servicio Social (Control Escolar de la facultad) • 4 fotografías tamaño miñon 	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Seguridad Social. • Copia de Credencial de la escuela o del INE. • Copia del Historial Académico. • Copia de Recibo de Reinscripción del periodo. • Copia de Tira de materias del periodo.

Fuente: Elaboración propia.

El servicio social lo prestarán quienes cursen estudios de Técnico Profesional y Licenciatura, siempre que hayan aprobado el 50 por ciento del total de créditos. En el caso de planes de estudio del área de la salud, éstos deberán haberse cubierto en un 100 por ciento. El plazo para la prestación del servicio social, no será menor de seis meses, ni mayor de dos años, cubriendo un mínimo de 480 horas. En el área de la salud, la duración será de un año, y el número de horas se sujetará a lo acordado en los convenios o acuerdos respectivos. El certificado de servicio social es el documento oficial que se otorga posterior a su cumplimiento, considerado como requisito previo para la obtención del título profesional correspondiente.

Objetivos del servicio social:

- Promover el mejoramiento social en forma directa por la UAEMex o a través de la coordinación de esfuerzos con otras organizaciones e instituciones.
- Vincular al (a la) prestador(a) en la aplicación de sus conocimientos, para la búsqueda de alternativas de solución a la problemática de su entorno.

- Relacionar al (a la) prestador(a) con ámbitos de desempeño profesional y social.
- Desarrollar en el (la) prestador(a) una actitud de solidaridad y compromiso con la sociedad.

Beneficios para el (la) prestador(a):

- Acercarlo(a) al entorno social y profesional.
- Aplicar sus conocimientos y habilidades en los sectores de la sociedad menos favorecidos.
- Adquirir competencias complementarias requeridas para la inserción al mercado laboral.

Las modalidades de servicio social de manera institucional que operan a nivel institucional son:

- Puedes realizar tu servicio social considerando lo siguiente:
- Individual o colectivo (Disciplinario, Interdisciplinario o Multidisciplinario).
- Interno o externo a tu espacio académico.

Se toma en cuenta las actividades de servicio social a realizar y considera los siguientes sectores:

- Público: Dependencias y programas de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Salud: Dependencias y programas de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Educativo: Instituciones y dependencias de los Gobiernos Federal y Estatal.
- Social: Dependencias no gubernamentales, sin fines de lucro y legalmente constituidas.

Es importante considerar, que no se autoriza el servicio social en; el extranjero, partidos políticos, congregaciones religiosas, familiares o personas físicas.

Por parte de las opciones Individuales o colectivas (Disciplinario, Interdisciplinario o Multidisciplinario) en este caso se encuentran las Brigadas Universitarias Multidisciplinarias (BUM) son los equipos de universitarios de una o varias disciplinas, que mediante proyectos generados según su perfil profesional y diagnóstico previo, apoyan a diferentes sectores de la sociedad mexicana; para desarrollar su proyecto se conforman con un mínimo de 4 participantes y un máximo de 8, con el aval de un docente asesor. Los alumnos que han liberado su servicio social tanto el sector público, privado y social durante 2015 y 2021 por parte de la licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana (APOU) son los siguientes:

Tabla 20. Análisis de Servicio Social de la Facultad de Arquitectura y Diseño 2018-2023

Año	Facultad/Licenciaturas	Público Educativo	Público Gubernamental	Privado	Social	Total
2018	Arquitectura y Diseño	121	68	35	29	253
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	20	11	3	6	40
	Licenciatura en Arquitectura	46	28	21	4	99
	Licenciatura en Diseño Gráfico	21	22	7	15	65
	Licenciatura en Diseño Industrial	34	7	4	4	49
2019	Arquitectura y Diseño	104	55	41	11	211
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	10	18	4	1	33
	Licenciatura en Arquitectura	38	27	18	1	84
	Licenciatura en Diseño Gráfico	17	8	14	9	48
	Licenciatura en Diseño Industrial	39	2	5	0	46
2020	Arquitectura y Diseño	112	51	23	5	191
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	9	31	2	0	42
	Licenciatura en Arquitectura	39	13	14	2	68
	Licenciatura en Diseño Gráfico	27	4	2	2	35
	Licenciatura en Diseño Industrial	37	3	5	1	46
2021	Arquitectura y Diseño	125	39	22	10	196
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	25	13	1	0	39
	Licenciatura en Arquitectura	43	14	11	4	72
	Licenciatura en Diseño Gráfico	20	8	6	4	38
	Licenciatura en Diseño Industrial	37	4	4	2	47
2022	Arquitectura y Diseño	137	91	37	9	274
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	15	28	6	1	50
	Licenciatura en Arquitectura	50	38	15	2	105
	Licenciatura en Diseño Gráfico	26	17	13	5	61
	Licenciatura en Diseño Industrial	46	8	3	1	58
2023	Arquitectura y Diseño	120	70	37	13	240
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	17	29	4	5	55
	Licenciatura en Arquitectura	24	27	23	3	77
	Licenciatura en Diseño Gráfico	36	8	8	1	53
	Licenciatura en Diseño Industrial	43	6	2	4	55

Fuente: Elaboración propia con base a las Agendas Estadísticas UAEMEX 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

4.1.4. Evaluación de accesibilidad cognitiva del servicio social

Como parte del proceso institucional del servicio social, se incluyen 10 formatos que deben ser completados por los estudiantes para obtener el certificado. Cada uno de estos formularios ha sido evaluado según los criterios de Accesibilidad Cognitiva “Lectura Fácil”, con el fin de determinar si la información que contienen es comprensible y accesible para personas con dificultades cognitivas o de comprensión dentro de la población de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Los formatos considerados fueron: Formato 1: inscripción al servicio social, Formato 2: carta de presentación y aceptación, Formato 3: informe, Formato 4: carta de terminación, Formato 5: evaluación del prestador, Formato 6: solicitud del certificado, Formato 7: relación de solicitudes, Formato 8: Relación de certificados, Formato 9: encuesta de satisfacción del usuario, y Formato 10: baja del prestador.

Tabla 17. Criterios de Accesibilidad Cognitiva: Lectura Fácil

Criterios de Accesibilidad Cognitiva: Lectura Fácil		
Indicación: Marcar con una <input checked="" type="checkbox"/> el criterio de si y no.		
No.	Criterios de Lectura Fácil	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
1	Sistema aumentativo y alternativo	
2	Información comprensible	
3	Comunica la información que se requiere	
4	Tiene distintos colores de letra	
5	Disposición espacial del texto	
6	Tipografía de letra Arial, Helvética, Sans Serif	
7	Presencia de símbolos y signos	
8	Texto e Informativo	
9	Presencia de pictogramas	
10	Información confusa	
11	Existe intercambio comunicativo	
12	Uso de sistema web	
13	Es un texto accesible que motive la lectura	
14	Limitar el número de pautas, ideas y mensajes en el formato	
15	Es conciso, expresando una idea por frase y evitando introducir varias ideas o acciones en una oración simple	
16	No dar opción a confusiones	
17	No dar ningún conocimiento previo por asumido.	
18	Utilizar marcadores de cortesía, como «por favor» o «gracias»	
19	Utilizar imágenes de apoyo al texto	
20	Utilizar imágenes fáciles de entender y reconocer	
21	El texto indica acciones específicas y procesos específicos	
22	Utilizar dos tipos de letra como máximo: para texto y para títulos.	
23	El tamaño de letra debe ser suficientemente grande, entre 12 y 16 puntos, siendo una opción habitual 14 puntos.	
24	Utilizar negritas y subrayados para destacar palabras, aunque siempre de forma moderada para evitar distracciones.	
25	Cada línea debe tener una sola oración	
26	Alinear el texto a la izquierda, no justificarlo a la derecha	
27	Indica el objetivo en las introducciones	

Fuente: Elaboración propia.

Las conclusiones del análisis de accesibilidad cognitiva de los formatos de servicio social son las siguientes:

Se utiliza un sistema aumentativo y alternativo. La información es comprensible. Los formatos comunican la información requerida. Se emplean tipografías como Arial, Helvética y Sans Serif. Se incorporan símbolos y signos. El texto es informativo. Se incluyen pictogramas. Existe un intercambio comunicativo efectivo. Los textos son accesibles y fomentan la lectura. Se recomienda limitar el número de pautas, ideas y mensajes en los formatos. Los textos son concisos, expresando una idea por frase y evitando introducir varias ideas o acciones en una oración simple. Se utilizan marcadores de cortesía como "por favor" o "gracias". Se incluyen imágenes de apoyo al texto. Las imágenes son fáciles de entender y reconocer.

El tamaño de letra se mantiene entre 12 y 16 puntos, siendo 14 puntos una opción habitual. El texto se alinea a la izquierda, evitando justificarlo a la derecha. Se indica claramente el objetivo en las introducciones. A continuación, se presenta el instrumento de evaluación de cada uno de los formatos de servicio social.

Tabla 22. Análisis del Proceso de Servicio Social y práctica profesional con los criterios de Accesibilidad Cognitiva

Criterios de Accesibilidad Cognitiva/Lectura Fácil: Formatos del Proceso de Servicio Social		Indicador: Marcar con una V el criterio de sí, no ya veces, según corresponda.												SUMATORIA		TOTAL (%)				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Baja del prestador	NO	SI	NO		SI	NO		
No.	Criterio de lectura Fácil	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Sistema aumentativo alternativo	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
2	Información comprensible	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
3	Comunica la información que se requiere	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
4	Tiene distintos colores del letra	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
5	Disposición espacial del texto	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
6	Tipografía de letra Arial, Helvética, Sans Serif	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
7	Presencia de símbolos y signos	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
8	Texto e Informativo	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
9	Presencia de pictogramas	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
10	Información confusa	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
11	Boxe interambio comunicativo	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
12	Uso de sistema web	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
13	Lectura	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
14	Limitar el número de párrafos, ideas y mensajes en el formato	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
15	Es conciso, expresando una idea por frase y evitando introducir varias ideas o acciones en una oración simple	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
16	Dar opción a confusiones	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
17	Dar ningún conocimiento previo por su nombre.	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
18	Utilizar matices de cortesía, como «por favor» o «gracias»	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
19	Utilizar imágenes de apoyo al texto	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
20	Utilizar imágenes fáciles de entender y reconocer	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
21	El texto indica acciones específicas y procesos específicos	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
22	Utilizar dos tipos de letra como máximo: para texto y para títulos.	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
23	El tamaño de letra debe ser suficientemente grande, entre 12 y 16 puntos, siendo una opción habitual 14 puntos.	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
24	Utilizar negritas y subrayados para destacar palabras, aunque siempre de forma moderada para evitar distracciones.	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
25	Cada línea debe tener una sola oración	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
26	Alinear el texto a la izquierda, no justificarlo a la derecha	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
27	Indica el objetivo en las introducciones	1		1		1		1		1		1		1		1		10	0	3.7
																		100	0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

4.1.5. Proceso de Prácticas Profesionales Universitarias

Análisis estadístico, aplicación de formularios, entrevistas...etc.

Los programas académicos cuentan con un programa y un área específica para la promoción, difusión y desarrollo de las prácticas profesionales, que le da seguimiento puntual a través de procedimientos avalados por la Secretaría de Extensión y Vinculación, la Extensión Universitaria, Departamento de Servicio Social y Desarrollo Comunitario y la Facultad de Arquitectura y Diseño, siguiendo los lineamientos institucionales marcados en la Legislación Universitaria.

Durante la reestructuración del Plan de Estudios 2015, se estableció la Práctica Profesional como una Unidad de Aprendizaje obligatoria con valor de 30 créditos, que tiene como objetivo, aplicar los conocimientos, habilidades y valores adquiridos a lo largo de su formación profesional, en las instituciones públicas y privadas que integran el campo laboral. Es importante mencionar que los alumnos pueden realizar práctica profesional de manera voluntaria y por asignatura para el caso particular de Administración y Promoción de la Obra Urbana (APOU) deben tener 394 créditos, para Arquitectura 398 créditos, Diseño Gráfico 402 créditos y Diseño Industrial 396 créditos.

A continuación, se muestra a los alumnos que realizaron prácticas profesionales desde 2018 al 2023 por licenciatura.

Tabla 23. Análisis de Práctica Profesional de la Facultad de Arquitectura y Diseño 2018-2023

Año	Espacio académico	Sector			Total
		Público	Privado	Social	
2018	Arquitectura y Diseño	44	138	0	182
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	16	19	0	35
	Licenciatura en Arquitectura	10	63	0	73
	Licenciatura en Diseño Gráfico	13	26	0	39
	Licenciatura en Diseño Industrial	5	30	0	35
2019	Arquitectura y Diseño	45	103	0	148
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	17	13	0	30
	Licenciatura en Arquitectura	11	45	0	56
	Licenciatura en Diseño Gráfico	10	24	0	34
	Licenciatura en Diseño Industrial	7	21	0	28
2020	Arquitectura y Diseño	45	123	0	168
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	11	17	0	28
	Licenciatura en Arquitectura	10	49	0	59
	Licenciatura en Diseño Gráfico	11	21	0	32
	Licenciatura en Diseño Industrial	13	36	0	49
2021	Arquitectura y Diseño	101	147	0	248
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	34	19	0	53
	Licenciatura en Arquitectura	24	71	0	95
	Licenciatura en Diseño Gráfico	27	23	0	50
	Licenciatura en Diseño Industrial	16	34	0	50
2022	Arquitectura y Diseño	150	92	2	244
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	14	38	1	53
	Licenciatura en Arquitectura	77	21	0	98
	Licenciatura en Diseño Gráfico	31	14	0	45
	Licenciatura en Diseño Industrial	28	19	1	48
2023	Arquitectura y Diseño	156	87		243
	Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra Urbana	24	34		58
	Licenciatura en Arquitectura	57	19		76
	Licenciatura en Diseño Gráfico	36	23		59
	Licenciatura en Diseño Industrial	39	11		50

Fuente: Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (supep (<https://practicaprofesionales.uaemex.mx/>))

Por otra parte, las prácticas profesionales se trabajan en coordinación del coordinador de docencia de la licenciatura de Administración y Promoción de la Obra Urbana (APOU) y el responsable del área de servicio social y prácticas profesionales de la Facultad de Arquitectura y Diseño, en primer lugar, es un trámite académico de una unidad de aprendizaje de prácticas profesionales y en segundo un trámite administrativo que se lleva a cabo del sistema del Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales (SUPEP) es una herramienta que permite el registro, seguimiento y validación de las prácticas o estancias profesionales (<https://practicaprofesionales.uaemex.mx/>) para obtener una constancia de prácticas o estancias profesionales.

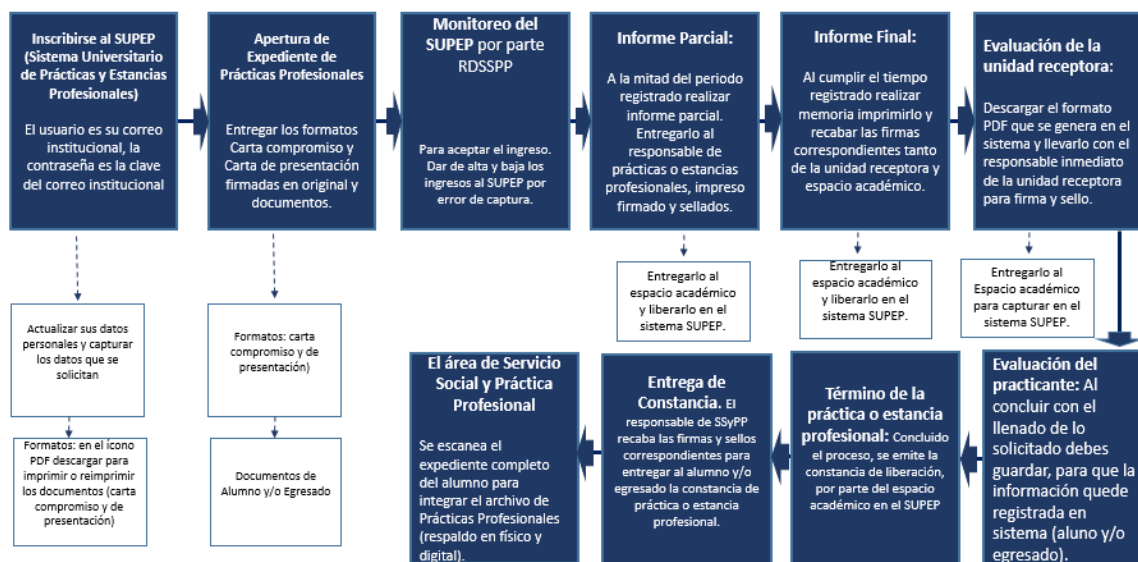
La importancia del SUPEP:

- Facilita el acompañamiento, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas de los alumnos y egresados dentro de las unidades receptoras (empresa, organización o institución).
- Proporciona la documentación requerida durante el proceso de las prácticas o estancias profesionales.
- Permite a los espacios académicos de la UAEMex, obtener información sobre el desempeño de los jóvenes universitarios en las unidades receptoras, fortalecer la vinculación y retroalimentar los planes y programas de estudio.

Las prácticas o estancias profesionales son obligatorias para los alumnos de la Universidad que cursan estudios profesionales y desean obtener el certificado total de estudios, excepto para quienes cursan estudios en el área de la salud. Las prácticas o estancias profesionales podrán realizarse de manera voluntaria cuando el alumno haya cursado y aprobado al menos el 70 por ciento de los créditos del plan de estudios correspondiente, o bien se trate de un egresado.

Al ingreso del sistema de SUPEP por parte de los alumnos con usuario y contraseña, tendrán que seguir el Proceso de Prácticas Profesionales FAD 2023 que se refleja en el siguiente diagrama del sistema y el Proceso de Facultad de Arquitectura y Diseño.

Ilustración 33. Proceso de Prácticas Profesionales FAD 2023



Fuente: Elaboración por parte de LPU. Angélica Cruz Valdés responsable del área de servicio social y práctica profesional d 2023.
Nota: RDSSPP: Responsable de servicio social y práctica profesional

A partir del diagrama se realizan los expedientes de los alumnos o egresados que se encuentran en resguardo en el área de Servicio Social y Práctica Profesional, estos cuentan con los formatos y documentación que corresponda dependiendo de la etapa donde se encuentre el alumno:

Tabla 24. Formatos y documentos de Practica Profesional

Formatos SUPEP	Documentos
<ul style="list-style-type: none"> • Carta Presentación • Carta Compromiso • Informe Parcial • Informe Final • Evaluación receptora • Carta liberación 	<p>ALUMNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de tu Seguridad Social. • Copia de Credencial de la escuela o de INE. • Copia de la Trayectoria académica. <p>EGRESADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de tu Seguridad Social. • Copia de Credencial del INE. • Copia de Carta de Pasante o Certificado de estudios.

Fuente: Elaboración propia.

El Plan de Estudios cuenta con un proceso que determina específicamente el Perfil de egreso de cada Programa Académico en donde las actividades profesionales son establecidas por el trabajo disciplinar que el entorno requiere para la resolución de problemáticas y necesidades que deben atenderse de forma ética y profesional y que están previamente determinadas en el plan de estudios y que son perfiladas desde las prácticas profesionales como entrenamiento previo en un entorno real teniendo empresas, despachos, firmas, etcétera, que permiten y dan acceso a los alumnos para que desarrollen sus actividades de prácticas profesionales y servicio social.

Derivado del reglamento de Prácticas o Estancias Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, en particular en su artículo 3, las prácticas o estancias profesionales tendrán carácter obligatorio para los alumnos de la Universidad que cursen estudios profesionales y deseen obtener el certificado total de estudios, salvo los casos previstos en el presente reglamento y legislación universitaria aplicable. Las prácticas o estancias profesionales podrán realizarse de manera voluntaria cuando el alumno haya cursado y aprobado al menos el 70 por ciento de los créditos del plan de estudios correspondiente, o bien se trate de un egresado, y estarán sujetas a lo dispuesto en este ordenamiento. En su artículo 5, que menciona que, para la realización de las prácticas o estancias profesionales obligatorias con valor en créditos como parte del plan de estudios, el alumno que curse estudios de técnico profesional o licenciatura o el egresado de los mismos deberá observar las disposiciones establecidas en el Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad, el presente reglamento, así como las demás disposiciones aplicables de la legislación universitaria.

Por su parte, en su artículo 6, 10 y 11 mencionan lo siguiente respectivamente:

- Las prácticas o estancias profesionales las realizarán los alumnos que cursen estudios de técnico profesional y licenciatura, siempre que hayan cursado 70 por ciento de

créditos señalados para tal efecto en el plan de estudios.

- Cuando se le otorgue apoyo económico, el practicante se sujetará al procedimiento administrativo establecido por la Universidad.
- Los practicantes podrán cubrir las horas especificadas a lo largo del periodo escolar, dependiendo de las características del programa o proyecto en el cual se inserten, teniendo una duración mínima de 280 horas para estudios de técnico profesional y de 480 horas para los estudios de licenciatura, efectuándose en un plazo no menor de un periodo escolar ni mayor a dos periodos escolares. La elección del plazo dependerá de lo señalado en el plan de estudios, las necesidades específicas del alumno, así como las condiciones de la unidad receptora.

4.1.6. Evaluación de accesibilidad cognitiva de la práctica profesional

El análisis del proceso de servicio social y práctica profesional se realizó con los criterios de accesibilidad a los formatos considerados: Carta de presentación. Carta compromiso, Informe (reporte parcial), Informe Final, Evaluación de la unidad receptora y Evaluación del practicante y la Constancia de prácticas o estancias profesionales. A continuación, se presentan los criterios de accesibilidad cognitiva y los formatos de prácticas profesionales:

Tabla 25. Criterios de Accesibilidad Cognitiva: lectura Fácil

Criterios de Accesibilidad Cognitiva: Lectura Fácil		
Indicación: Marcar con una ✓ el criterio de sí y no.		
No.	Criterios de Lectura Fácil	SI NO
1	Sistema aumentativo y alternativo	
2	Información comprensible	
3	Comunica la información que se requiere	
4	Tiene distintos colores de letra	
5	Disposición espacial del texto	
6	Tipografía de letra Arial, Helvética, Sans Serif	
7	Presencia de símbolos y signos	
8	Texto e Informativo	
9	Presencia de pictogramas	
10	Información confusa	
11	Existe intercambio comunicativo	
12	Uso de sistema web	
13	Es un texto accesible que motive la lectura	
14	Limitar el número de pautas, ideas y mensajes en el formato	
15	Es conciso, expresando una idea por frase y evitando introducir varias ideas o acciones en una oración simple	
16	No dar opción a confusiones	
17	No dar ningún conocimiento previo por asumido.	
18	Utilizar marcadores de cortesía, como «por favor» o «gracias»	
19	Utilizar imágenes de apoyo al texto	
20	Utilizar imágenes fáciles de entender y reconocer	
21	El texto indica acciones específicas y procesos específicos	
22	Utilizar dos tipos de letra como máximo: para texto y para títulos.	
23	El tamaño de letra debe ser suficientemente grande, entre 12 y 16 puntos, siendo una opción habitual 14 puntos.	
24	Utilizar negritas y subrayados para destacar palabras, aunque siempre de forma moderada para evitar distracciones.	
25	Cada línea debe tener una sola oración.	
26	Alinear el texto a la izquierda, no justificarlo a la derecha	
27	Indica el objetivo en las introducciones	

Fuente: Elaboración propia.

Fuente: Elaboración propia.

Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales
No. 3 Evaluación de Practicante

Secretaría de Educación y Vinculación
Dirección de Vinculación y Estancias Universitarias
Departamento de Inducción al Mercado Laboral

Nombre del practicante: **OSWALDO RODRIGUEZ PUEBLA**
Carrera: **ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OBRA URBANA**
Ciclo académico: **FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO**
Período de la práctica o estancia: **del 01 de junio de 2023 al 02 de octubre de 2023**
Tipo de firma: _____

INSTRUCCIONES: Con el fin de retroalimentar nuestros procesos administrativos y educativos, así como apoyar el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de nuestros universitarios, le solicitamos evaluar al practicante y recibir académicos sobre la visita siguiente:

1: Deficiente 2: Escaso 3: Más de lo escaso 4: Altamente eficiente N/A: No aplica

EVALUACIÓN DEL PRACTICANTE					
CONOCIMIENTOS	1	2	3	4	N/A
1. Evalúe los conocimientos para desarrollar las tareas asignadas					
2. La forma en que describe o explica sus actividades					
3. Capacidad de investigación					
4. Resultados de su trabajo					
5. Las reglas identificadas durante el desarrollo de su práctica					
6. La proporción de soluciones para resolver problemas					
7. El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación					
8. La comunicación en un segundo idioma					
9. La identificación de nuevas propuestas					
Aperturas para ser llenadas por el responsable de prácticas o estancias profesionales del espacio académico					
TOTAL					
HABILIDADES Y CAPACIDADES					
10. Comunicación con su equipo de trabajo					
11. Integración con sus compañeros					
12. Trabajo en condiciones adversas (tiempo, tecnología de tareas, entre otras)					
13. Desarrollo de habilidades para influir en los compañeros					
14. Iniciativa del practicante					
15. Asimilación de conocimientos					
16. Adaptación a nuevas situaciones					
Aperturas para ser llenadas por el responsable de prácticas o estancias profesionales del espacio académico					
TOTAL					
VALORES					
17. Respeta los horarios asignados					
18. Respeta las disposiciones en el lugar de trabajo					
19. Cumplimiento de instrucciones del inmediato superior					
20. El valor de cooperación con las personas					

Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales
No. 3 Evaluación de Practicante

Secretaría de Educación y Vinculación
Dirección de Vinculación y Estancias Universitarias
Departamento de Inducción al Mercado Laboral

21. El comportamiento ético					
22. Compromiso con la preservación del medio ambiente					
23. Compromiso con su medio socio-cultural					
24. Respeto a los demás					
Aperturas para ser llenadas por el responsable de prácticas o estancias profesionales del espacio académico					
TOTAL					
GENERALIDADES					
25. Presentación adecuada del practicante para el lugar de trabajo					
26. Otro (indicar cuál)					
Aperturas para ser llenadas por el responsable de prácticas o estancias profesionales del espacio académico					
TOTAL					
EVALUACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO					
ADMINISTRATIVO					
27. El acortamiento del espacio académico con la unidad receptora fue:					
28. El tiempo para contar con el practicante fue:					
29. La atención del espacio académico con la Unidad receptora fue:					
30. El tiempo para contar con universitarios para la realización de su práctica o estancia fue:					
31. Recibió información adicional de los servicios que el espacio académico ofrece al recibir practicantes:					
Aperturas para ser llenadas por el responsable de prácticas o estancias profesionales del espacio académico					
TOTAL					
INGENIERÍA					
32. ¿A través de que medio contactó al practicante?					
A. Virtual (electrónico) () B. Prácticas () C. Servicio Universitario de Empleo ()					
D. Otro () ; favor de indicar					
33. ¿Le ha ofrecido al practicante la oportunidad de incorporarse a la planta?					
A. Renovando prácticas o estancias () B. Contrato temporal o indefinido () C. No aplica ()					
Comentarios:					
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS					

Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales
No. 3 Evaluación de Practicante

Secretaría de Educación y Vinculación
Dirección de Vinculación y Estancias Universitarias
Departamento de Inducción al Mercado Laboral

Fabrizia Puebla González	
Nombre y Firma del Asesor Unidad Receptora	Sello Unidad receptora

(Lo que es más importante, agradecemos su colaboración.)

No. 4 Evaluación del Practicante

Secretaría de Educación y Vinculación
Dirección de Vinculación y Estancias Universitarias
Departamento de Inducción al Mercado Laboral

INSTRUCCIONES: Con el fin de retroalimentar nuestros procesos educativos, apoyar el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de nuestros universitarios, así como apoyar el desarrollo de las competencias y habilidades profesionales de nuestra alianza, evaluar a la unidad receptora, a su organismo académico y a la práctica o estancia profesional conforme a la escala siguiente:

1: Deficiente 2: Regular 3: Bueno 4: Excelente N/A: No aplica

EVALUACIÓN DE LA UNIDAD RECEPTORA					
DESEMPEÑO	1	2	3	4	N/A
1. La orientación del asesor en la unidad receptora					X
2. Los resultados administrativos para realizar las prácticas o estancias profesionales					X
3. El trato recibido del asesor en la unidad receptora					X
4. Las herramientas, equipo y/o material necesario para desarrollar sus actividades					X
FORMACIÓN PROFESIONAL					
5. ¿La formación técnica profesional le proporcionó los elementos suficientes para el desempeño de sus funciones?					X
6. ¿La formación práctica profesional le proporcionó los elementos suficientes para el desempeño de sus funciones?					X
Mencione dos actividades o conocimientos que deben incluirse en la formación académica para el mejor desempeño profesional: (a) _____ (b) Investigación (formación en proyectos en estancias universitarias)					
EVALUACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO O ESTANCIA PROFESIONAL					
8. ¿Considera que la práctica o estancia profesional incrementó sus posibilidades de emplearse?					X
9. Las funciones que realizó corresponden con su perfil profesional					X
10. Indique el grado de satisfacción con las prácticas o estancias profesionales realizadas					X
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS					
Escriba los comentarios:					
Nombre del practicante: OSWALDO RODRIGUEZ PUEBLA Firma: _____					

Universidad Autónoma del Estado de México
Otorga la presente

Constancia

de Prácticas o Estancias Profesionales

a: **OSWALDO RODRIGUEZ PUEBLA**
alumno de la carrera de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA OBRA URBANA
en virtud de haber cumplido con las disposiciones establecidas en el reglamento aplicable, estando adscrito(a) a:
COPARMEX ESTADO DE MÉXICO

Durante el periodo comprendido del 01 de Junio de 2023 al 02 de Octubre de 2023.

FABRIZIA PUEBLA GONZÁLEZ
"OSU", Comisionada del 60 Aniversario de la inauguración de Ciudad Universitaria"

En el Val. Xavier LPU Angélica
Caplán Zapata Chai Vialles
Director de la Facultad de Arquitectura y Diseño Responsable de Servicios Social y Prácticas Profesionales

Fuente: Elaboración propia.

Los principales hallazgos de la aplicación de criterios de accesibilidad cognitiva a los formatos de la práctica profesional son los siguientes:

- Se utiliza un sistema aumentativo y alternativo e información es comprensible.
- Los formatos comunican la información requerida.
- Se emplean tipografías como Arial, Helvética y Sans Serif.
- Se incluyen distintos colores de letra, lo cual puede dificultar la accesibilidad para algunas personas.
- Se incorporan símbolos, signos y pictogramas.
- Se detecta cierta confusión en la información proporcionada.
- Existe un intercambio comunicativo efectivo.
- Los textos son concisos, expresando una idea por frase y evitando introducir varias ideas o acciones en una oración simple.
- Se utilizan marcadores de cortesía como "por favor" o "gracias".
- Se incluyen imágenes de apoyo al texto que sean fáciles de entender y reconocer.
- Se alinea el texto a la izquierda, evitando justificarlo a la derecha.

4.1.7. Evaluación de accesibilidad cognitiva de los alumnos de los procesos de servicio social y práctica profesional

Los alumnos que acuden al área de servicio social y práctica profesional pertenecen a las cuatro licenciaturas: arquitectura, diseño industrial, diseño gráfico y administración y promoción de la obra urbana. En la facultad, en el año 2023, había un total de 1970 alumnos, de los cuales el 50% se dirige al área para iniciar el servicio social y un 30% para comenzar su práctica profesional. Los estudiantes evaluaron los formatos de estos procesos utilizando criterios de accesibilidad cognitiva en forma presencial que llegaron al área de servicio social y práctica profesional.

Esta evaluación fue presencial, utilizando el formato propuesto de accesibilidad cognitiva para los formatos de servicio social y práctica profesional. Participaron 25 alumnos, y de dicha aplicación se obtuvieron los principales hallazgos.

La evaluación a los alumnos de las cuatro licenciaturas de la facultad arrojó algunos puntos clave:

- Evitar proporcionar información demasiado confusa.
- Proporcionar contactos de apoyo para el llenado.
- Garantizar claridad en la información presentada.
- Incluir apartados con pasos explicados de manera clara, acompañados de imágenes.
- Mejorar la captura de información para evitar errores al ingresar datos rápidamente.
- Ofrecer la opción de guardar cambios para permitir su edición antes de confirmarlos y activarlos.
- Extender el tiempo asignado para la captura de información.
- Evitar incluir información redundante y no eliminar datos esenciales en el intento de resumir la información.
- No asumir que los estudiantes conocen todos los procesos de trámite.
- Clarificar el procedimiento en el sistema SUPEP, proporcionando instrucciones claras de uso para evitar confusiones y errores.
- Resolver los retrasos en la visualización de las observaciones en el sistema, que impiden continuar con la elaboración del informe final.
- Proporcionar acompañamiento durante el llenado de los formatos para minimizar errores y asegurar que se incluyan los datos del responsable del servicio en los formularios.

4.1.8. Análisis de los Resultados de Accesibilidad Cognitiva del Procesos de Servicio Social y Práctica Profesional

Para analizar los principales elementos de la accesibilidad cognitiva en los procesos y formatos del servicio social y la práctica profesional, se diseñó un formulario con el propósito de recopilar información tanto cuantitativa como cualitativa. Este formulario, compuesto por 15 preguntas, fue enviado a estudiantes y egresados de las cuatro licenciaturas de la facultad. En total, se recibieron 121 respuestas, las cuales fueron representadas en el tablero de preguntas del formulario (Ver Tabla 28.)

El análisis de estas respuestas permitió identificar varios aspectos clave relacionados con la accesibilidad cognitiva. Entre ellos se destacan las áreas de mejora en la comprensión y utilización de los formatos, la percepción de los estudiantes sobre la claridad de los procedimientos, y las sugerencias para facilitar el acceso y la navegación a través de los documentos. Esta información es fundamental para desarrollar estrategias que optimicen la accesibilidad cognitiva y, por ende, mejorar la experiencia de los estudiantes en sus procesos de servicio social y práctica profesional.

Tabla 18. Tablero de preguntas del formulario.

Tablero de Preguntas del formulario

Tienes alguna discapacidad	Es fácil de llenar los formatos en físico y en línea	Asistes al curso de inducción de servicio social y práctica profesional Es fácil llegar a la oficina del área de servicio social y práctica profesional	Es fácil llegar al área de servicio social y práctica profesional
P.1	P.2	P.3	P.4
¿Cuáles son los formatos más complicados para llenar?	Es suficiente la información que se te solicita	¿Qué datos le quitarías a los formatos de servicio social y práctica profesional?	¿Qué datos le quitarías a los formatos de servicio social y práctica profesional?
P.5	P.6	P.7	P.8
El cuadro informativo para el expediente del servicio social y práctica profesional es claro	¿Cuál es la competencia más importante para ti de los procesos y formatos de servicio social y práctica profesional universitaria?	En los formatos que es lo más importante para ti	¿Cuál es la más limitante de accesibilidad para el servicio social y práctica profesional?
P.9	P.10	P.11	P.12
¿Qué te confunde en el proceso de servicio social y práctica profesional?	¿Cómo te sientes en el área de servicio social y práctica profesional?	¿Con qué frecuencia vienes al área de servicio social y práctica profesional?	
P.13	P.14	P.15	

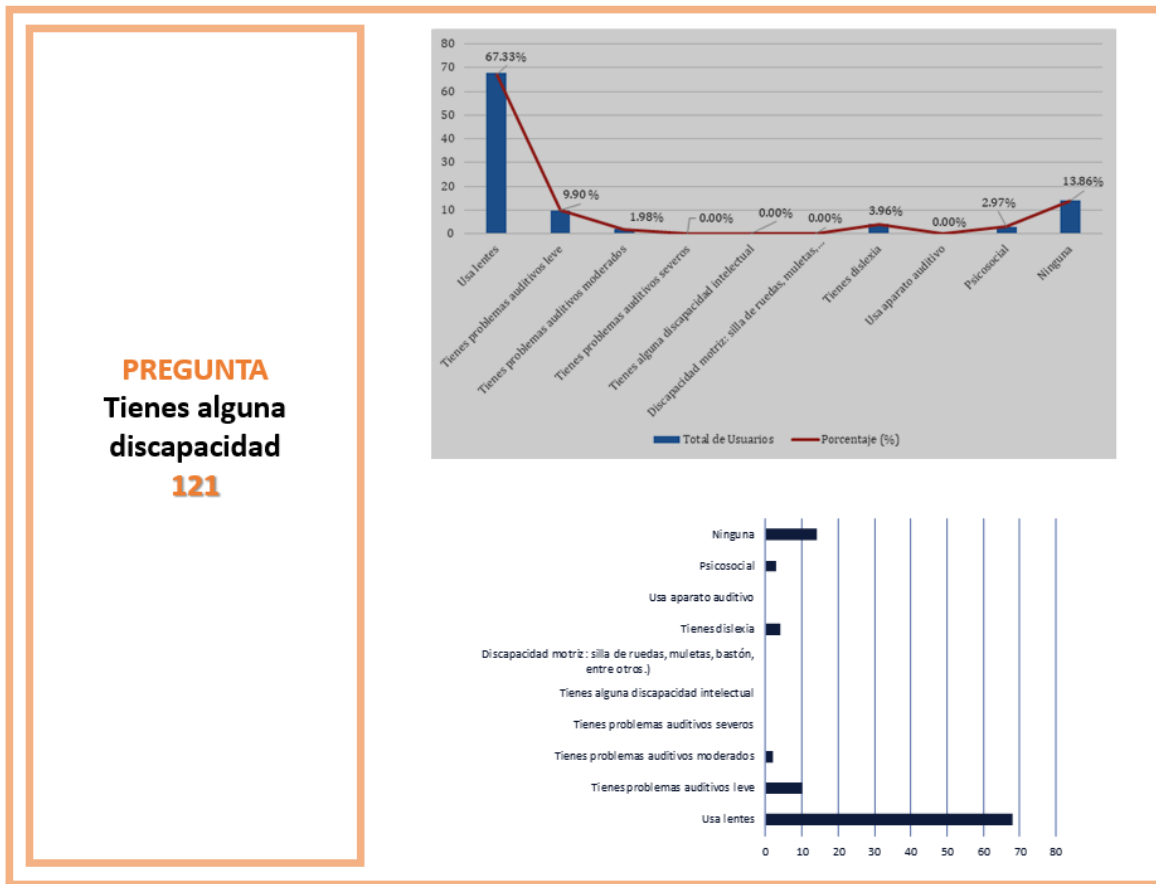
Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se analizan los resultados de cada pregunta, interpretándolos desde la perspectiva de la lectura fácil.

P.1: Tienes alguna discapacidad

La pregunta número uno se refiere al tipo de discapacidad. En este caso, los estudiantes respondieron que el 56% utiliza lentes, un 9% tiene problemas auditivos leves, un 8% presenta problemas auditivos moderados, el 7% enfrenta problemas auditivos severos, el 3% sufre de dislexia, y el 2.97% tiene una discapacidad psicosocial, aunque no especificaron cuál. Además, el 11.6% mencionó que no tiene ninguna discapacidad. Estos datos son muy importantes para considerarlos en cualquier propuesta de lineamientos relacionados con la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil, con el fin de que los procesos, formatos, lineamientos y guías del trámite de servicio social y práctica profesional sean asequibles y accesibles, lo que resultará en un proceso más eficiente.

Gráfica 1 Discapacidad de la Facultad de Arquitectura y Diseño



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 29. Discapacidad FAD.

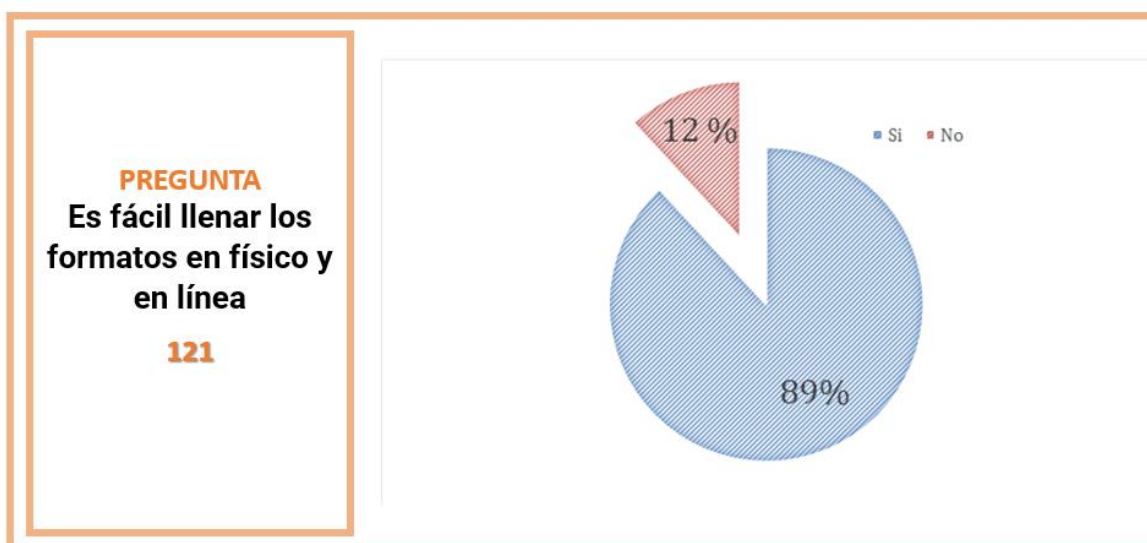
Tipo de Discapacidad	Abs.	Porcentaje (%)
Usa lentes	68	56.20
Tienes problemas auditivos leve	10	8.26
Tienes problemas auditivos moderados	2	1.65
Tienes problemas auditivos severos	9	7.44
Tienes alguna discapacidad intelectual	6	4.96
Discapacidad motriz: silla de ruedas, muletas, bastón, entre otros.)	3	2.48
Tienes dislexia	4	3.31
Usa aparato auditivo	2	1.65
Psicosocial	3	2.48
Ninguna	14	11.57
Total	121	100.00

Fuente: Elaboración propia.

P.2: Es fácil de llenar los formatos en físico y en línea

¿Es fácil completar los formatos en físico y en línea para el servicio social y la práctica profesional? La mayoría de los alumnos respondieron que sí, con un 89%. Esto sugiere que la información es comprensible y fácil de entender para obtener finalmente el certificado de servicio social y la constancia de práctica profesional, siguiendo los procesos determinados por la institución.

Gráfica 2. Es fácil llenar los formatos en físico u en línea.

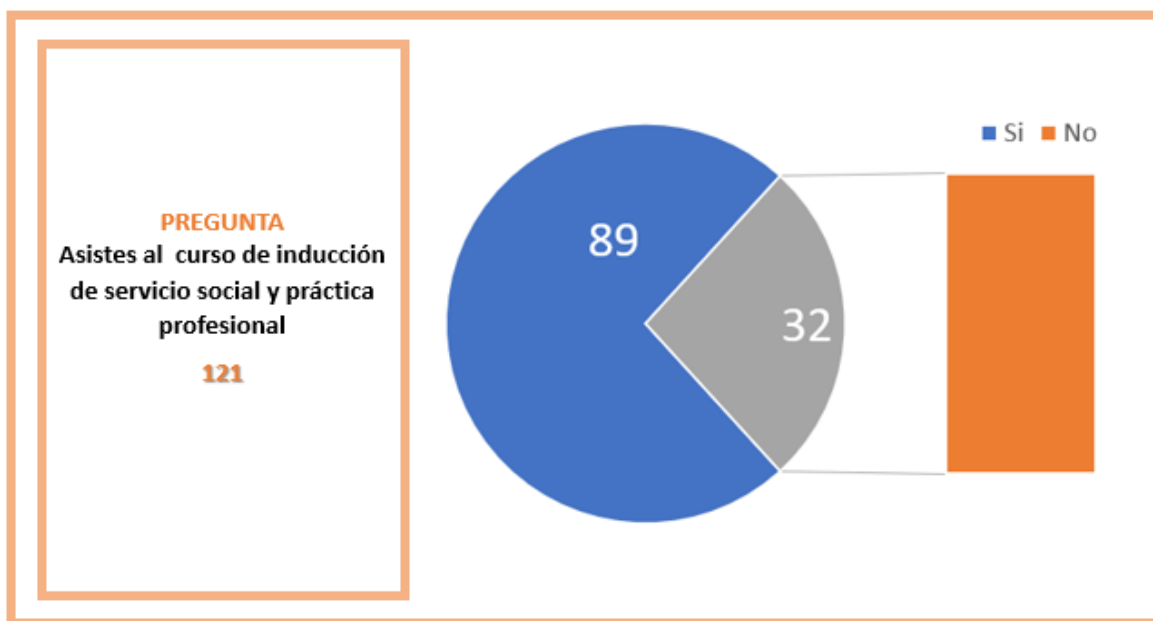


Fuente: Elaboración propia.

P.3: Asistes al curso de inducción de servicio social y práctica profesional

Asistes al curso de inducción al servicio y práctica profesional, el 89% de los usuarios respondió afirmativamente. Esto indica que hay una buena comprensión y conocimiento de las indicaciones e instrucciones que cada uno debe seguir para obtener su certificado o constancia de prácticas profesionales, respectivamente. Esta actividad es crucial para el departamento durante los dos períodos A y B, sin importar el año. Se lleva a cabo una sesión en cada período para establecer los cambios, procedimientos, indicaciones y documentos necesarios para que los alumnos puedan cumplir con este proceso, que forma parte de su plan de estudios y, por ende, de su proceso de titulación.

Gráfica 3. Asistes al curso de inducción de servicio social y práctica profesional

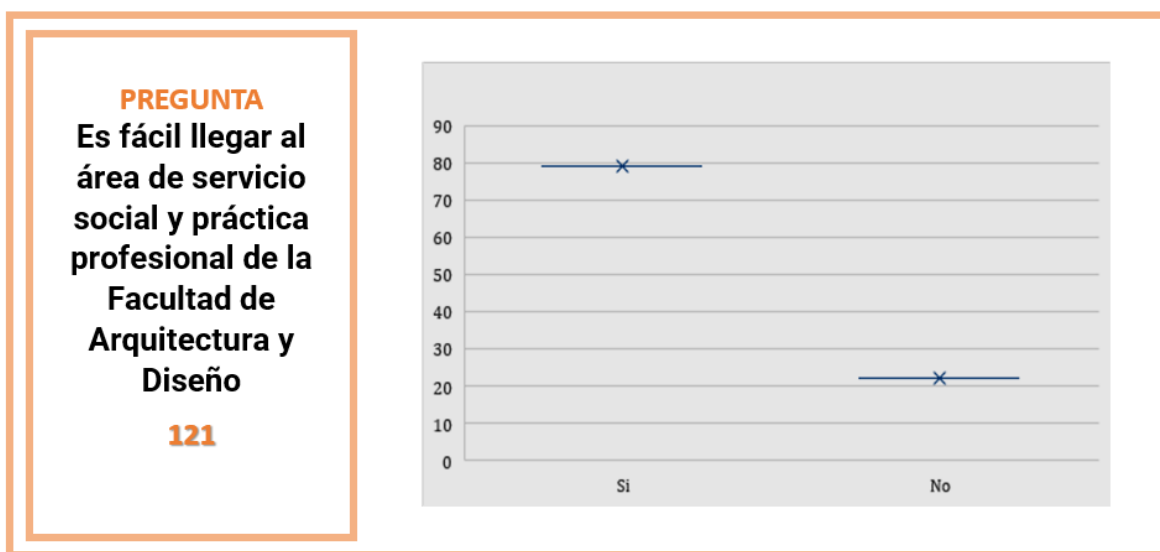


Fuente: Elaboración propia.

P.4: Es fácil llegar al área de servicio social y práctica profesional

¿Es fácil llegar al área de Servicio Social y Práctica Profesional en la facultad? El 80% de los usuarios determinó que sí. Es fácil conocer el área física en la facultad, ubicada en el edificio C, tercer piso, arriba de la biblioteca. Se accede fácilmente desde el edificio C y B, donde se unen los dos edificios. Por lo tanto, los alumnos pueden determinar que conocen el área. Sin embargo, es importante señalar que los egresados, sus familiares o los empleadores pueden no tener conocimiento de esta información. Algunos de ellos podrían desconocer dónde se encuentra el área para iniciar trámites o solicitar información sobre becarios y practicantes.

Gráfica 4. Es fácil llegar al servicio social y práctica profesional

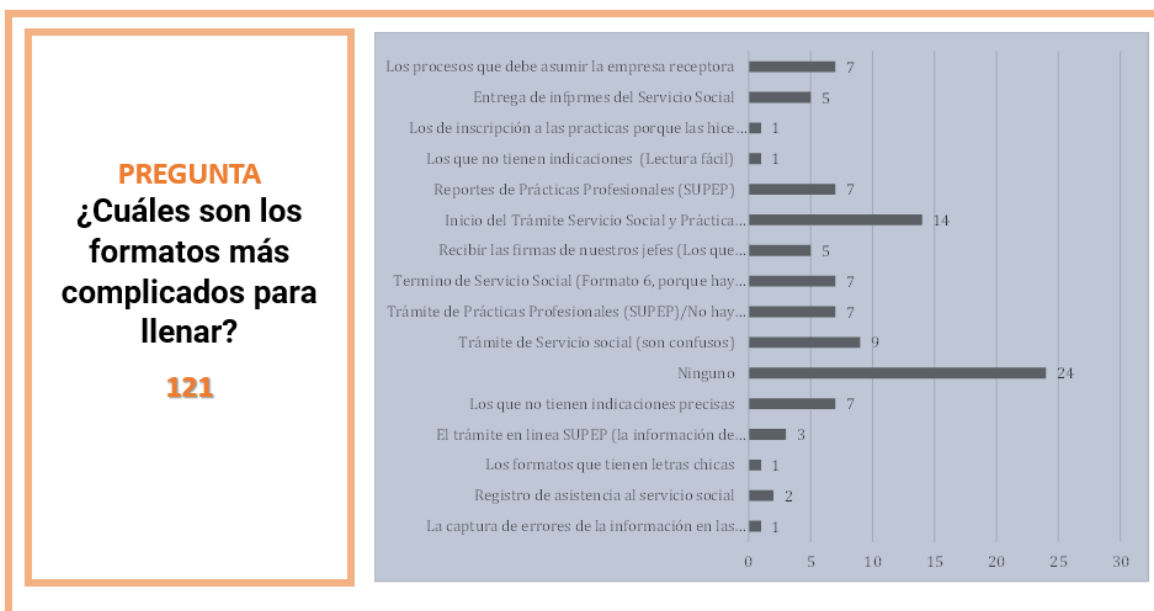


Fuente: Elaboración propia.

P.5: ¿Cuáles son los formatos más complicados para llenar?

La pregunta número 5 plantea cuáles son los formatos más complicados de llenar tanto para el servicio social como para la práctica profesional. El 19% determinó que ninguno lo es. Sin embargo, el 17% señala que los trámites iniciales del servicio social y práctica profesional, como la inscripción, las cartas de solicitud, y los trámites y formatos iniciales, son especialmente complicados. Otro 17% considera que los trámites del servicio social en sí son confusos. Un 5.8% menciona que los trámites en la plataforma SUPEP son complicados, ya que no hay indicaciones claras y no se sabe si se están realizando correctamente. Además, cuando hay errores, no se sabe cómo identificar las observaciones para corregir los planteamientos. Otro 5.8% determina que el formato de término del servicio social es confuso, especialmente por la falta de sellos en algunos lugares y la falta de claridad sobre quién debe proporcionarlos. Un 9% encuentra confuso el trámite en línea en supep y la información en el registro no es clara. También un 5.8% considera que los formatos sin indicaciones precisas son complicados. Finalmente, un 4% menciona que los errores en la captura de información en las prácticas profesionales y la comunicación vía telefónica son complicados, pero reconocen que el servicio ha mejorado a través de WhatsApp, lo que permite una comunicación directa para resolver errores y dudas sin necesidad de acudir físicamente al área, contribuyendo así a la eficiencia del servicio. Finalmente, otro 5.8% se refieren a que los procesos que debe asumir la empresa receptora.

Gráfica 5. Formatos complicados de servicio social y práctica profesional



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 30. Análisis de formatos complicados para llenar de servicio social y prácticas profesionales FAD.

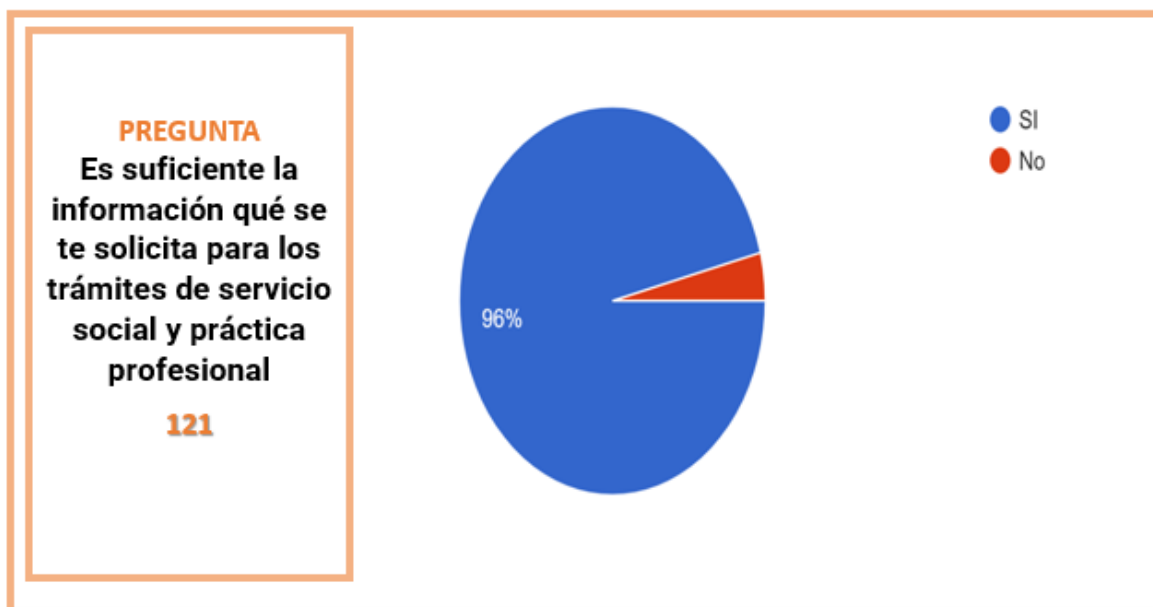
Respuesta	Total	%
La captura de errores de la información en las prácticas profesionales (comunicarte con la encargada para comenzar)	5	4.1
Registro de asistencia al servicio social	2	1.7
Los formatos que tienen letras chicas	1	0.8
El trámite en línea SUPEP (la información de registro es confusa)	12	9.9
Los que no tienen indicaciones precisas	7	5.8
Ninguno	24	19.8
Trámite de Servicio social (son confusos)	9	7.4
Trámite de Prácticas Profesionales (SUPEP)/No hay indicaciones/Formatos	7	5.8
Termino de Servicio Social (Formato 6, porque hay lugares donde dice algo de un sello, pero no se entiende bien quién debe sellar)	7	5.8
Recibir las firmas de nuestros jefes (Los que requieren un seguimiento de muchas firmas y sellos)	5	4.1
Inicio del Trámite Servicio Social y Práctica Profesional (Inscripción, Cartas, Solicitud, Trámites, Formatos)	21	17.4
Reportes de Prácticas Profesionales (SUPEP)	7	5.8
Los que no tienen indicaciones (Lectura fácil)	1	0.8
Los de inscripción a las practicas porque las hice con un particular y muchos de los campos no aplicaban	1	0.8
Entrega de informes del Servicio Social	5	4.1
Los procesos que debe asumir la empresa receptora	7	5.8

Fuente: Elaboración propia.

P.6: Es suficiente la información que se te solicita para los trámites de servicio social y práctica profesional

La pregunta referente a si la información necesaria para los trámites de servicio y práctica profesional. El 96% de los estudiantes determinaron que sí, lo que indica que en este tipo de procesos se deben seguir ciertos pasos. Cada estudiante debe realizar su registro de expediente y presentar la documentación requerida para que sea archivada en el área de servicio y práctica profesional. Posteriormente, se elaboran los informes correspondientes, tanto en el caso de servicio social como en el de práctica profesional, incluyendo un informe final y una memoria. Estos documentos se someten a un proceso de evaluación, junto con las cartas de evaluación del practicante o del servicio social, que se envían a las áreas correspondientes para validar los conocimientos o habilidades adquiridos por los alumnos. Esto indica principalmente que el procedimiento aplicado en el área permite comunicar la información de manera clara.

Gráfica 6. Es suficiente la información de los trámites



Fuente: Elaboración propia.

P.7: ¿Qué datos le quitarías a los formatos de servicio social y práctica profesional

La pregunta número 7, ¿Qué dato le quitarías a los formatos de servicio social y práctica profesional?" Se observa que el 50% determinó que no quitaría ningún dato. Un 12% indica que hay datos que no corresponden o que no saben cómo llenar. Existe confusión sobre qué campos deben completar y cuáles son responsabilidad del área receptora, como la dependencia o institución. El 5% menciona que falta especificar a qué unidad receptora puede acceder el prestador de servicio o práctica profesional, facilitando el cumplimiento de los requerimientos académicos. Un 4% considera que no quitaría ningún dato, pero sí aclararía el tipo de llenado para evitar confusiones. Un 2% señala que algunas dependencias no tienen los sellos necesarios, lo que afecta el control de calidad según las instrucciones del área de servicios universitarios. Otro 4% opina que hay información irrelevante en los formatos. Un 2% sugiere comprimir los formatos para que sean más fáciles de entender, menos complicados y más concisos. Esto significa reducir la cantidad de datos y hacer las preguntas más breves y precisas, cumpliendo así con los principios de la lectura fácil y mejorando la eficiencia de los procesos.

Gráfica 7. Datos que se quitarán a los formatos de servicio social y práctica profesional



Fuente: Elaboración propia.

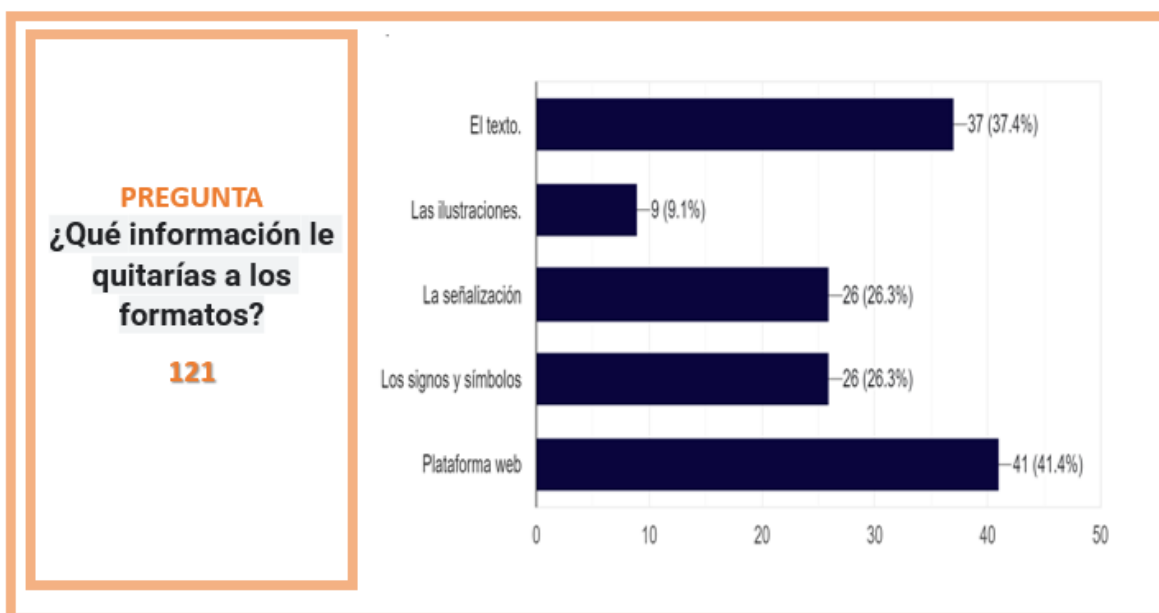
Tabla 31. Información que no debe estar en los formatos complicados para llenar de servicio social y prácticas profesionales FAD.

Respuesta	Total	%
Ninguno	61	50.4
Algunos sellos	3	2.5
Datos que no correspondan a lo que nosotros debemos llenar	15	12.4
Duplicado de firmas y sellos por parte de jefes responsables del practicante	10	8.3
El apartado donde viene si te dan beca o no	4	3.3
El resumen de actividades del reporte	1	0.8
Especificar al prestador del servicio y/o Prácticas Profesionales, en qué unidad(es) receptora(s) es posible acceder con mayor facilidad por el tipo de requerimientos académicos necesarios	7	5.8
El del asesor	2	1.7
Estaría bien que aparte del documento que hay que entregar estuviera uno adjunto con las instrucciones de que tiene que llevar cada formato	1	0.8
Los datos de mi tutor	3	2.5
No le quitaría, pero si la claridad del llenado	5	4.1
Que sean tantos cuadritos, porque para cada dato es un cuadro y es insuficiente el espacio, también se especifica qué se refiere cada dato	1	0.8
Información no relevante para el trámite	5	4.1
Comprimir formatos	3	2.5

P.8: ¿Qué información le quitarías a los formatos de servicio social y práctica profesional?

En la pregunta 8 se cuestiona sobre qué datos eliminarían de los formatos tanto de servicio social como de práctica profesional, los estudiantes expresaron que el 41% optaría por eliminar la plataforma web, ya que la consideran confusa y poco clara, y su uso no facilita la comunicación de la información que se debe completar. Además, suelen presentar numerosos errores. Otro aspecto destacado fue que el 37.4% de los encuestados considera que el texto utilizado en los formatos carece de claridad y coherencia, siendo demasiado confuso para ellos. Asimismo, se sugirió eliminar los símbolos y signos de los documentos escritos, resultan poco precisos y claros. Los estudiantes opinan que los formatos mejorarían eliminando elementos como la plataforma web, el texto confuso y los símbolos poco claros y precisos.

Gráfica 8. Información que se debe quitar a los formatos

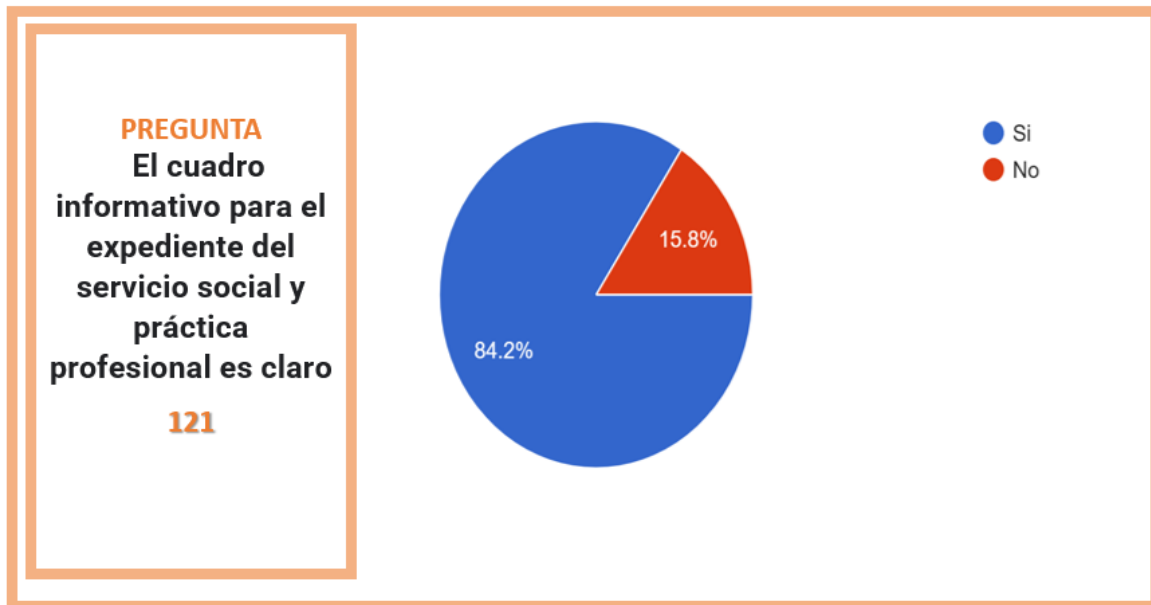


Fuente: Elaboración propia.

P.9: El cuadro informativo para el expediente de servicio social y práctica profesional es claro

La pregunta 9 se relaciona con el cuadro informativo que describe la información que deben incluir los expedientes de los alumnos de servicio social y práctica profesional. Los resultados de la encuesta indican que el 84% de los encuestados consideran que esta información es clara y aborda datos específicos, como la seguridad social, la vigencia de la facultad, la trayectoria académica y los recibos de pago de reinscripción. Esto resulta beneficioso, ayuda a reducir los procesos y la cantidad de visitas al área correspondiente, logrando una comunicación más efectiva y minimizando los traslados y las idas y venidas de los estudiantes a dicha área.

Gráfica 9. El Formato informativo de servicio social y práctica profesional es útil



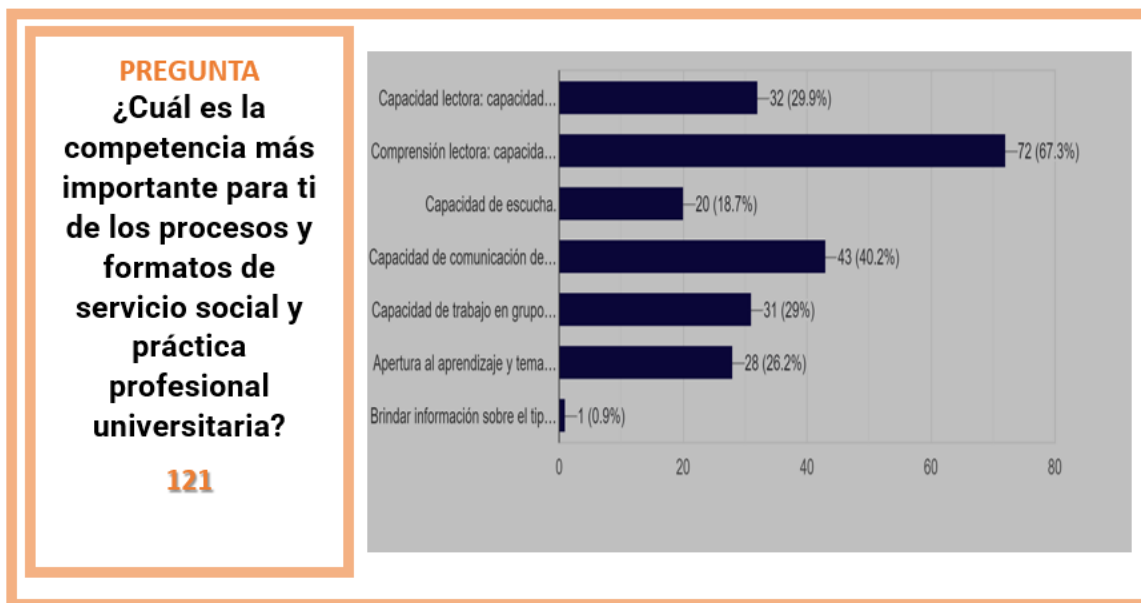
Fuente: Elaboración propia.

P.10: ¿Cuál es la competencia más importante para ti de los procesos y formatos de servicio social y práctica profesional universitaria?

La pregunta 10 se refiere a cuál es la competencia más importante para los estudiantes en los procesos y formatos de servicio social y práctica profesional. Los resultados de la encuesta arrojaron lo siguiente: el 67% mencionó la comprensión lectora, relacionada con la capacidad de entender los significados de los contenidos escritos. Otro porcentaje significativo, el 40%, se refirió a la capacidad de comunicación que proporciona el texto. En tercer lugar, con un 29%, se destacó la capacidad de interpretar signos, lo que les permite comprender mejor lo que deben contestar o completar, ya sea en formatos escritos o en sitios web con gráficos.

Un porcentaje menor, pero aún relevante (18.7%), consideró importante la capacidad de empatía y buen trato, ya que esto facilita su comprensión de los procesos y los ayuda a sentirse menos nerviosos al iniciar tanto el servicio social como la práctica profesional. Otro punto importante, con un 26%, es la capacidad de trabajar en equipo, la tolerancia y el respeto, lo que buscan en términos de acceso cognitivo tanto en los formatos como en los trámites con las dependencias y áreas que les proporcionan la información para iniciar sus procesos, con la esperanza de ser tratados de manera correcta y ordenada.

Gráfica 10. Competencia más importante en los formatos de servicio social y práctica profesional

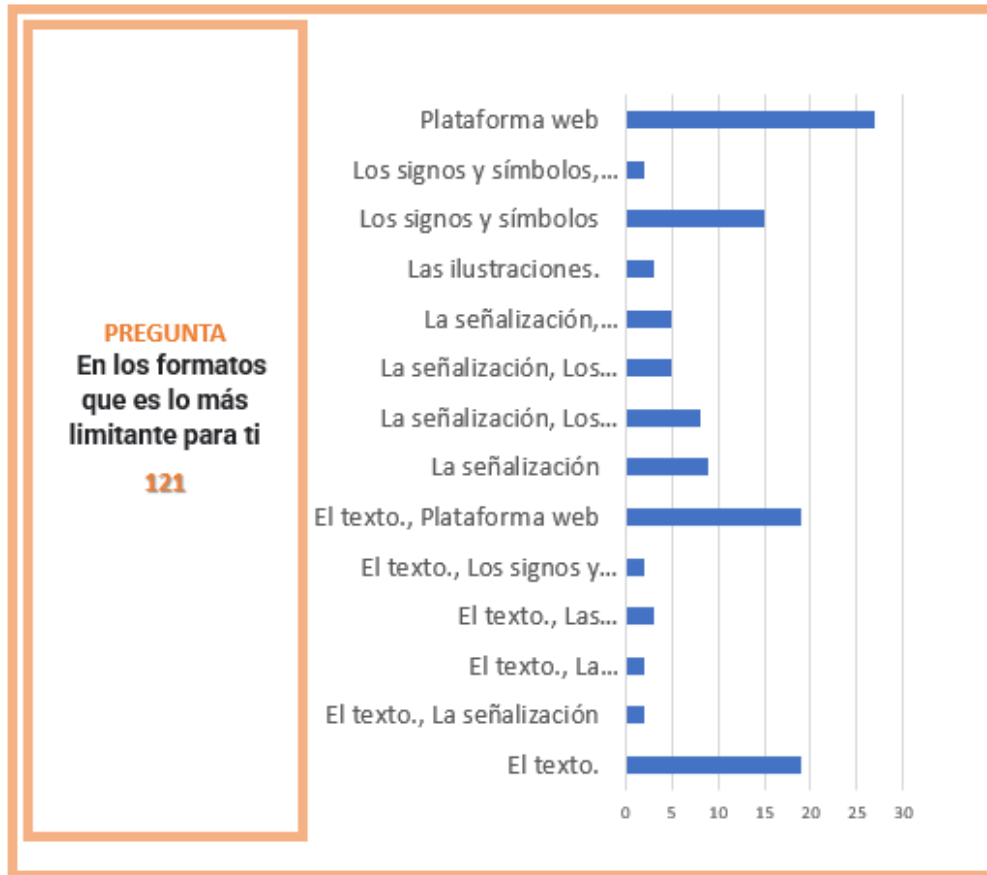


Fuente: Elaboración propia.

P.11: En los formatos que es lo más importante para ti

La pregunta número 11, se refiere a ¿qué es lo más limitante para los alumnos? Los estudiantes respondieron que un 15% considera que el texto es lo más limitativo, ya que no lo comprenden o les resulta confuso. Además, el 15% señala que el tipo de texto, que no es aumentativo ni diminutivo ni comprensible, especialmente en el sitio web de práctica profesional. Un 12% determinó que los símbolos y signos son confusos y a veces les impiden completar el proceso correctamente. El 22% considera que la plataforma web es totalmente limitante en el caso del servicio social, ya que no funciona bien en dispositivos móviles y a menudo los datos no se guardan correctamente. Un 7% indica que la señalización, como la información que debe completarse en el bloque correspondiente al objetivo, la justificación, las actividades, o en el apartado de referencias bibliográficas en prácticas profesionales, es confusa para ellos. Estos temas son importantes dentro de la accesibilidad cognitiva, ya que nos muestran que los criterios de lectura fácil no se cumplen, lo que dificulta el proceso tanto en formato físico como en la plataforma web, lo que resulta en un proceso mixto o híbrido de servicio y práctica profesional.

Gráfica 2. En los formatos de servicio social y práctica profesional es más limitante.



PREGUNTA
En los formatos
que es lo más
limitante para ti
121

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 32. Criterios limitantes de servicio social y prácticas profesionales FAD.

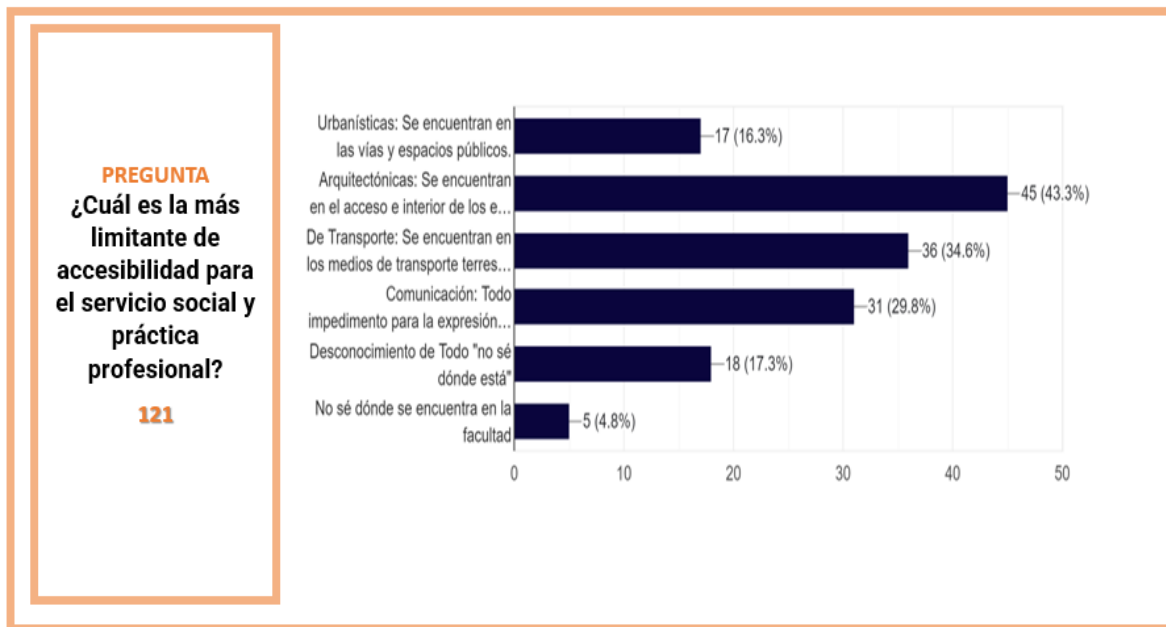
En los formatos que es lo más limitante para ti	Abs.	%
El texto.	19	15.7
El texto., La señalización	2	1.7
El texto., La señalización, Plataforma web	2	1.7
El texto., Las ilustraciones.	3	2.5
El texto., Los signos y símbolos	2	1.7
El texto., Plataforma web	19	15.7
La señalización	9	7.4
La señalización, Los signos y símbolos	8	6.6
La señalización, Los signos y símbolos, Plataforma web	5	4.1
La señalización, Plataforma web	5	4.1
Las ilustraciones.	3	2.5
Los signos y símbolos	15	12.4
Los signos y símbolos, Plataforma web	2	1.7
Plataforma web	27	22.3

Fuente: Elaboración propia.

P.12: ¿Cuál es la más limitante de accesibilidad para el servicio social y práctica profesional?

La pregunta número 12 aborda el criterio más limitante de accesibilidad para el servicio social y la práctica profesional. Los estudiantes determinaron que el 43% identifica como limitación el acceso al interior del edificio para llegar al área. El 34% mencionó que el principal obstáculo está relacionado con cuestiones de transporte para llegar a la facultad, considerando que están trabajando durante los periodos de clases y en sus periodos de servicio social y/o prácticas en las áreas receptoras (dependencias, organismos, instituciones y empresas). El 30% señala la comunicación como un punto crítico de accesibilidad, ya que el proceso, tanto en términos de formatos como de instrucciones institucionales, no es claro para ellos, lo que los obliga a acudir varias veces. Un 17% resalta la importancia de la accesibilidad cognitiva al mencionar que carecen de información sobre la ubicación del área y de una señalética adecuada que les permita encontrarla y asistir al lugar. Este porcentaje se suma al 4% que no sabe dónde se encuentra el área en la facultad.

Gráfica 33. Limitaciones de accesibilidad cognitiva de servicio social y práctica profesional



Fuente: Elaboración propia.

P.13: ¿Qué te confunde en el proceso de servicio social y práctica profesional?

La pregunta número 13 se refiere a qué aspectos confunden en el proceso de servicio social y práctica profesional, y arroja los siguientes resultados: un 11% de los alumnos menciona que no encuentran nada confuso, otro 11% determina que algunas secciones de los formularios no son claras en la descripción de los datos, lo que los confunde. Un 13% se ve

confundido por ciertos apartados de los formularios al llenarlos, especialmente en lo que respecta a las fechas y la correspondencia de los datos. Un 5% tiene dificultades con los formatos utilizados en prácticas, particularmente con la cantidad de información solicitada sobre el tamaño de la empresa, capacidad, número de empleados, etc. Otro 5% considera crucial establecer plazos claros para cada proceso para poder cumplirlos completamente. Un 12% encuentra confusas las firmas correspondientes a los involucrados, ya que las nuevas regulaciones institucionales exigen que las dependencias cuenten con sello, lo que busca garantizar la formalidad y seguridad de los alumnos. Un 5.8% señala que el curso requerido para acreditar las prácticas profesionales es de gran importancia para su formación profesional. Esto indica que, en su mayoría, los elementos relacionados con la claridad en los criterios de lectura fácil serán menos problemáticos en su llenado, más comprensibles y precisos.

Gráfica 44. Confusiones de servicio social y práctica profesional



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 33. Elementos que confunden el proceso de servicio social y prácticas profesionales FAD.

Respuesta	Total	%
Nada	14	11.6
A veces es confuso entre uno y otro y también la integrativa profesional, la finalización del trámite que en uno es certificado y en otro constancia, la entrega de papeles y los formatos de conteo de horas	2	1.7
Algunas instrucciones no son claras (las descripciones de los datos para rellenar no son claras)	14	11.6
Algunos apartados de los formatos (el llenado) y fechas. Los datos o las fechas a veces o cuadrar en tiempos	16	13.2
Al inicio pense que eran totalmente igual los tramites pero des pues vi que son tramites diferentes.	3	2.5
A las personas quien va dirigidos ciertos formatos , al llenarlos	3	2.5
Búsqueda de lugares donde realizarlo	4	3.3
Los formatos del SUPEP (prácticas profesionales)	7	5.8
El proceso es tedioso	1	0.8
En el llenado de jefe directo y inmediato	1	0.8
En ocasiones, algunos datos requeridos de la unidad receptora. Se presenta también, por ejemplo, el que no puedan firmar algún documento por su Normativa.	1	0.8
La información proporcionada, a veces la información de todo el proceso se da por partes, tal vez informar a los estudiantes de todo el proceso desde el inicio.	1	0.8
En algunos formatos no se que información poner	1	0.8
En que momentos entregar dicha documentación	1	0.8
Los trámites de la unidad receptora	1	0.8
Determinar los tiempos de cada parte del proceso	7	5.8
El solicitar formatos, no sabía como o cuando pedirlos	2	1.7
la mala comunicacion	1	0.8
La página web del curso	2	1.7
La plataforma, principalmente.	1	0.8
La entrega de formatos e información proporcionada.	1	0.8
En su momento no comprender qué eran, para qué eran y cómo se servirían más tarde para la titulación	1	0.8
Identificar y reconocer los asesores o encargados y asignarlos en el espacio correcto.	1	0.8
El tipo de evaluación en prácticas profesionales	1	0.8
Es un poco complicado entender los formatos si no te explican algunos datos	1	0.8
La forma de entrega de los formatos porque en algunos casos son digitales y otras partes son a mano	3	2.5
Los formatos que son diferentes entre sí y más porque en las prácticas son en línea	1	0.8
Las firmas correspondientes de los demás involucrados puede llegar a ser confuso	15	12.4
Los tiempos de entrega de los formatos	4	3.3
Me confundía un poco la plataforma en las practicas pero Angie me las res olvió	3	2.5
El curso que se está pidiendo para acreditar las prácticas profesionales, considero que se le da mucho peso y es mucho tiempo el que se requiere	7	5.8

Fuente: Elaboración propia.

P.14: ¿Cómo te sientes en el área de servicio social y práctica profesional?

La pregunta 14, referente a ¿cómo se sienten en el área de servicio social y práctica profesional? arroja los siguientes resultados: el 26% respondió que se siente "muy bien", un 8% indicó sentirse "muy a gusto", un 5% se mostró "satisfecho y atendido", y un 4%

afirmó haber recibido "buena atención y apoyo". Además, un 9% expresó sentirse "muy cómodo o cómoda" con la asesoría sobre sus temas educativos, así como con el apoyo y aliento para alcanzar sus objetivos. Finalmente, un 4% se declaró "muy satisfecho" con la atención recibida. Estos resultados indican que se logra una conexión empática con los usuarios, lo cual es un indicador importante de accesibilidad cognitiva, ya que demuestra que se sienten a gusto y tienen la confianza para preguntar lo que necesiten, asegurando así una atención de calidad en el servicio.

Gráfica 55. Emociones de los trámites de servicio social y práctica profesional

Respuesta	Total	%
Bien	32	26.4
Excelente, el servicio es muy atento por parte de la encargada.	1	0.8
Bien atendido pero con mucho tiempo de espera por la cantidad de solicitudes con las que cuenta el departamento	1	0.8
Satisfecha y atendida	7	5.8
Buena calidad de atención y resuelve mis dudas	5	4.1
Muy bien	10	8.3
Se proporciona buena atención y apoyo.	5	4.1
Temerosa	1	0.8
Me siento bien atendido y que la encargada resuelve mis dudas sin tanto rodeo.	1	0.8
El recibimiento es el adecuado para solución de documentos.	1	0.8
Bien atendida, asesorada y escuchada	15	12.4
MUYMUYCÓMODA, me ofrece comodidad y asesoría sobre mis temas educativos, además de apoyo y aliento para lograr mis objetivos	12	9.9
Muy cómoda, inspira confianza y apoyo	3	2.5
Se siente bien ser apoyada y tener confianza	8	6.6
Es un buen ambiente académico y profesional.	1	0.8
Cómodo, es fácil y rápido	3	2.5
es muy fácil de llegar y la atención es rápida y precisa	1	0.8
Bien, ahora con Angie es más fácil todo	3	2.5
Escuchada, siempre aclaran mis dudas	2	1.7
Escuchada y resuelven mis dudas aunque sean "obvias"	2	1.7
Muy satisfecho por la atención	5	4.1
Neutro	1	0.8
Un poco ignorado	1	0.8

PREGUNTA
¿Cómo te sientes en el área de servicio social y práctica profesional?
121

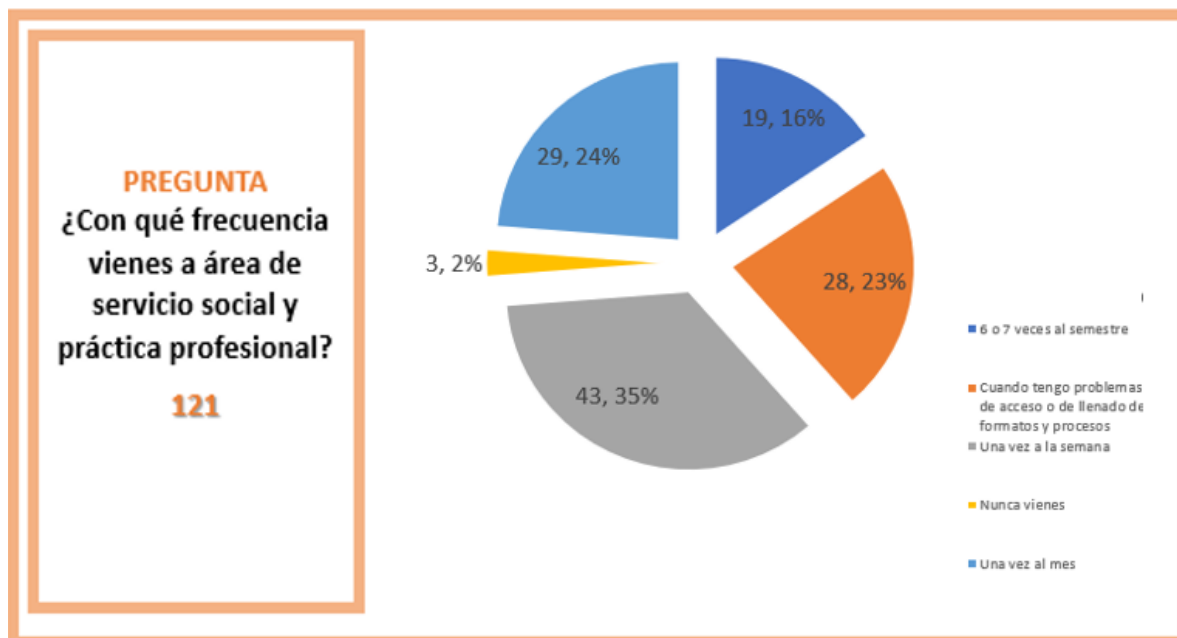
Fuente: Elaboración propia.

P.15: ¿Con que frecuencia vienes al área de servicio social y práctica profesional?

La pregunta número 15 se refiere a la frecuencia con la que los estudiantes visitan el área de servicio social y práctica profesional. Los resultados indican que el 35% acude una vez a la semana para resolver dudas, realizar trámites y buscar soluciones a sus consultas sobre el llenado de formularios y documentación. El 24% visita el área una vez al mes para entregar informes y memorias, avanzando en sus trámites y concluyendo procesos.

El 23% acude cuando enfrenta problemas de acceso a las plataformas o al llenado de formularios, así como para obtener orientación sobre los procedimientos a seguir. El 16% visita el área de 6 a 7 veces por semestre para realizar entregas de documentos, informes y reportes, y para dar seguimiento a su proceso. Finalmente, hay un 2% que nunca visita el área, ya que resuelve todo a través de WhatsApp, lo que les permite resolver dudas y tener una comunicación directa con los estudiantes, logrando una atención efectiva y un proceso eficiente.

Gráfica 6. Frecuencia de asistencia de servicio social y práctica profesional



Fuente: Elaboración propia.

4.2. Marco referencia

4.2.1. España

Es una guía para mejorar la accesibilidad cognitiva en centros educativos, destacando su importancia para lograr una educación inclusiva. Se aborda la necesidad de comprender y reconocer las diversas barreras que pueden dificultar la comprensión de los entornos educativos, y se propone la identificación y eliminación de estas barreras como objetivo principal. La guía busca sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la accesibilidad cognitiva y proporciona orientaciones y ejemplos prácticos para evaluar y mejorarla.

Se estructura en tres secciones:

- **Conceptos básicos:** Se introduce el concepto de accesibilidad cognitiva y se argumenta su importancia para el desarrollo cognitivo, social y emocional de las personas. Se destacan los derechos legales y principios éticos que respaldan la accesibilidad cognitiva y se proporcionan ejemplos de legislación relevante en España.
- **Avanzando hacia centros más comprensibles:** Se ofrecen reflexiones y orientaciones para iniciar procesos de mejora de la accesibilidad cognitiva en los centros educativos. Se enfatiza la importancia de la concienciación y se sugiere identificar y reflexionar sobre los elementos clave de la organización y funcionamiento del centro que pueden afectar la comprensión.
- **Ejemplos de preguntas sobre escenarios educativos:** Se presentan ejemplos de preguntas específicas para reflexionar sobre la accesibilidad cognitiva en diferentes escenarios educativos, como el trayecto al centro, el patio o la biblioteca. Se enfatiza la importancia de comprender y hacer comprensibles los roles y las normas en cada escenario para mejorar la accesibilidad cognitiva.

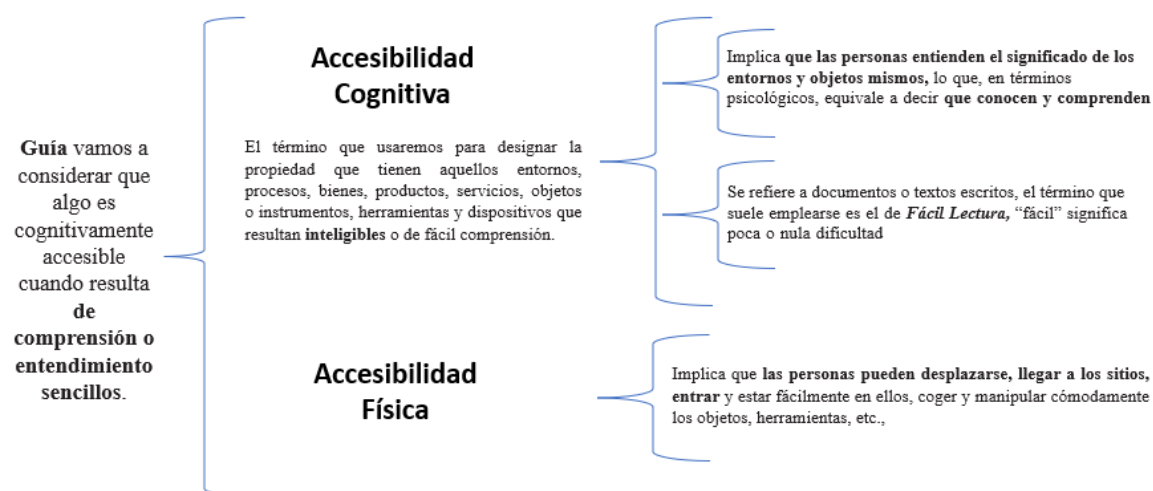
La guía tiene como propósito mejorar la accesibilidad cognitiva en centros educativos, destacando su importancia para la inclusión educativa y proporcionando orientaciones y ejemplos prácticos para evaluar y mejorar la accesibilidad cognitiva en diferentes escenarios educativos. A continuación, realizaré un análisis del texto destacando los puntos clave:

- i. **Importancia de la accesibilidad cognitiva:** Se destaca la importancia de comprender y facilitar la interacción de las personas con su entorno educativo. Se enfatiza que comprender los entornos, objetos y personas es esencial para el desarrollo cognitivo y social humano, así como para el bienestar emocional y la calidad de vida.
- ii. **Objetivos de la guía:** La guía tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la accesibilidad cognitiva y proporcionar orientación para identificar y eliminar barreras cognitivas en los centros educativos. Se busca promover procesos participativos de reflexión y mejora en los centros.

- iii. **Conceptos básicos:** Se define la accesibilidad cognitiva como la capacidad de comprender los entornos, objetos y personas. Se resalta la importancia de entender cómo interactúan las personas con su entorno para facilitar su autonomía y participación social.
- iv. **Derecho a la accesibilidad:** Se menciona que la accesibilidad cognitiva es un derecho universal reconocido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU.
- v. **Interacción entre personas y entorno:** Se destaca que la accesibilidad cognitiva depende de la interacción entre las capacidades individuales y las características del entorno. Se resalta la importancia de la retroalimentación de los usuarios para evaluar y mejorar la accesibilidad cognitiva.
- vi. **Facilitadores de la comprensión:** Se menciona que las personas son facilitadores naturales de la comprensión del entorno. Además, se señala que los dispositivos tecnológicos también pueden complementar este proceso.
- vii. **Conocimiento y representaciones:** Se diferencia entre conocimiento declarativo y procedimental, así como entre diferentes tipos de representaciones cognitivas. Se destaca la importancia de comprender cómo se representan los objetos y acciones para diseñar entornos comprensibles.
- viii. **Elementos de la organización educativa:** Se sugiere analizar los escenarios, desplazamientos y actividades habituales en los centros educativos para identificar barreras cognitivas y mejorar la accesibilidad.

La visión integral de la importancia de la accesibilidad cognitiva en entornos educativos y ofrece orientación práctica para identificar y eliminar barreras cognitivas, con el objetivo de promover la inclusión educativa de todos los estudiantes.

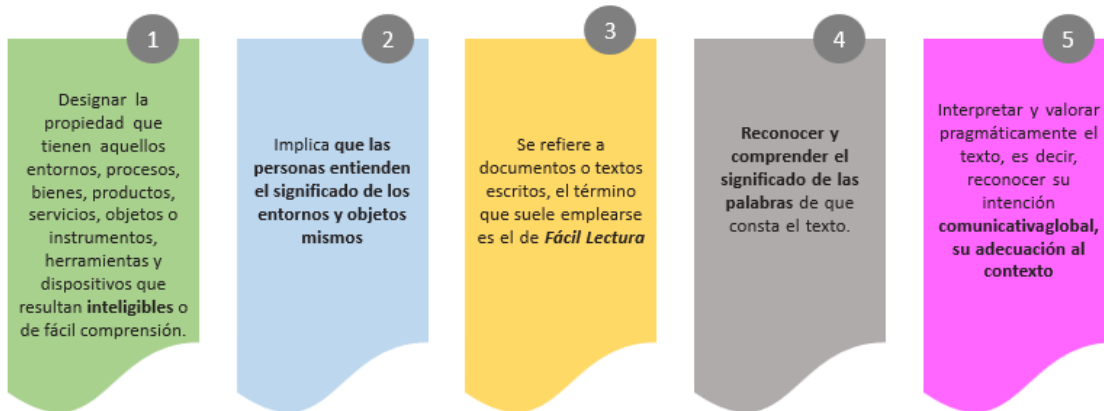
Ilustración 35. Formatos de Servicio Social



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 36. Formatos de Servicio Social

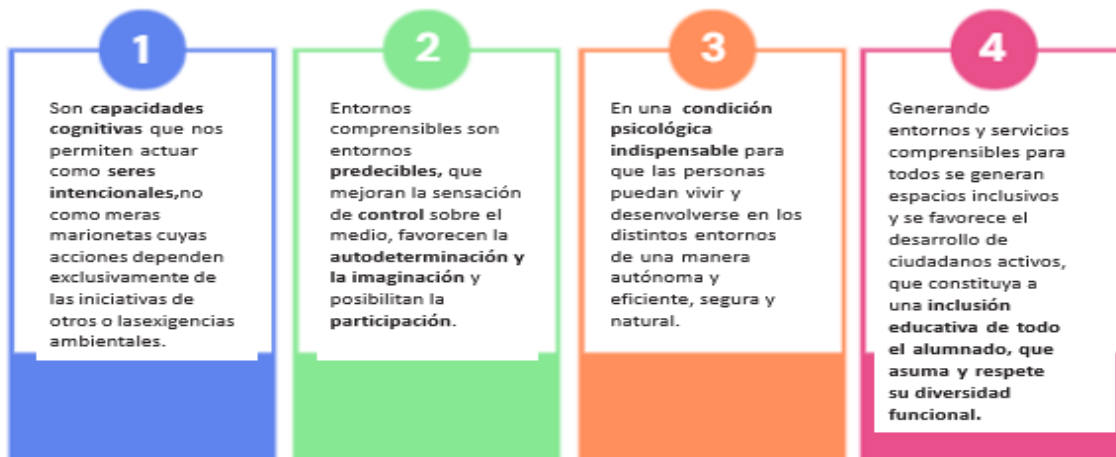
Conceptos básicos: Accesibilidad Cognitiva



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 37. Formatos de Servicio Social

Aspectos para mejorar la Accesibilidad Cognitiva de los centros educativos



Fuente: Elaboración propia.

También se pueden fomentar ciertos cambios en los alumnos, como aprender a utilizar elementos del entorno como referencia para orientarse en el tiempo y el espacio. Acostumbrarse a identificar y explicar los distintos escenarios y rutas del centro también les

facilitará el uso de estrategias que les ayudarán a comprender mejor tanto ese entorno como otros.

Tabla 34. Elementos de Accesibilidad Cognitiva

Elementos	Descripción
Señales externas	<p>Aportar información complementaria, y ubicarlas en lugares estratégicos tanto de dentro como de fuera del centro, puede mejorar significativamente la comprensión de los distintos escenarios y la eficacia de los desplazamientos. Por lo general, todas las experiencias de adaptaciones orientadas a mejorar la <i>Accesibilidad Cognitiva</i> de los entornos han hecho uso de señales externas de unos u otros tipos.</p> <p>Las flechas indicativas, carteles, mapas y pictogramas son los tipos de señales usados más comúnmente. Los llamados encaminamientos (señalización en el suelo) son también un re- curso de gran ayuda para la orientación espacial y los desplazamientos.</p>
Mapas y planos	<p>Son importantes elementos de ayuda para la orientación dentro y fuera de los edificios, aunque, con frecuencia, la representación que ofrecen de los espacios es de difícil comprensión para muchas personas y su ubicación y diseño gráfico son poco adecuados.</p> <p>Los mapas pueden mejorar mucho la <i>Accesibilidad Cognitiva</i> de un entorno, pero para ello se debe evitar la complejidad en su diseño y asegurar que son realmente comprensibles por quienes han de usarlos.</p>
Pictogramas	<p>El uso de dibujos con o sin palabras pueden ser muy útiles como indicadores de lugares, marcadores de actividades, anticipadores de situaciones y reguladores de conductas. Cada persona, grupo de personas y centro puede diseñar sus propios pictogramas comprobando y asegurándose, claro está, de que resultan comprensibles por quienes deben apoyarse en ellos. En España, el Portal Aragonés de Comunicación Aumentativa y Alternativa (ARASAAC) ofrece un amplio repertorio de pictogramas que pueden descargarse gratuitamente y ser utilizados en múltiples entornos –también, por supuesto, en los centros educativos– para señalar actividades y espacios diversos.</p>
Recursos tecnológicos	<p>El buen dominio que tienen de ellos los alumnos de casi todos los niveles y su versatilidad pueden convertirlos en aliados muy útiles en el camino hacia la accesibilidad. Se pueden utilizar recursos tecnológicos de muchas lases para hacer un centro más comprensible. Por ejemplo, pueden emplearse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PDAs • GPS • Teléfonos móviles para transmitir y recibir información. • Sistemas de información/directorio digital mediante pantallas en el centro escolar. • Ordenadores y tablets.

Fuente: Elaboración propia.

4.2.2. Panamá

La Importancia y Aplicación de la Accesibilidad Cognitiva en Panamá

La accesibilidad cognitiva es crucial para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades intelectuales o niveles educativos, puedan comprender, interactuar y beneficiarse plenamente de su entorno. En Panamá, un país caracterizado por su diversidad cultural y socioeconómica, la implementación de medidas de accesibilidad cognitiva es fundamental para promover la inclusión y la igualdad de oportunidades.

En 2012, la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) presentó el "Manual de Acceso: Segunda Edición", una herramienta integral que brinda conocimientos, información, normas y guías a profesionales, técnicos y administradores. Este manual está diseñado para atender las necesidades y los derechos de las más de 400,000 personas que se estima tienen alguna discapacidad en Panamá, así como de la creciente población de adultos mayores en el país. Su propósito es ser un esfuerzo significativo que contribuye a la eliminación de barreras y favorece la plena inclusión de las personas con discapacidad.

El "Manual de Acceso: Segunda Edición" de SENADIS destaca la importancia de integrar la accesibilidad cognitiva en todos los aspectos de la vida cotidiana. Esto incluye la adaptación de espacios públicos y privados, la creación de materiales educativos accesibles, y la implementación de tecnologías que faciliten la comprensión y el uso de la información. El manual ofrece directrices claras sobre cómo diseñar entornos que sean comprensibles y utilizables para todos, considerando aspectos como el uso de lenguaje claro, señalización adecuada y herramientas de apoyo visual y auditivo.

Además, el manual subraya la importancia de la formación y sensibilización de los profesionales que trabajan en el diseño y la gestión de espacios y servicios. Proporciona recursos para la capacitación en técnicas de comunicación efectiva y accesible, así como en el uso de tecnologías de asistencia. Esto asegura que los servicios ofrecidos sean inclusivos y respetuosos de las necesidades de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidades cognitivas.

La implementación de estas directrices es esencial para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidades en Panamá. Al garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a la educación, la información y los servicios públicos de manera equitativa, se promueve una sociedad más inclusiva y justa. La accesibilidad cognitiva no solo beneficia a las personas con discapacidades, sino que también fortalece la cohesión social y contribuye al desarrollo sostenible del país.

La accesibilidad cognitiva es un componente esencial para construir una sociedad inclusiva en Panamá. El "Manual de Acceso: Segunda Edición" de SENADIS proporciona un marco sólido para la implementación de prácticas accesibles que pueden transformar la vida de miles de personas. Al adoptar estas prácticas, Panamá avanza hacia un futuro donde todos sus ciudadanos tienen las mismas oportunidades de participación y éxito, independientemente de sus capacidades cognitivas o niveles educativos.

La accesibilidad cognitiva se refiere a la creación de entornos, productos y servicios que sean fáciles de entender y utilizar para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades cognitivas, dificultades de aprendizaje o niveles limitados de alfabetización. En Panamá, la importancia de esta accesibilidad se refleja en la necesidad de garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a la educación, la información y los servicios públicos de manera equitativa.

Uno de los principales ámbitos de aplicación de la accesibilidad cognitiva en Panamá es el sistema educativo. Es esencial que los materiales educativos, desde libros de texto hasta recursos digitales, sean diseñados de manera que todos los estudiantes puedan comprender y participar plenamente en el proceso de aprendizaje. Esto incluye el uso de lenguaje claro y sencillo, la inclusión de elementos visuales como pictogramas e infografías, y la adaptación de los contenidos a formatos accesibles para estudiantes con diferentes capacidades cognitivas.

Además, la accesibilidad cognitiva es vital en el ámbito de los servicios públicos y la atención sanitaria. Las instituciones gubernamentales y los centros de salud deben asegurar que la información y los procedimientos sean fácilmente comprensibles para todos los ciudadanos. Esto puede lograrse mediante la simplificación de formularios, la provisión de información en múltiples formatos (visual, auditivo y textual) y la capacitación del personal en técnicas de comunicación efectiva y accesible.

En el sector digital, la accesibilidad cognitiva también desempeña un papel crucial. En un mundo cada vez más digitalizado, es vital que los sitios web y las aplicaciones móviles del gobierno y otros servicios sean diseñados teniendo en cuenta los principios de accesibilidad. Esto incluye interfaces intuitivas, opciones de lectura fácil y compatibilidad con tecnologías de asistencia. Adoptar estándares internacionales de accesibilidad web (WCAG) puede ser un primer paso importante hacia la creación de un entorno digital inclusivo.

El documento ACCESO, "Desarrollo de la Normativa Nacional de Accesibilidad en temas de Urbanística y Arquitectura", diseñado para ingenieros, arquitectos y afines, subraya la importancia de integrar la accesibilidad cognitiva en el diseño urbanístico y arquitectónico de Panamá. Este documento establece directrices claras para la creación de espacios que sean no solo físicamente accesibles, sino también cognitivamente comprensibles y navegables. Por ejemplo, la señalización en edificios públicos y espacios urbanos debe ser clara y fácil de entender, utilizando iconografía universal y textos breves y concisos.

La normativa propuesta en ACCESO destaca la importancia de diseñar entornos que consideren las necesidades de todas las personas, especialmente aquellas con discapacidades cognitivas. Esto incluye la implementación de mapas de orientación fáciles de entender, la colocación estratégica de señales informativas y la utilización de colores contrastantes para mejorar la legibilidad. Además, recomienda la creación de espacios interactivos y multisensoriales que faciliten la comprensión y la navegación de los usuarios.

La implementación de la accesibilidad cognitiva en Panamá también implica un compromiso social y cultural para valorar y respetar las diferencias individuales. Las campañas de sensibilización y educación sobre la importancia de la accesibilidad cognitiva pueden ayudar a fomentar una cultura de inclusión y respeto. Es crucial involucrar a las personas con discapacidades y a sus familias en el diseño y evaluación de políticas y programas de accesibilidad para asegurar que sus necesidades y perspectivas sean consideradas.

En conclusión, la accesibilidad cognitiva es esencial para construir una sociedad más inclusiva y equitativa en Panamá. Su aplicación en la educación, los servicios públicos, la atención sanitaria y el entorno digital, reforzada por la normativa establecida en el documento ACCESO, no solo mejora la calidad de vida de las personas con discapacidades cognitivas, sino que también fortalece la cohesión social y el desarrollo sostenible del país. Al adoptar y promover prácticas de accesibilidad cognitiva, Panamá puede avanzar hacia un futuro donde todos sus ciudadanos tengan las mismas oportunidades de participación y éxito.

4.2.3. Chile

En Chile del 2014-2018 se elabora el Plan Accesible por parte de SENADIS que corresponde al Ministerio de Desarrollo Social, Chile; donde se establecen las bases metodológicas para la gestión de un plan territorial de accesibilidad, en su número 20.422 menciona la Igualdad de oportunidades y la inclusión social de las personas con discapacidad, en distintos ámbitos, y con acciones concretas por desarrollar y plazos por cumplir que determinan de manera ineludible la accesibilidad como un derecho y como un deber; y también abriendo de manera profunda el concepto de universalidad de la accesibilidad, es decir, de quienes finalmente la usamos en sus distintas dimensiones, pues el concepto que deriva de ella es el de Territorio y Ciudades para todas las personas.

Plan Chile Accesible, que plantea algunas intervenciones específicas en materias de accesibilidad, y que fundamentalmente permite el marco para el desarrollo de este documento, que busca aportar al objetivo de un aprovechando el escenario mundial y nacional, estableciendo así la accesibilidad como una oportunidad para contribuir de manera tangible y concreta a la inclusión de las personas con discapacidad, y beneficiar finalmente a la sociedad en su conjunto.

La accesibilidad es un medio para lograr la plena inclusión en los diversos ámbitos, no un fin en sí misma; por lo que debe estar presente de manera transversal y como necesidad en todas las actividades, programas y políticas que se consideren implementar; y asimismo en los diversos servicios a disposición de la ciudadanía. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, señalan la importancia de la accesibilidad “al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

La información y las comunicaciones, así como el desarrollo y uso de las tecnologías para fomentar la inclusión, se hace necesario y cobra real importancia cuando se trata de poder desarrollar y apoyar procesos que ayuden a disminuir no sólo la brecha digital, sino que también aquellas barreras que impiden la plena participación de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, en su entorno familiar, laboral, educativo y social. Un claro ejemplo de esto son los sitios web accesibles, entornos que

cumplen con estándares internacionales de accesibilidad permitiendo que cualquier persona, independiente de su condición física, ubicación geográfica o tecnología de apoyo utilizada, acceda e interactúe con su contenido, aporte y participe de dicho espacio digital.

El acceso universal a la Información y la comunicación, establecer, actualizar y/o generar estándares técnicos para la comunicación y entrega de información (interactiva y no interactiva), que garanticen su accesibilidad y se generen bajo el principio del diseño universal. Asimismo, es necesario desarrollar estrategias para la efectiva implementación de estos estándares, partiendo por los órganos de la administración del Estado (edificaciones, sitios web, procesos informativos, entre otros espacios de contacto con las personas usuarias). Esto se debe abordar de manera multidisciplinaria, según los distintos ámbitos donde se desarrollen, considerando mecanismos y formatos de accesibilidad para:

- a) Material gráfico, en sus distintos formatos o presentaciones.
- b) Material audiovisual, en formato digital, televisivo, cine, entre otros.
- c) Señalización e indicaciones de seguridad en casos de emergencia
- d) Accesibilidad para sitios Web, aplicaciones, dispositivos móviles e internet.



CAPITULO V. PROPUESTA

- 5.1. Propuesta de reubicación del área de servicio social y práctica profesional de acuerdo a la cadena e itinerario de accesibilidad**
- 5.2. Propuesta de “Mapa Háptico” de la Facultad de Arquitectura y Diseño**
- 5.3. Lineamientos de señalética con criterios de accesibilidad cognitiva para la facultad**
- 5.4. Propuesta de lineamientos de accesibilidad cognitiva para los procesos de servicio social y práctica profesional de la facultad**
- 5.5. Recomendaciones de en materia de legislación universitaria de inclusión y accesibilidad cognitiva**

La accesibilidad cognitiva es un aspecto fundamental en el diseño de cualquier entorno, ya que garantiza que todas las personas, independientemente de sus capacidades cognitivas, puedan acceder y participar plenamente en él. En este contexto, el desarrollo de lineamientos específicos se convierte en un imperativo para fomentar la inclusión y promover ajustes razonables que aseguren un diseño integral y equitativo. Para lograr este objetivo, es crucial abordar una serie de aspectos clave que abarquen desde la comprensión de las necesidades de las personas con diversidad cognitiva hasta la implementación de medidas concretas que faciliten su participación activa en la sociedad. En este sentido, el presente documento se propone explorar y desarrollar estos aspectos fundamentales que conformarán la base de un diseño accesible y verdaderamente inclusivo.

El diseño de lineamientos para la accesibilidad cognitiva en diversos entornos se erige como una piedra angular en la construcción de sociedades inclusivas y equitativas. Con el objetivo primordial de promover la inclusión y garantizar ajustes razonables, se hace indispensable abordar una serie de aspectos concretos que permitan alcanzar un diseño integral y accesible para todas las personas. En este contexto, el presente trabajo se enfoca en explorar y desarrollar propuestas específicas que contribuyan a mejorar la accesibilidad cognitiva en el entorno universitario, concretamente para el Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

A través de una serie de medidas como la implementación de letreros de accesibilidad cognitiva, la elaboración de mapas hápticos y la mejora de las cadenas de accesibilidad, se busca crear un espacio inclusivo donde cada individuo pueda participar plenamente. Además, se proponen recomendaciones en materia de legislación universitaria que respalden estos esfuerzos por garantizar la inclusión y la accesibilidad cognitiva en el ámbito académico. En este sentido, este trabajo aspira a ofrecer una guía práctica y útil para avanzar hacia una sociedad más justa y accesible para todos.

5.1. Propuesta de reubicación del área de servicio social y práctica profesional de acuerdo a las cadenas de accesibilidad

Una propuesta accesible que va permitir mejorar la atención de los usuarios con criterios de accesibilidad cognitiva es mover el área de servicio social y práctica profesional a un segundo piso en el Edificio C en lo que hoy se conoce como la sala de profesores cerca de rampas y áreas de trámites académicos como es Control Escolar, Coordinaciones de licenciatura, Dirección, Subdirección Académica, Administración, Baño Universal y Accesible, Cajero y Zona de Copias teniendo varios beneficios significativos en términos de accesibilidad e inclusión.

Ventajas claves:

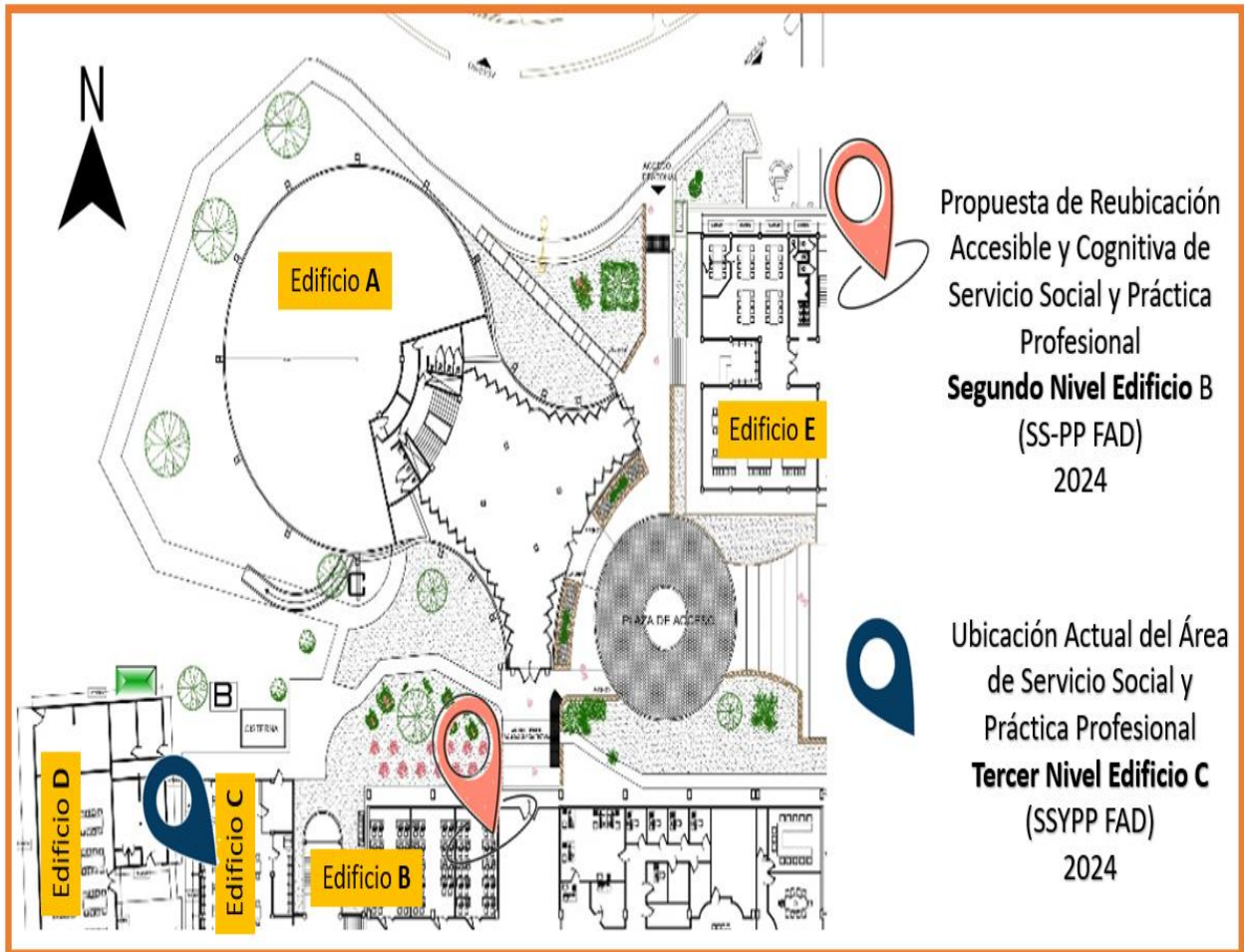
- i. **Accesibilidad mejorada:** Ubicar el área de servicio social en una planta alta cerca de rampas facilita el acceso para personas con movilidad reducida, como aquellos que usan sillas de ruedas o tienen dificultades para subir escaleras. Esto garantiza que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas, puedan acceder al área de servicio social sin barreras arquitectónicas.
- ii. **Mayor conveniencia:** Colocar el área de servicio social cerca de áreas de trámites académicos, como oficinas administrativas o salas de clase, aumenta la conveniencia para los estudiantes que necesitan acceder a estos servicios en su rutina diaria. Esto puede reducir el tiempo y esfuerzo requerido para acceder a los servicios sociales, lo que mejora la eficiencia y la experiencia del usuario.
- iii. **Integración en el entorno académico:** Al estar ubicada cerca de áreas académicas importantes, el área de servicio social se integra más estrechamente en el entorno educativo. Esto puede fomentar una mayor participación de los estudiantes en los servicios sociales al hacer que estos sean más accesibles y visibles en su vida cotidiana en el campus.
- iv. **Mejora la experiencia estudiantil:** Al proporcionar un acceso más fácil a los servicios sociales, los estudiantes pueden recibir el apoyo y la asistencia que necesitan de manera oportuna y efectiva. Esto puede mejorar su experiencia estudiantil y contribuir a su bienestar general y éxito académico.
- v. **Promoción de la inclusión:** Al eliminar barreras físicas y mejorar la accesibilidad, el cambio a una ubicación en planta alta cerca de rampas y áreas de trámites académicos promueve la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades físicas. Esto refleja el compromiso de la institución educativa con la equidad y la accesibilidad para todos sus miembros.

Propuesta de Reubicación del área de servicio social y práctica profesional de la facultad de A a B

La propuesta de reubicación con criterios de accesibilidad (movilidad, comunicación y cognitiva) para que efectivamente el área de servicio social y práctica profesional sea accesible para todos. Actualmente ubicada en el tercer piso en el edificio C se propone cambiar al edificio B en la segunda planta ya que está cercano a área de control escolar, área administrativa, coordinaciones, dirección, subdirección académica, sala de titulación, cajero y consultorio médico; tiene una área de accesibilidad a través de puentes y rampas eso va a permitir una mejor la accesibilidad y se va a complementar con la propuesta de mapa háptico que se va ubicar en los cuatro puntos centrales de acceso a la facultad (papelería, geodésica, área administrativa y biblioteca) mejorando la accesibilidad de los usuarios (alumnos y egresados).

Es un espacio mucho más amplio que el que contempla en el edificio C (4 m x 2.16 m) que es un espacio pequeño. Los criterios de accesibilidad permitir disminuir el esfuerzo físico, mejor visualización a través de la señalética siendo una propuesta que cumple la eficiencia, la asequibilidad y la accesibilidad.

Ilustración 38. Propuesta de Reubicación Accesible y Cognitiva el Área de servicio social y práctica profesional



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 39 y 40. Propuesta de Reubicación Accesible y Cognitiva el Área de servicio social y práctica profesional

Antes



Fuente: Elaboración propia.

Después



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 41 y 42. Accesibilidad al Área de servicio social y práctica profesional propuesta
Mapa de Reubicación



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

5.2. Propuesta de “Mapa Háptico” de la Facultad de Arquitectura y Diseño

Un mapa háptico es una herramienta valiosa para mejorar la accesibilidad cognitiva, ya que permite a las personas con diversidad funcional visual o cognitiva obtener información táctil sobre un entorno específico. Sin embargo, en algunos casos, puede haber alternativas que complementen o mejoren la experiencia de orientación y navegación. Una de estas alternativas podría ser la implementación de tecnologías de asistencia, como aplicaciones móviles que utilicen realidad aumentada o sistemas de navegación por voz. Estas tecnologías pueden proporcionar indicaciones precisas y en tiempo real, adaptadas a las necesidades individuales de los usuarios, lo que podría resultar en una experiencia de navegación más fluida y completa en comparación con un mapa háptico estático.

Los mapas hápticos desempeñan un papel crucial en los espacios universitarios debido a su capacidad para mejorar la accesibilidad cognitiva y facilitar la orientación de las personas con diversidad funcional visual o cognitiva.

Su importancia radica en varios aspectos:

- **Accesibilidad:** Los mapas hápticos ofrecen una representación táctil del entorno, lo que permite a las personas con discapacidad visual o cognitiva obtener información espacial de manera independiente y efectiva. Esto les brinda la oportunidad de explorar el campus universitario, ubicar edificios, aulas, servicios y otras instalaciones de manera más autónoma.
- **Orientación:** Para los estudiantes, profesores y visitantes con discapacidad, la orientación en un entorno universitario puede ser desafiante. Los mapas hápticos proporcionan una herramienta concreta para ayudar a estas personas a familiarizarse con la disposición del campus, encontrar ubicaciones específicas y planificar rutas.
- **Empoderamiento:** Al ofrecer una forma de navegación independiente, los mapas hápticos empoderan a las personas con diversidad funcional, permitiéndoles participar plenamente en la vida universitaria. Esto promueve su autonomía y autoconfianza, lo que a su vez puede contribuir a su éxito académico y bienestar general.
- **Sensibilización:** La presencia de mapas hápticos en los espacios universitarios también puede sensibilizar a la comunidad académica y al público en general sobre las necesidades y derechos de las personas con discapacidad. Esto puede fomentar una cultura de inclusión y promover cambios en el diseño y la planificación de infraestructuras universitarias para hacerlas más accesibles para todos.

Los mapas hápticos desempeñan un papel crucial en la creación de entornos universitarios inclusivos y accesibles, al proporcionar herramientas efectivas para la orientación y la navegación independiente de las personas con diversidad funcional visual o cognitiva.

Los mapas hápticos, también conocidos como mapas táctiles, son instrumentos fundamentales para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual. Estos

mapas, que incorporan relieve y sistema braille, desempeñan un papel crucial al facilitar la orientación y promover la independencia en entornos públicos, edificios y nodos de transporte. La introducción de mapas hápticos en una facultad resalta su valor para promover la inclusión en diversos contextos, lo que resulta beneficioso tanto para las personas ciegas como para el público en general.

El mapa háptico propuesto debe ser de 120 cm de base x 100 cm de altura fabricado sobre Panel de aluminio color blanco de 4 milímetros laminado para garantía de no degradación y montado sobre estructura de acero calibre 18 con impresión HD, con textos y mapa en alto relieve sobre la imagen, incluye Tótem de mesa inclinado con poste.

Los planos se realizarán con material durable, resistente al uso y al desgaste por abrasión al tacto, inalterable frente a los agentes climáticos. Al elegir plástico vinílico es por ser fácil maquinado para reproducir texturas, colores y caracteres braille.

La función principal de un mapa háptico es proporcionar información a todos los usuarios y permitir que las personas con discapacidad visual puedan comprender y navegar por un entorno como el de la facultad. Estos mapas contarán con esquema de colores de las áreas y zonas de funcionalidad operativa educativa, así como símbolos táctiles que puedan ser percibidos mediante el sentido del tacto, lo que les permite a las personas ciegas o con discapacidad visual tener una representación táctil de un lugar o espacio físico.

Algunas de las funciones específicas que debe cumplir el mapa háptico son:

- Orientación espacial: Los mapas hápticos ayudan a las personas con discapacidad visual a comprender la distribución espacial de un lugar, identificando áreas importantes, como aulas, pasillos, puertas, escaleras y otras características arquitectónicas.
- Facilitación de la movilidad: Al proporcionar una representación táctil del entorno, los mapas hápticos ayudan a las personas con discapacidad visual a planificar rutas y desplazamientos de manera independiente y segura.
- Acceso a información: Los mapas hápticos pueden incluir etiquetas en braille para proporcionar información adicional sobre las áreas representadas, como nombres de aulas, señalización de emergencia o indicaciones de orientación.

Es importante, no olvidarnos de las características de un mapa háptico vinculado con la accesibilidad e inclusión para que la propuesta de accesibilidad cognitiva pueda ser integral se centrará en hacer que el mapa sea fácilmente comprensible y utilizable para las personas con discapacidad visual, así como para promover la inclusión en entornos diversos para todos los usuarios.

Las características claves que se consideraron son:

- **Relieve táctil claro:** El mapa debe tener un relieve táctil claro y bien definido que permita a las personas con discapacidad visual identificar fácilmente las diferentes características y áreas representadas, como aulas, pasillos, puertas, escaleras y otras características arquitectónicas.
- **Sistema braille:** Incorpora etiquetas en braille en el mapa para proporcionar información adicional sobre las áreas representadas, como nombres de aulas, indicaciones de orientación o señalización de emergencia.
- **Contraste táctil:** Utiliza diferentes texturas y materiales para crear contraste táctil entre las diferentes partes del mapa, lo que facilita la identificación de áreas y características. Por ejemplo, se pueden utilizar texturas rugosas para representar las áreas de circulación y texturas lisas para representar las paredes.
- **Símbolos y leyendas claras:** Utiliza símbolos táctiles y leyendas claras en braille para representar diferentes elementos en el mapa, como aulas, baños, salidas de emergencia y otros puntos de interés; que sean fácilmente comprensibles y estén claramente etiquetados.
- **Tamaño y escala adecuados:** El mapa debe ser lo suficientemente grande como para ser legible y fácil de interpretar, pero no tan grande como para resultar abrumador. La escala del mapa también debe ser adecuada para mostrar con precisión la distribución espacial de las áreas de interés.
- **Información relevante y útil:** Incluye información relevante y útil en el mapa, como puntos de referencia importantes, indicaciones de orientación y señalización de seguridad. Esto ayudará a las personas con discapacidad visual a comprender mejor el entorno y a navegar de manera más efectiva.

La promoción de la inclusión permite que los espacios sean más accesibles y comprensibles para las personas con discapacidad visual, los mapas hápticos fomentan la inclusión y la participación en entornos educativos.

En la Facultad de arquitectura y diseño se cuenta con un mapa aptico ya que en la actualidad son lamas se encuentra un mapa de ubicación enfrente de la papelería uno de los textos principales a la facultad esto ayudaría si cumple aún más con los colores los señalamientos lenguaje de lectura fácil que permita ubicarse a cualquier usuario que llegará a facultad dónde están las aulas dónde está el área académica dónde está la dirección subdirección salas de cómputo red de tics consultorio porque alguien se puede enfermar momentáneamente eso implica eso implica que se haga un esfuerzo en realizar implica que algunas personas realizar una propuesta de háptico que estaría puesto en los cuatro puntos de la cadena que sea geodésica, papelería, administrativa y biblioteca permitiría la funcionalidad cumpliendo con la señalética y cumpliendo más con un proyecto de accesibilidad cognitiva en un mapa háptico. De esta forma el mapa aptico permitiría que cualquier persona con discapacidad en términos de braille en términos de ubicación o

personas con de vulnerabilidad por edad o por la enfermedad sea fácil su acceso a los lugares de visita a los puntos concretos del funcionamiento de la facultad en una funcionalidad académica administrativa.

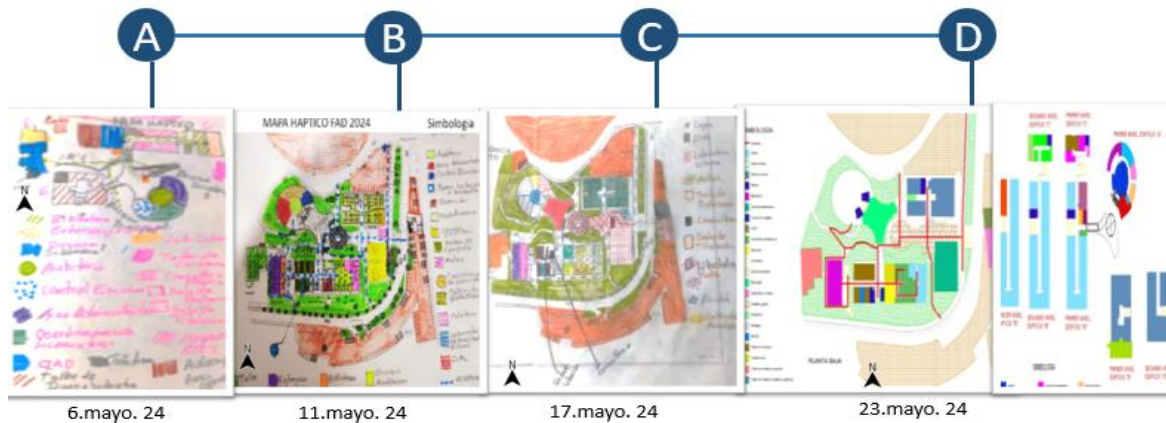
Ilustración 43. Mapa de Ubicación de la Facultad de Arquitectura y Diseño



Fuente: Elaboración propia.

El proceso de construcción del mapa háptico de la facultad, tuvo diferentes fases de concepción que se muestran a continuación:

Ilustración 44. Proceso de construcción de mapa háptico



Fuente: Elaboración propia.

La ubicación propuesta debe corresponder a las cadenas de accesibilidad que se identificaron en el análisis contextual para que el espacio sea más comprensible y asequible en términos de movilidad, comunicación y cognitivo (Ver Ilustración 45).

Ilustración 45. Ubicación de mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño

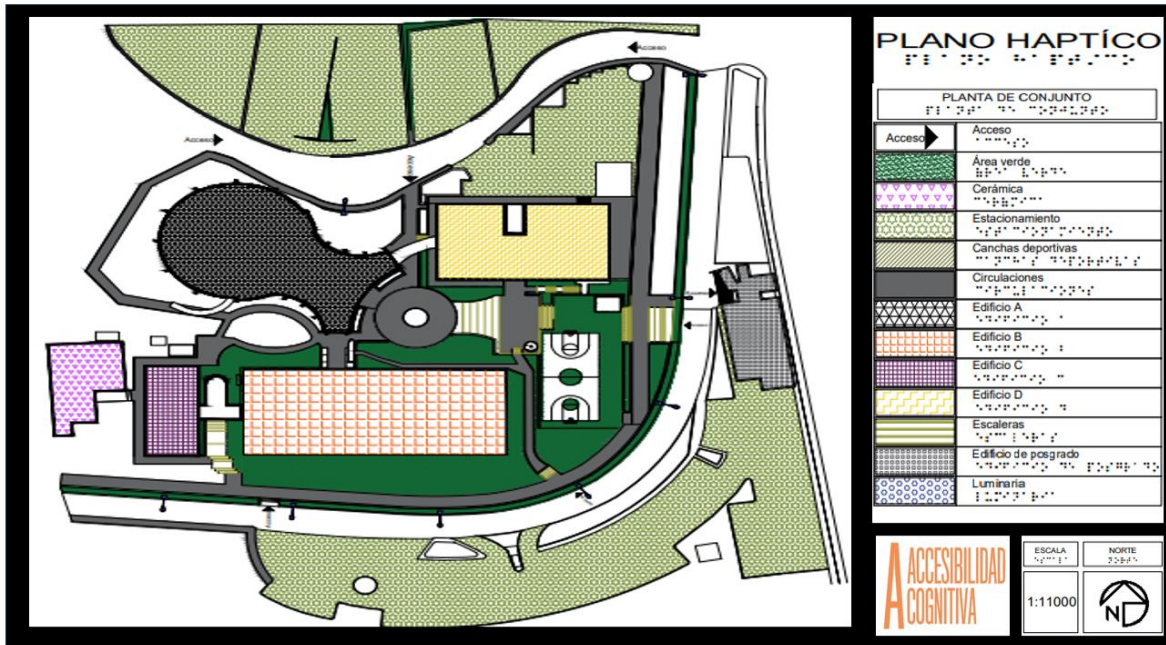


Fuente: Elaboración propia.

Los mapas hápticos se ubicarán de acuerdo a la propuesta de las cadenas de accesibilidad que se plantean en la Facultad de Arquitectura y Diseño, y el Centro de Investigación en Arquitectura y Diseño (CIAD).

A continuación, se presentan los mapas hápticos de la facultad con textos en braille:

Ilustración 46. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



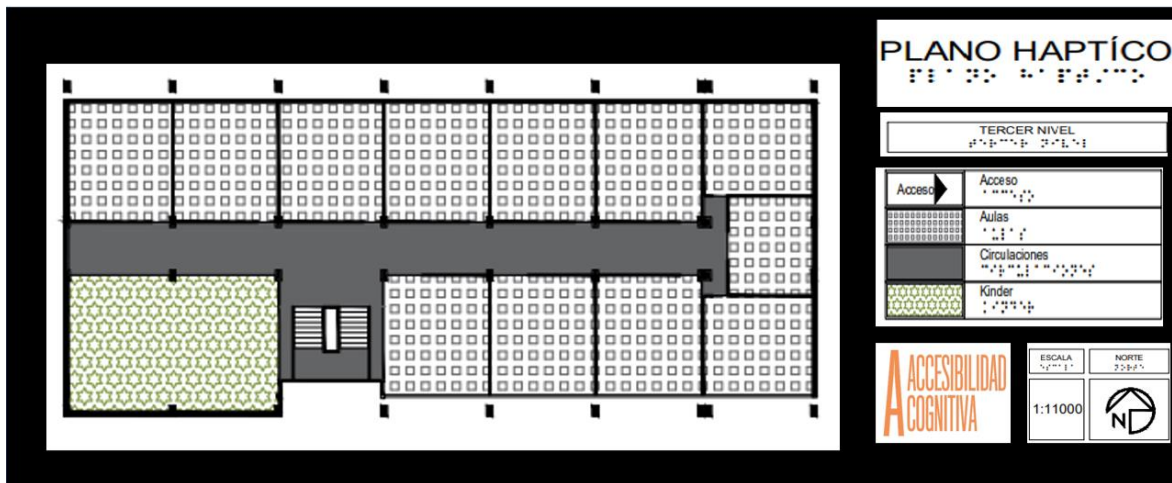
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 47. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



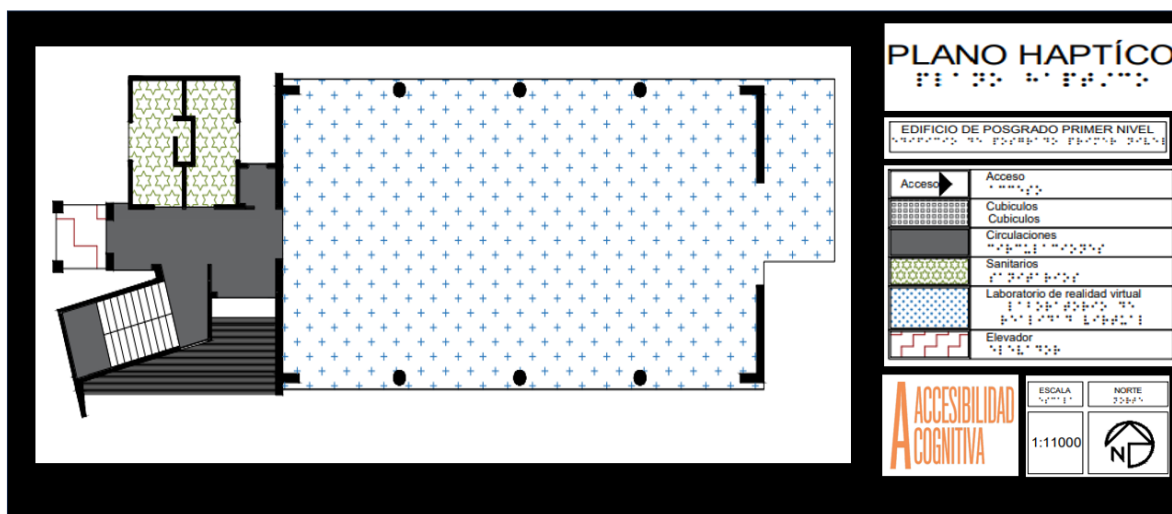
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 50. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



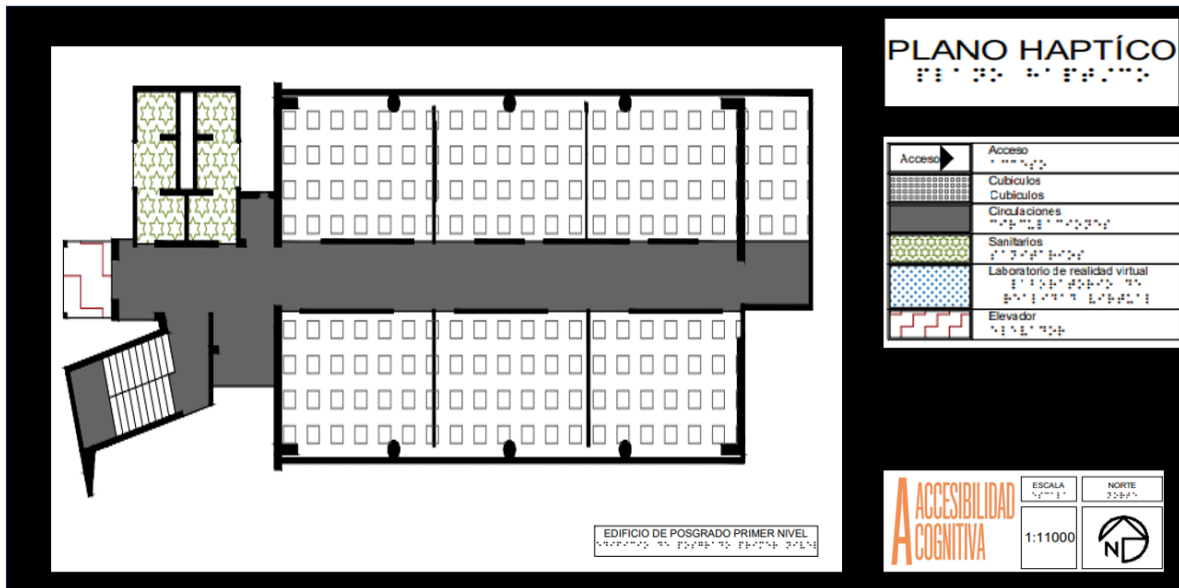
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 51. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



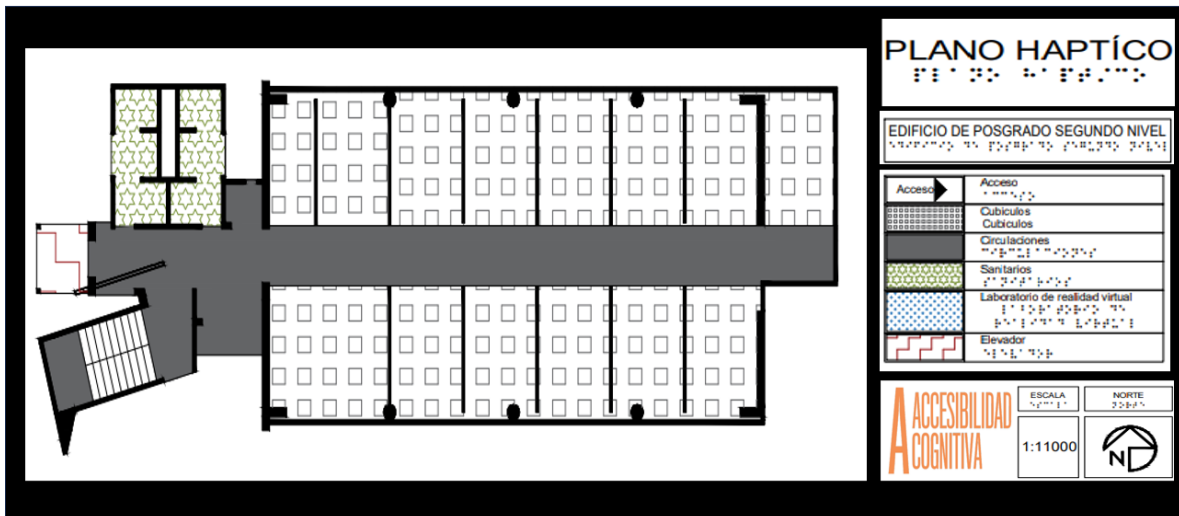
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 52. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



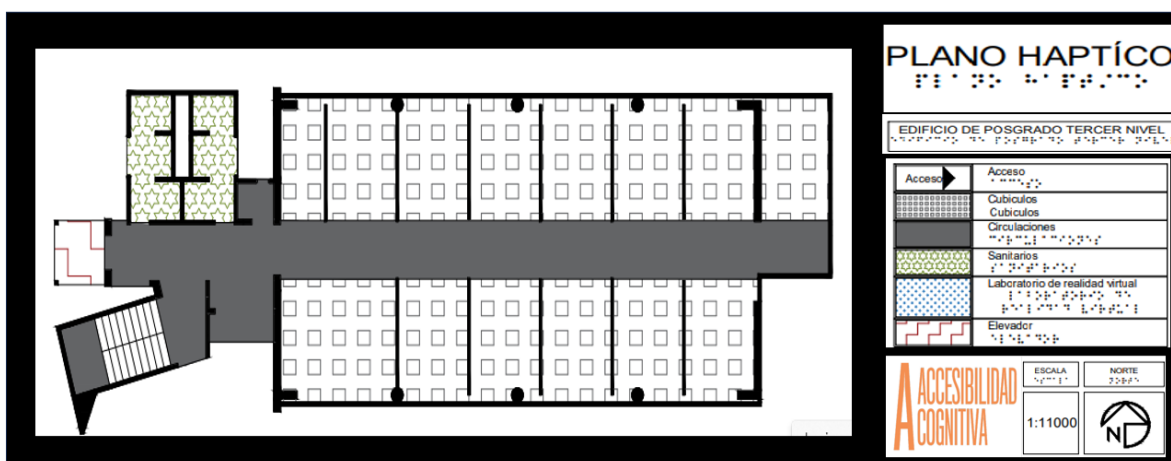
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 53. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



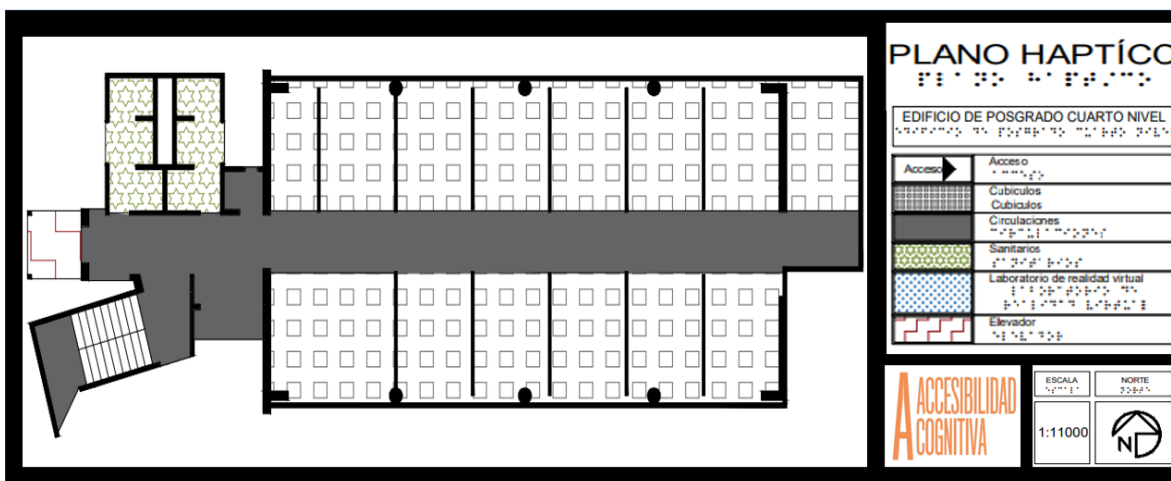
Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 54. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 55. Mapas hápticos en Facultad de Arquitectura y Diseño



Fuente: Elaboración propia.

5.3. Lineamientos de señalética con criterios de accesibilidad cognitiva para la facultad

La implementación de una propuesta de señalética en una escuela con criterios de accesibilidad cognitiva es fundamental para garantizar un entorno educativo inclusivo y accesible para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades cognitivas. La señalética adecuada no solo facilita la orientación y la navegación dentro de la escuela, sino que también promueve un sentido de seguridad, pertenencia y autonomía entre los estudiantes.

En primer lugar, una señalética bien diseñada y accesible contribuye a crear un entorno físico más amigable y acogedor para todos los estudiantes. Las señales claras y fáciles de entender ayudan a los estudiantes a ubicarse en el espacio, identificar áreas importantes como aulas, baños y salidas de emergencia, y orientarse de manera efectiva en el entorno escolar. Esto es especialmente importante para los estudiantes con dificultades cognitivas, quienes pueden necesitar apoyo adicional para procesar la información visual y espacial.

Además, la señalética con criterios de accesibilidad cognitiva promueve la independencia y la autonomía de los estudiantes. Al proporcionar información clara y fácil de entender, los estudiantes pueden tomar decisiones informadas y realizar tareas cotidianas de manera independiente, sin depender constantemente de la ayuda de otros. Esto les brinda una sensación de empoderamiento y les ayuda a desarrollar habilidades de autogestión que son fundamentales para su éxito tanto en la escuela como en la vida cotidiana.

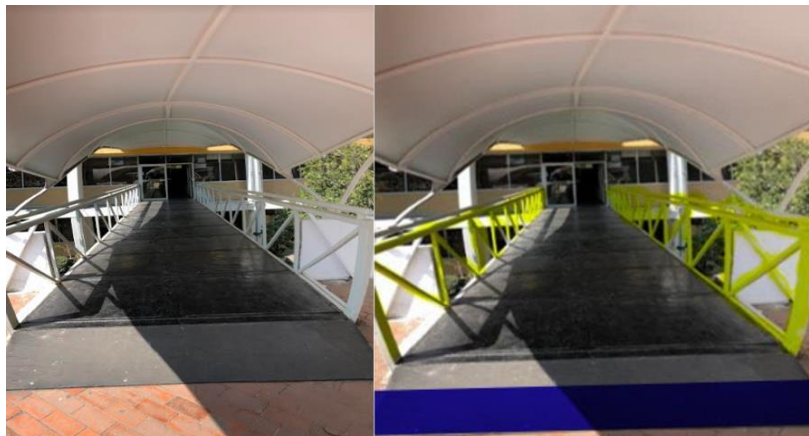
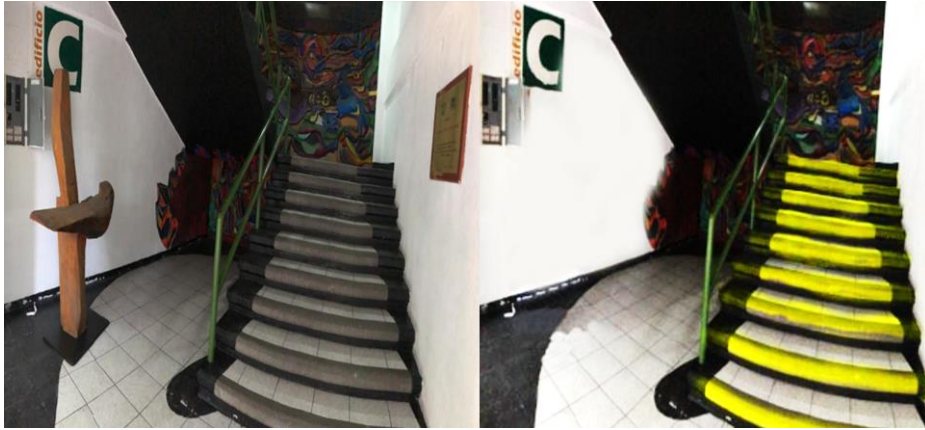
Otro aspecto importante es que una señalética inclusiva y accesible fomenta un sentido de pertenencia e inclusión en la comunidad escolar. Cuando todos los estudiantes pueden acceder y comprender la información proporcionada por la señalética, se reduce el riesgo de exclusión y se promueve un ambiente escolar más cohesionado y solidario. Esto contribuye a crear una cultura escolar que valora la diversidad y la equidad, y que trabaja activamente para garantizar que todos los estudiantes se sientan aceptados y respetados.

La implementación de una propuesta de señalética en una escuela con criterios de accesibilidad cognitiva es esencial para crear un entorno educativo inclusivo, accesible y acogedor. Al proporcionar información clara y fácil de entender, promueve la independencia, la autonomía y el sentido de pertenencia entre todos los estudiantes, y contribuye a construir una comunidad escolar más unida y solidaria.

Ilustración 56, 57 Y 58. Propuesta de Señalización en la cadena de accesibilidad al área de servicio social y práctica profesional



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

5.4. Propuesta de lineamientos de accesibilidad cognitiva para los procesos de servicio social y práctica profesional de la facultad

La creación de criterios de accesibilidad cognitiva (Ver tabla 25) especialmente en el contexto de la lectura fácil, es crucial para evaluar los formatos de procesos de servicio social y prácticas profesionales por varias razones. Estos criterios garantizan que la información sea comprensible y accesible para todos los alumnos (usuarios), incluyendo aquellos con dificultades cognitivas, de aprendizaje o de lenguaje. A continuación, se detallan las principales razones de su importancia:

- **Inclusión y equidad.** La accesibilidad cognitiva asegura que todos los usuarios, independientemente de la diversidad y sus capacidades cognitivas, puedan comprender y participar en los procesos de servicio social y prácticas profesionales. Esto promueve la equidad al garantizar que nadie quede excluido debido a barreras cognitivas. Al facilitar el acceso a la información, se asegura que todos los usuarios tengan la oportunidad de beneficiarse y contribuir en estos procesos.
- **Mejora de la comprensión.** Los criterios de lectura fácil simplifican el lenguaje y presentan la información de manera clara y directa. Esto es esencial para personas con dificultades de comprensión lectora. Una mejor comprensión de la información permite a los usuarios tomar decisiones informadas y participar activamente en los procesos de servicio social y prácticas profesionales.
- **Aumento de la eficiencia.** Cuando los documentos y formatos son fáciles de entender, se reduce el tiempo y el esfuerzo necesario para procesar la información; esto no solo beneficia a los usuarios finales, sino también a las organizaciones que pueden operar de manera más eficiente al reducir la necesidad de aclaraciones y asistencia adicional.
- **Cumplimiento la normatividad.** En muchas jurisdicciones, existen leyes y regulaciones que exigen la accesibilidad de la información para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidades cognitivas. Implementar criterios de accesibilidad cognitiva ayuda a las organizaciones a cumplir con estos requisitos legales y normativos.
- **Mejora de la experiencia del usuario.** La accesibilidad cognitiva mejora la experiencia del usuario al hacer que los procesos sean más amigables y menos frustrantes. Cuando los usuarios pueden acceder a la información de manera independiente y sin dificultades, su satisfacción y confianza en los servicios ofrecidos aumentan significativamente.
- **Fomento de la participación activa.** Al hacer que la información sea accesible y comprensible, se fomenta una mayor participación activa de todos los usuarios en los procesos de servicio social y en las prácticas profesionales. Esto es particularmente importante en contextos donde la colaboración y la contribución de todos los participantes son esenciales para el éxito de los procesos.

Por ejemplo, los Criterios de Lectura Fácil:

- Lenguaje Claro y Sencillo: Usar palabras comunes y evitar jerga técnica.
- Estructura Lógica: Presentar la información en un orden lógico y secuencial.
- Frases Cortas y Concisas: Evitar oraciones largas y complejas.
- Uso de Imágenes y Gráficos: Incluir elementos visuales que apoyen y expliquen el texto.
- Formato Consistente: Mantener un formato coherente y predecible a lo largo del documento.





La creación de criterios de accesibilidad cognitiva, específicamente en la forma de lectura fácil, es vital para asegurar que todos los individuos puedan participar plenamente en los procesos de servicio social y en las prácticas profesionales. Esto no solo promueve la inclusión y equidad, sino que también mejora la eficiencia, la experiencia del usuario, y el cumplimiento legal, al tiempo que fomenta la autonomía y la participación activa.

Los ajustes razonables en el proceso de servicio social se realizaron con los criterios de lectura fácil obteniendo las siguientes indicaciones:

- Paso 1: Inicio de servicio social
- Paso 2. Informe trimestral del servicio social
- Paso 3. Trámite de certificado de servicio social

Se muestran a continuación los formatos con accesibilidad cognitiva:

Ilustración 59. Propuesta de Accesibilidad Cognitiva para el Servicio Social-Paso 1

PASO 1	INICIO DE SERVICIO SOCIAL
	<p>1. REALIZAR el registro en el Sistema de Control Escolar: https://controlescolar.uaemex.mx/</p> 
	<p>2. REGISTRAR Y REVISAR los datos que se solicitan de la Empresa, Institución, Organismo, Dependencias, entre otras. (TODO SE CAPTURA EN EL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR)</p>
	<p>3. ACUDIR al Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad para VALIDAR EL REGISTRO del Servicio Social.</p>
	<p>4. IMPRIMIR los Formatos del Sistema de Control Escolar Formato 1. Inscripción de prestadores servicio social. Formato 2. Carta de presentación aceptación. FIRMAR Y SELLAR EN LAS ÁREAS INDICADAS</p>
	<p>5. ENTREGAR Documentos en el Área de Servicio Social y Práctica Profesional PARA DAR DE ALTA EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO Y ALUMNA</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formatos 1 y 2 b) Copia de tu Seguridad Social. c) Copia de Credencial de la FAD o del INE.
	<p style="text-align: center;">Apoyo Directo</p> 

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 60. Propuesta de Accesibilidad Cognitiva para el Servicio Social-Paso 2

PASO 2

INFORME TRIMESTRAL
SERVICIO SOCIAL



	1. REALIZAR el registro en el Sistema de Control Escolar: https://controlescolar.uaemex.mx/
	2. REGISTRAR Y REVISAR la INFORMACIÓN de las actividades, horas y fechas. <small>(TODO SE CAPTURA EN EL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR)</small>
	3. ACUDIR al Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad para VALIDAR EL REGISTRO del INFORME.
	4. IMPRIMIR el Formato del Sistema de Control Escolar Formato 3. Informa FIRMAR Y SELLAR EN LAS ÁREAS INDICADAS
	5. ENTREGAR Documentos en el Área de Servicio Social y Practica Profesional PARA DAR DE ALTA EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO Y ALUMNA A. Formatos 3. Informe
	6. ENTREGA Documentos por parte del Responsable del Área de Servicio Social y Practica Profesional PARA TRAMITAR EL CERTIFICADO DE SERVICIO SOCIAL.



Apoyo Directo



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 61. Propuesta de Accesibilidad Cognitiva para el Servicio Social-Paso 3

PASO 3

TRÁMITE DE CERTIFICADO DE
SERVICIO SOCIAL



1. **Realizar** el Registro del Informe Final en el <https://controlescolar.uaemex.mx/dce/sicde/publico/alumnos/indexLogin.html>
2. **REGISTRAR Y REVISAR** la INFORMACIÓN de las actividades, horas y fechas.
(TODO SE CAPTURA EN EL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR)
3. **ACUDIR** al Área de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad para **VALIDAR EL REGISTRO del INFORME.**
4. **Buscar y Traer** la documentación sellada y firmada por la dependencia:
 - Formato 3. Informe (480 horas)
 - Formato 4. Carta Terminación
 - Formato 5. Evaluación del Prestador de Servicios
 - Formato 8. Registro de Asistencia
 - Formato 9. Encuesta de Satisfacción del Usuario de Liberación de Servicio Social
 - Formato_6 Solicitud del certificado

Recibo Pagado del Certificado de Servicio Social (\$139).
Solicitarlo en Ventanilla de Control Escolar

4 Fotografías tamaño miñón con camisa y/o blusa blanca (entregarlos en bolsa transparente)
5. **Entrega** de Certificado de Servicio Social **40 a 45 días** de acuerdo a la normatividad



Apoyo Directo






Fuente: Elaboración propia.


Los ajustes razonables en el proceso de práctica profesional se realizaron con los criterios de lectura fácil obteniendo las siguientes indicaciones:

- Paso 1: Inicio y apertura de expediente de práctica profesional
- Paso 2. Informe parcial de práctica profesional
- Paso 3. Informe Final, Evaluación de la Unidad Receptora y del Practicante

Se muestran a continuación los formatos con accesibilidad cognitiva:

Ilustración 62. Propuesta de Accesibilidad Cognitiva para el Práctica Profesional-Paso 1

PASO 1		INICIO Y APERTURA DE EXPEDIENTE DE PRÁCTICA PROFESIONAL
		1 TODO el Registro, Proceso y Trámite se realiza Enel Sistema Universitario de Prácticas y estancias Profesionales(SUPEP) https://practicaprofesionales.uaemex.mx/login Usuario: Correo institucional Contraseña: Asignada
		2 Registro de la dependencia (datos completos), de los Titulares con grados académicos.
		3 Revisar el supep: Verde: Validado Amarillo: Observaciones Rojo: No se ha capturado información
		4 Acudir con la impresión y documentación sellada y firmada al Área de servicio Social y Práctica Profesional de la FAD: Carta Presentación Compromiso Copia de credencial de la facultad y/o INE Historial académico Vigencia de derechos del IMSS



Apoyo Directo







Fuente: Elaboración propia.


Ilustración 63. Propuesta de Accesibilidad Cognitiva para el Práctica Profesional-Paso 2

PASO 2


INFORME PARCIAL PRÁCTICAS PROFESIONALES



 1	<p>Registro se realiza en el Sistema Universitario de Prácticas y estancias Profesionales(SUPEP) https://practicaspofesionales.uaemex.mx/login Usuario: Correo institucional Contraseña: Asignada</p>
 2	<p>Registro de ACTIVIDADES realizadas en la dependencia (SUPEP)</p>
 3	<p>Revisar el supep: Verde: Validado Amarillo: Observaciones Rojo: No se ha capturado información</p>
 4	<p>Acudir con la impresión sellada y firmada del INFORME al Área de servicio Social y Práctica Profesional de la FAD</p>



Apoyo Directo



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 64. Propuesta de Accesibilidad Cognitiva para el Práctica Profesional-Paso 3

PASO 3		INFORME FINAL, EVALUACIÓN DE LA UNIDAD RECEPTORA Y DEL PRACTICANTE
	 1	<p>Registro se realiza En el Sistema Universitario de Prácticas y estancias Profesionales(SUPEP) https://practicaprofesionales.uaemex.mx/login Usuario: Correo institucional Contraseña: Asignada</p>
	 2	<p>Registro de ACTIVIDADES realizadas en la dependencia (SUPEP)</p>
	 3	<p>Revisar el supep: Verde: Validado Amarillo: Observaciones Rojo: No se ha capturado información</p>
	 4	<p>Acudir con la impresión del INFORME FINAL , EVALUACIÓN DE LA UNIDAD RECEPTORA Y LA EVALUACIÓN DEL PRÁCTICANTE Área de servicio Social y Práctica Profesional de la FAD</p>
	 5	<p>ENTREGA en 10 DÍAS de la Constancia de Prácticas o Estancias Profesionales</p>



Apoyo Directo



Fuente: Elaboración propia.

Trípticos de Servicio Social y Practica Profesional con accesibilidad cognitiva

La accesibilidad cognitiva en los trípticos de servicio social y prácticas profesionales es de suma importancia porque estos materiales suelen ser la primera fuente de información para los estudiantes y usuarios interesados en estos programas. A continuación, se detallan las razones por las que es crucial que estos trípticos sean accesibles cognitivamente:

Los trípticos accesibles cognitivamente permiten que la información esencial sea fácilmente comprensible por una amplia gama de usuarios, incluyendo aquellos con dificultades cognitivas, de aprendizaje o de comprensión lectora. Esto asegura que todos los interesados puedan entender los requisitos, beneficios, y procedimientos del servicio social y las prácticas profesionales sin barreras.

Asegurar que los trípticos sean accesibles cognitivamente fomenta la inclusión y equidad, ya que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades cognitivas, tienen acceso a la misma información.

La accesibilidad cognitiva en los trípticos ayuda a los estudiantes a procesar la información de manera independiente, sin necesidad de asistencia adicional. Esto promueve la autonomía y la confianza, permitiendo que los usuarios tomen decisiones informadas y gestionen sus propios procesos de inscripción y participación.

Los trípticos que utilizan principios de accesibilidad cognitiva mejoran la experiencia del usuario al reducir la frustración y el estrés asociados con la comprensión de información aumentando la satisfacción del usuario y puede incrementar la participación en los programas de servicio social y prácticas profesionales.

Cuando la información es clara y fácil de entender, se reduce la necesidad de aclaraciones adicionales y soporte. Esto hace que los procesos de inscripción y participación sean más eficientes tanto para los usuarios como para las organizaciones que gestionan los programas. Un tríptico bien diseñado puede disminuir la carga administrativa y mejorar la comunicación.

Asegurarse de que los trípticos cumplan con estos criterios de accesibilidad y cumplir con las normativas.

Trípticos accesibles cognitivamente animan a los estudiantes a participar activamente en los programas de servicio social y prácticas profesionales. Cuando los usuarios pueden entender claramente los beneficios y los procedimientos, es más probable que se inscriban.

La importancia de los trípticos de servicio social y práctica profesional con accesibilidad cognitiva radica en su capacidad para garantizar que todos los usuarios puedan acceder, comprender y utilizar la información de manera efectiva. Al hacerlo, se promueve la inclusión, se mejora la eficiencia y la experiencia del usuario, se fomenta la autonomía y la participación activa, y se asegura el cumplimiento de normativas legales. Estos trípticos

desempeñan un papel crucial en la democratización del acceso a los programas de servicio social y prácticas profesionales, facilitando una participación equitativa y significativa de todos los estudiantes.

A continuación, se presentan las propuestas de trípticos de servicio social y práctica profesional para los usuarios de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Ilustración 65. Tríptico de Servicio Social



Elaboración propia.

Ilustración 66. Tríptico de Práctica Profesional



Elaboración propia.

5.5. Recomendaciones de en materia de legislación universitaria de inclusión y accesibilidad cognitiva

Promoviendo la Inclusión y la Equidad: Recomendaciones de Legislación Universitaria y Accesibilidad Cognitiva en la Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México se compromete firmemente con la promoción de la inclusión y la equidad entre su comunidad estudiantil. Reconociendo la importancia de garantizar el acceso igualitario a la educación superior para todos, independientemente de sus habilidades cognitivas o físicas, la universidad se esfuerza por implementar políticas y medidas que promuevan la accesibilidad en todos los aspectos de la vida universitaria.

En este sentido, se presentan las siguientes recomendaciones de legislación universitaria y accesibilidad cognitiva para asegurar un entorno educativo más inclusivo y accesible:

- **Desarrollo de Políticas de Inclusión:** Es fundamental que la universidad desarrolle y promulgue políticas claras de inclusión que reflejen su compromiso con la equidad y la diversidad. Estas políticas deben abordar específicamente la accesibilidad cognitiva y establecer estándares para garantizar la igualdad de oportunidades para

todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades cognitivas.

- **Formación del Personal:** Se debe proporcionar formación y sensibilización al personal docente y administrativo sobre las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidades cognitivas. Esto incluye capacitación en técnicas de enseñanza inclusivas y estrategias de apoyo para garantizar que todos los estudiantes puedan participar plenamente en el proceso educativo.
- **Adaptación de los Materiales de Estudio:** Se deben desarrollar y proporcionar materiales de estudio adaptados que sean accesibles para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades cognitivas. Esto puede incluir la utilización de formatos alternativos, como textos simplificados o recursos multimedia, que faciliten la comprensión y el aprendizaje.
- **Diseño de Espacios Universitarios:** Los espacios universitarios deben ser diseñados teniendo en cuenta las necesidades de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades cognitivas. Esto puede implicar la incorporación de señalización clara y fácil de entender, la creación de entornos físicos seguros y acogedores, y la eliminación de barreras arquitectónicas que puedan dificultar la navegación y el acceso.
- **Fomento de la Participación Estudiantil:** Se deben implementar medidas para fomentar la participación activa de todos los estudiantes en la vida universitaria, incluidos aquellos con discapacidades cognitivas. Esto puede incluir la creación de programas de apoyo académico y social, la organización de actividades inclusivas y la promoción de la representación estudiantil en los órganos de gobierno universitario.

La Universidad Autónoma del Estado de México está comprometida con la creación de un entorno educativo inclusivo y accesible que garantice la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. A través de la implementación de políticas de inclusión y accesibilidad cognitiva, la universidad reafirma su compromiso con la promoción de la equidad y la diversidad en la educación superior (Ver ilustración 67).

Ilustración 67. Propuestas institucionales de accesibilidad cognitiva de Servicio Social y Práctica Profesional



Fuente: Elaboración propia.

RA Recomendación General

Para realizar una propuesta de inclusión y accesibilidad universal en la **Ley Universitaria de la Universidad del Estado de México**, es importante seguir un enfoque estructurado y fundamentado. Aquí hay algunos pasos que podrías seguir:

- **Investigación y análisis:** Antes de redactar la propuesta, es fundamental realizar una investigación exhaustiva sobre la situación actual de la inclusión y la accesibilidad en la universidad. Esto incluye analizar políticas existentes, identificar áreas de mejora y recopilar datos sobre la población estudiantil con discapacidades y sus necesidades específicas.
- **Identificación de áreas clave:** Basándote en tu investigación, identifica las áreas clave en las que se puede mejorar la inclusión y la accesibilidad en la universidad. Esto puede incluir aspectos como el acceso físico a los edificios y espacios, la adaptación de los materiales educativos, el apoyo a estudiantes con discapacidades, entre otros.
- **Definición de objetivos:** Establece objetivos claros y específicos que deseas lograr

con la propuesta. Por ejemplo, podrías proponer aumentar el número de rampas de acceso en el campus, implementar tecnologías de asistencia para estudiantes con discapacidades visuales, o mejorar la capacitación del personal en temas de inclusión y accesibilidad.

- **Desarrollo de recomendaciones:** Con base en tus objetivos, elabora una serie de recomendaciones concretas y prácticas para mejorar la inclusión y la accesibilidad en la universidad. Estas recomendaciones deben ser realistas, factibles y estar respaldadas por evidencia sólida.
- **Redacción de la propuesta:** Utiliza un lenguaje claro y conciso para redactar la propuesta, asegurándote de explicar la importancia de la inclusión y la accesibilidad universal en la universidad. Presenta tus recomendaciones de manera organizada y estructurada, incluyendo justificaciones y ejemplos concretos cuando sea posible.
- **Apoyo y colaboración:** Busca el apoyo de otros miembros de la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, profesores, personal administrativo y autoridades universitarias. La colaboración y el consenso son fundamentales para asegurar que la propuesta sea bien recibida y tenga un mayor impacto.
- **Presentación y seguimiento:** Presenta tu propuesta a las autoridades pertinentes de la universidad, como el consejo universitario o la comisión de inclusión y accesibilidad. Asegúrate de seguir de cerca el progreso de la propuesta y estar dispuesto a brindar apoyo adicional o hacer ajustes según sea necesario.

Al seguir estos pasos y abogar de manera efectiva por la inclusión y la accesibilidad universal en la ley universitaria de la Universidad del Estado de México, puedes contribuir significativamente a crear un entorno más inclusivo y accesible para todos los miembros de la comunidad universitaria.

RB Recomendación General

Incluir la inclusión y la accesibilidad universal en el **Estatuto de la Universidad Autónoma del Estado de México** tendría un impacto significativo en la cultura institucional y en la forma en que la universidad aborda la diversidad y las necesidades de todos sus miembros. Aquí hay algunas formas en que podría influir:

- **Compromiso institucional:** Al incluir la inclusión y la accesibilidad en el estatuto, la universidad muestra un compromiso institucional sólido con estos valores. Esto envía un mensaje claro a toda la comunidad universitaria sobre la importancia de crear un entorno inclusivo y accesible para todos.
- **Marco normativo:** Integrar la inclusión y la accesibilidad en el estatuto proporciona

un marco normativo sólido para guiar las políticas y prácticas de la universidad en estas áreas. Esto garantiza que estos principios sean considerados en todas las decisiones y acciones institucionales.

- **Orientación estratégica:** El estatuto puede servir como una guía estratégica para el desarrollo e implementación de iniciativas específicas relacionadas con la inclusión y la accesibilidad. Esto incluye la asignación de recursos, la planificación de programas y la evaluación de resultados.
- **Responsabilidad institucional:** Al estar incluidos en el estatuto, la universidad se compromete públicamente a rendir cuentas sobre su desempeño en materia de inclusión y accesibilidad. Esto implica establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que se cumplan los objetivos establecidos.
- **Promoción de la diversidad:** Integrar la inclusión y la accesibilidad en el estatuto promueve una cultura de respeto y valoración de la diversidad en todas sus formas. Esto fomenta un ambiente universitario más inclusivo, donde todos los estudiantes, profesores y personal se sientan bienvenidos y apoyados.

La inclusión y la accesibilidad en el estatuto de la Universidad Autónoma del Estado de México no solo reflejaría los valores fundamentales de la institución, sino que también proporcionaría un marco sólido para guiar sus acciones y promover un entorno universitario más inclusivo y accesible para todos.

RC Recomendación General

La Universidad Autónoma del Estado de México reconoce la importancia de garantizar que todos sus estudiantes tengan la oportunidad de participar plenamente en el servicio social, independientemente de sus capacidades cognitivas. En línea con este compromiso, se proponen las siguientes mejoras al **Reglamento de Servicio Social**:

- **Adaptación de Procesos de Registro:** Se deben implementar medidas para simplificar y hacer más accesibles los procesos de registro de servicio social, especialmente para aquellos estudiantes con dificultades cognitivas. Esto puede incluir la creación de formularios en línea con instrucciones claras y sencillas, así como la provisión de asistencia personalizada para aquellos que lo necesiten.
- **Flexibilidad en la Selección de Actividades:** Se debe permitir a los estudiantes con discapacidades cognitivas elegir actividades de servicio social que se ajusten a sus habilidades e intereses. Esto puede implicar la ampliación de las opciones de servicio social para incluir actividades que no requieran un alto nivel de habilidades cognitivas, como el apoyo en tareas administrativas o la participación en proyectos

de sensibilización.

- **Apoyo y Supervisión Especializada:** Se debe garantizar que los estudiantes con discapacidades cognitivas reciban el apoyo y la supervisión especializada que necesitan durante su servicio social. Esto puede incluir la asignación de tutores o mentores capacitados que proporcionen orientación y asistencia adicional, así como la implementación de mecanismos de seguimiento para evaluar su progreso y bienestar.
- **Accesibilidad de los Lugares de Servicio:** Se deben tomar medidas para asegurar que los lugares de servicio social sean accesibles para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades cognitivas. Esto puede implicar la evaluación de la accesibilidad física de los sitios de servicio social y la implementación de ajustes razonables para garantizar que sean seguros y acogedores para todos.
- **Sensibilización y Capacitación:** Se debe proporcionar capacitación y sensibilización al personal encargado de supervisar y coordinar el servicio social sobre las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidades cognitivas. Esto incluye la promoción de prácticas inclusivas y el fomento de un ambiente de apoyo y comprensión para todos los participantes.

Al implementar estas mejoras en el reglamento de servicio social, la Universidad Autónoma del Estado de México reafirma su compromiso con la promoción de la inclusión y la accesibilidad cognitiva en todas sus actividades académicas y extracurriculares. Esto garantiza que todos los estudiantes tengan la oportunidad de contribuir al bienestar de la comunidad y desarrollar habilidades valiosas para su futuro profesional, independientemente de sus capacidades cognitivas.

RD Recomendación General

Propuestas para Mejorar el Reglamento de Prácticas Profesionales en la Universidad Autónoma del Estado de México

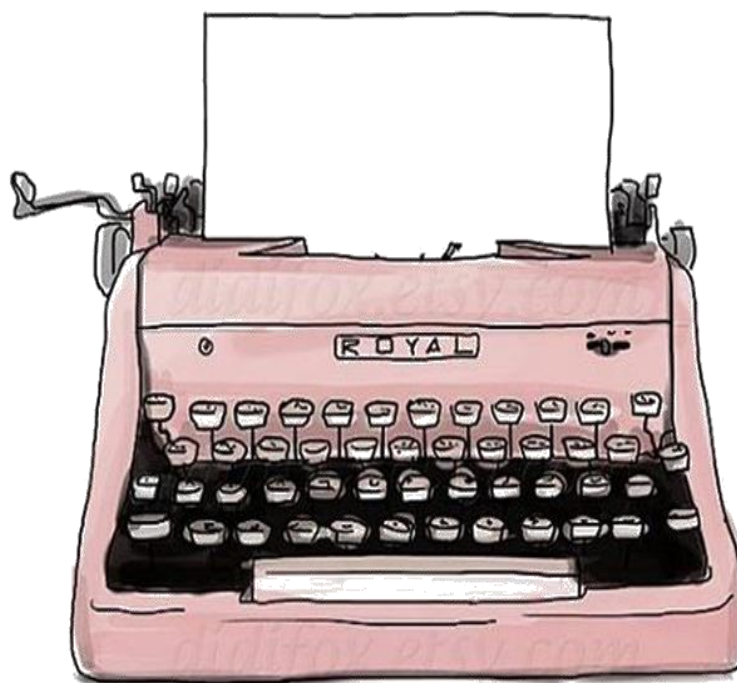
La Universidad Autónoma del Estado de México se compromete a garantizar que todos sus estudiantes tengan igualdad de oportunidades para participar en prácticas profesionales, sin importar sus capacidades cognitivas. Para lograr este objetivo, se proponen las siguientes mejoras al **Reglamento de Prácticas Profesionales**:

- **Adaptación de Procesos Administrativos:** Se deben realizar modificaciones en los procedimientos administrativos relacionados con las prácticas profesionales para hacerlos más accesibles para todos los estudiantes. Esto puede incluir la simplificación de los formularios y procesos de solicitud, así como la provisión de

orientación personalizada para aquellos que lo necesiten.

- **Diversificación de Opciones de Prácticas:** Se debe ampliar la gama de opciones de prácticas profesionales disponibles para incluir actividades que sean accesibles para estudiantes con discapacidades cognitivas. Esto puede implicar la incorporación de prácticas en entornos adaptados o la creación de oportunidades de prácticas virtuales que no requieran un alto nivel de habilidades cognitivas.
- **Apoyo Individualizado:** Se debe proporcionar apoyo individualizado a los estudiantes con discapacidades cognitivas durante su experiencia de prácticas profesionales. Esto puede incluir la asignación de un tutor o mentor capacitado para brindar orientación y asistencia adicional, así como la implementación de medidas de seguimiento para evaluar su progreso y bienestar.
- **Evaluación Inclusiva:** Se deben desarrollar criterios de evaluación inclusivos que tengan en cuenta las diferentes habilidades y capacidades de los estudiantes con discapacidades cognitivas. Esto garantizará que todos los estudiantes sean evaluados de manera justa y equitativa durante su participación en prácticas profesionales.
- **Accesibilidad de los Lugares de Práctica:** Se deben tomar medidas para asegurar que los lugares de práctica sean accesibles para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades cognitivas. Esto puede implicar la evaluación de la accesibilidad física de los sitios de práctica y la implementación de ajustes razonables para garantizar que sean seguros y acogedores para todos.

Al adoptar estas sugerencias en el reglamento de prácticas profesionales, la Universidad Autónoma del Estado de México refuerza su compromiso con la promoción de la inclusión y la accesibilidad cognitiva en todos los ámbitos académicos y profesionales. De esta manera, se asegura de que cada estudiante tenga la posibilidad de obtener experiencia laboral significativa y desarrollar habilidades pertinentes para su futura trayectoria profesional, sin importar sus capacidades cognitivas.



CONCLUSIONES GENERALES

La accesibilidad educativa es un pilar fundamental para construir una sociedad equitativa e inclusiva; en un mundo donde la educación es un derecho universal, garantizar que todos los individuos, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas, tengan acceso a entornos educativos sin barreras es crucial. La accesibilidad educativa no solo se refiere a la infraestructura física, sino también a la actitud y la accesibilidad cognitiva que abrazan la diversidad y promueven la igualdad de oportunidades.

En el contexto de accesibilidad educativa implica crear entornos donde todas las personas se sientan bienvenidas y valoradas. Esto significa que las instituciones educativas deben ser espacios inclusivos y respetuosos, donde se reconozca y celebre la diversidad. La accesibilidad en la arquitectura y la ciudad, como rampas, ascensores y señalización adecuada, juega un papel crucial en este aspecto. Pero también lo hacen las actitudes de quienes conforman la comunidad educativa, que deben estar comprometidas con la inclusión y la empatía hacia todos los alumnos. Además, la accesibilidad cognitiva, que incluye la claridad en la comunicación y el diseño de materiales educativos comprensibles, es esencial para asegurar que todos puedan entender y participar plenamente en el entorno educativo.

En términos de accesibilidad educativa, esto significa que los educadores y los alumnos deben ser conscientes de las necesidades diversas de la comunidad educativa y estar preparados para adaptarse y responder a estas necesidades. La formación y capacitación continua en métodos de enseñanza inclusiva, así como en el uso de tecnologías asistidas, son esenciales para asegurar que todos los alumnos puedan participar plenamente en el proceso educativo. La accesibilidad cognitiva juega un papel crucial aquí, se facilita la comprensión de la información y el acceso al conocimiento para todos los alumnos, especialmente aquellos con dificultades cognitivas.

En el contexto de accesibilidad universal en la arquitectura y la ciudad, es vital que las instituciones educativas no solo eliminen barreras físicas, sino que también promuevan una cultura de inclusión y respeto por la diversidad, incluyendo la accesibilidad cognitiva.

Solo así podremos construir una sociedad verdaderamente equitativa, donde todos tengan la oportunidad de aprender, crecer y contribuir plenamente.

Las principales apreciaciones de los capítulos que componen la investigación se muestran a continuación:

Este capítulo uno aborda los fundamentos de la investigación realizada. Se inicia con el planteamiento del problema, donde se describe la falta de accesibilidad cognitiva en el servicio social y la práctica profesional universitaria. La justificación expone la relevancia de abordar esta problemática para promover la inclusión y la diversidad. Los objetivos del estudio se dividen en general y específicos, estableciendo metas claras para el desarrollo del proyecto. La hipótesis plantea que la implementación de lineamientos de accesibilidad cognitiva mejorará la experiencia de los estudiantes con discapacidad. Finalmente, se

detalla la metodología utilizada para llevar a cabo la investigación, incluyendo el diseño, la muestra y las técnicas de recolección y análisis de datos.

En el capítulo dos se presenta el marco conceptual y teórico que sustenta la investigación. Se define la accesibilidad, el diseño universal y la accesibilidad universal, así como la cadena de accesibilidad e itinerario accesible. Se hace un énfasis particular en la accesibilidad cognitiva, explicando su evolución y su importancia para la inclusión de personas con discapacidad intelectual y sensorial. Además, se aborda la lectura fácil como una herramienta esencial para la accesibilidad cognitiva. Se exploran diversas perspectivas teóricas, incluyendo la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann, la teoría de educación inclusiva, el capacitismo y la teoría crip, que ofrecen un marco analítico para entender y abordar la inclusión y la diversidad en el contexto educativo.

En el capítulo tres se centra en el marco normativo que regula la accesibilidad y la inclusión tanto a nivel internacional como nacional. En la sección de normatividad internacional, se revisan documentos clave como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Declaración de Incheon y el Marco de Acción para la Realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y la Declaración de Salamanca y su marco de acción para las necesidades educativas especiales. La normatividad nacional se examina en detalle, proporcionando un contexto legislativo que respalda los esfuerzos de accesibilidad e inclusión en el ámbito educativo y social en México.

En el capítulo cuatro se refiere al análisis contextual y referencial revela que, aunque la UAEMex ha realizado esfuerzos significativos para mejorar la accesibilidad, aún existen barreras importantes que impiden la plena participación de estudiantes con discapacidades. La evaluación de las cadenas e itinerarios de accesibilidad y el análisis de procesos de servicio social y prácticas profesionales indican la necesidad de mejoras en la infraestructura y los procedimientos administrativos. Los estudios de caso internacionales y nacionales proporcionan valiosas lecciones que pueden ser adaptadas para mejorar la accesibilidad cognitiva en la UAEMex.

El capítulo cinco de propuesta ofrece una serie de estrategias concretas para mejorar la accesibilidad cognitiva en la UAEMex. Se concluye que la implementación de estas estrategias, que incluyen modificaciones en la infraestructura, capacitación y uso de tecnologías, puede significar una mejora significativa en la inclusión y participación de estudiantes con discapacidades. El plan de acción y el sistema de evaluación y seguimiento aseguran que las mejoras sean sostenibles y efectivas a largo plazo. La consideración de los aspectos fiscales y presupuestarios garantiza que las propuestas sean viables económicamente.

Finalmente, como apreciación general se puede mencionar que la accesibilidad es un principio fundamental que busca garantizar que todas las personas, independientemente

de sus capacidades, puedan utilizar objetos, visitar lugares y acceder a servicios sin enfrentar barreras.

Donde la accesibilidad cognitiva es una dimensión crucial de este principio, se enfoca en facilitar la comprensión y el procesamiento de la información, beneficiando especialmente a aquellos con discapacidades intelectuales o problemas de aprendizaje. Las cadenas de accesibilidad aseguran que cada etapa de un proceso sea accesible, promoviendo una verdadera inclusión.

Por último, los itinerarios accesibles son esenciales para que las personas puedan desplazarse y utilizar espacios y servicios de manera autónoma y efectiva, incorporando elementos como rampas, ascensores y señalización clara. En resumen, la accesibilidad en todas sus formas es vital para promover la igualdad y la inclusión en la sociedad.

Donde en conjunto se tenga como cultura una educación inclusiva referente al cualquier proceso académico-administrativo universitario.



BIBLIOGRAFIA

- Abauza F. C.I., M. M. (2014). Concepción del adulto. *Sicielo/Universidad del Rosario*, 40.
- Brusilovsky Filer, B. L. (2015). *Accesibilidad Cognitiva "Modelo para diseñar espacios"*. España: Asociación Accesibilidad para Todos "La Ciudad Accesible".
- Colmenero, O. L. (2011). El acceso de los estudiantes con discapacidad visual en la Universidad de Granada. *La Ciudad Accesible. Revista Científica sobre Accesibilidad Universal*, 11.
- CPEUM. (5 de Mayo de 2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://dof.gob.mx/index.php?year=1917&month=02&day=05#gsc.tab=0>
- Cultura, S. d. (2021). *Curso Virtual: Museos Accesibles. Partir de lo posible*. Argentina: Ministerio de Cultura Argentina.
- DOF. (6 de Junio de 2023). *CPEUM*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- DOF. (6 de Enero de 2023). *Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad*. México: Diario Oficial de la Federación. Obtenido de [www.diputados.gob.mx: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf)
- Garrocho, C., & Campos, J. (2005). La población adulta mayor en el área metropolitana de Toluca, 1990-2000. *Papeles de Población*, 37.
- GE. (2008). *Observatorio Estatal de la Discapacidad*. Obtenido de [/www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-cont: https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/La-accesibilidad-cognitiva.pdf](http://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/La-accesibilidad-cognitiva.pdf)
- Gobierno, G. d. (2023). *Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Toluca: Gobierno del Estado de México.
- González, D. M. (2017). Teorías que promueven la inclusión educativa. *Atenas*, 14. <https://www.milenio.com/>. (3 de Diciembre de 2023). Obtenido de <https://www.milenio.com/politica/comunidad/en-el-edomex-16-de-cada-100-mexiquenses-viven-con-una-discapacidad>
- Jaimes, N. B. (Febrero de 2015). *ESPECIALISTA EN CARTOGRAFÍA AUTOMATIZADA*. Obtenido de http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/106177/Estrella_Mu%C3%B1oz1%20-%20copia.pdf?sequence=3&isAllowed=y

- León, A. (Diciembre de 2007). *Qué es la educación*. Obtenido de https://scielo.org/es/https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000400003
- LGES. (24 de Marzo de 2021). *Ley General de Educación Superior*. Obtenido de www.dof.gob.m:https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021#gsc.tab=0
- López, F. A. (2016). *La accesibilidad en evolución: la adaptación de persona en torno y su aplicación a medio residencial en España en Europa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Meneses, E. E. (2022). Accesibilidad y Teoría Crip: La redención del espacio. *Portal de Revis Ulimq, Accesibilidad Universal y Diseño para Todos*(Núm. 010), 22.
- Montoya, O. L. (2017). *Personas Mayores y Espacios Públicos: El caso de la Ciudad de Aguascalientes*. Aguascalientes, Ags.: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- OMS. (2 de Junio de 2020). *Ciudades globales amigables con los mayores: una guía*. Obtenido de www.paho.org:https://www.paho.org/es/documentos/ciudades-globales-amigables-con-mayores-guia
- ONU. (13 de Diciembre de 2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de www.ohchr.org:https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilities
- ONU. (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- ONU. (15 de Noviembre de 2023). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de www.un.org:https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights
- Phillips, J. W. (2013). Older people and outdoor environments: Pedestrian anxieties and barriers in the use of familiar and unfamiliar spaces. *Geoforum*, 89.
- Ruiz, J. C. (2009). . *Espacios públicos y cohesión social*. Chile: Universidad Alberto.
- UAEMex. (2006). *Reglamento de Servicio Social de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Toluca: Gaceta Universitaria.
- UAEMex. (17 de Noviembre de 2023). *Sistema Universitario de Prácticas y Estancias Profesionales*. Obtenido de <https://practicaprofesionales.uaemex.mx/login:https://practicaprofesionales.uaemex.mx/login>

- UNESCO. (5 de Marzo de 1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*.
Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/>:
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa
- UNESCO. (19 al 22 de Mayo de 2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. Obtenido de
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- UNESCO. (2021). Políticas de educación inclusiva. *Educación 2030*, 21.
- Univeristaria, G. (2007). *Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Toluca: http://web.uaemex.mx/prdi2013-2017/descargas/Estatuto_Universitario.pdf.
- Universitaria, G. (2022). *Reglamento de Prácticas y Estancias Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Valdivieso, K. E. (2017). *Propuesta de aplicación del enfoque de educación inclusiva en instituciones educativas pertenecientes a la Zona 9 del Distrito Metropolitano de Quito*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Villagrán, G. A. (2014). Transformación de la Estructura Urbana de la Ciudad de Toluca, Siglo XIX. 31, 19.